

La Paz, 20 de octubre de 2021
AFCOOP/DGE N° 195/2021

48349

Señora:

Lic. Verónica Patricia Navia Tejada
Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISION SOCIAL
Presente.-



Ref.: Presentación del Plan Operativo Anual 2022, Presupuesto Plurianual Ajustado y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022

Señora Ministra:

Se remite a su Autoridad el Plan Operativo Anual – POA/2022, el Presupuesto Plurianual ajustado y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2022, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, en el marco de las Directrices Presupuestarias establecidas para la gestión 2022.

0161

Asimismo el POA se encuentra articulado a las Acciones Estratégicas establecidas de Mediano Plazo a través de la identificación de Cinco Acciones de Corto Plazo con sus respectivas operaciones y actividades.

Por otra parte, informarle a su autoridad que se realizó la presentación de un ejemplar del Plan Operativo Anual – POA/2022, el Presupuesto Plurianual ajustado y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2022 al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dando cumplimiento al Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 05/2021 de fecha 09 de abril de 2021 y nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 539/2021.

Sin otro particular motivo, saludo a su autoridad con las consideraciones de mi más alta estima personal.

Atentamente.



Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Adj. lo citado
c.c. archivo
FFD/ssdlh/cfaf



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 079/2021
La Paz, 08 de septiembre de 2021

VISTOS:

El informe AFCOOP/UPG/Nº 008/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, referente al Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025 y Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de la AFCOOP, el informe legal AFCOOP/DJ/INF/Nº 134/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por la Dirección Jurídica, y todo lo que convino ver y se tuvo presente:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado de 09 de febrero de 2009, en su Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad, publicidad, compromiso, interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Asimismo, el Artículo 321 I. del texto constitucional dispone que la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, en su Artículo 6, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordante con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar en procedimiento a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y espacio. Asimismo, señala que esta programación será de carácter integral, incluyendo todas las operaciones de funcionamiento como la de inversión.

0160

Que, de la misma forma el Artículo 8 de la Ley 1178, dispone que el Sistema de Presupuesto debe prever, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, en su Artículo 13, parágrafo V establece que la planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Que, la precitada Ley en el Artículo 23 establece que: "I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. (...) IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa."

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, prescribe en su Artículo 1 que el objeto de la ley es establecer las normas generales a las que debe regirse el procesos de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; de la misma forma en el Artículo 4 establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetara a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Que, la Ley N° 356 General de Cooperativas de 11 de abril de 2013, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, como institución pública técnica y operativa con personalidad jurídica y patrimonio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica bajo la tutición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con jurisdicción y competencia a nivel nacional.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; cuyos Artículos 13 y 18 determinan que la formulación y contenido del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público deben sujetarse a lo determinado en su Plan Estratégico Institucional que debe expresarse en acciones de corto plazo que serán sujeto a seguimiento y evaluación de forma periódica sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de acuerdo a las condiciones y prioridades establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Que, de la misma forma el Artículo 21 de las citadas Normas Básicas, señalan que el POA se articulará con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto. De la misma manera el Artículo 19 determina que habrá una evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del Sector público en Responsabilidad de la máxima Autoridad Ejecutiva cuya evaluación se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa y en caso de que exista desviaciones se debe disponer el nivel de contribución de los resultados en el POA.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 268 de 28 de julio de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2022. 0159

Que, el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, en su párrafo I, Artículo 93, dispone que la Directora o Director General Ejecutivo, constituye la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas; de la misma forma en los numerales 1 y 6 del Artículo 94 establece como atribuciones del Director General Ejecutivo, las de: "Ejercer la administración y representación legal de la AFCOOP; (...) Aprobar el proyecto de presupuesto, el Programa Operativo Anual – POA y los estados financieros (...)", facultad a ser ejercida por el Director General Ejecutivo, en virtud a su designación mediante Resolución Suprema N°27294 de 02 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe AFCOOP/UPG/N° 008/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, elaborado por el Analista de Contabilidad y Presupuestos, y el Jefe de Unidad de Planificación y Gestión, aprobado por el Director Administrativo Financiero, a través de la cual previa descripción de antecedentes, análisis FODA, descripción del contenido del Plan Operativo Anual 2022 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas está enmarcado en: Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2016-2020, el Plan Estratégico Ministerial – PEM del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y en el Plan Estratégico Institucional, PEI 2016-2020 de la entidad, misma que está orientado al objetivo estratégico desarrollado en el Plan Estratégico Institucional – PEI, objetivo estratégico 5: regularizar, controlar, fiscalizar y supervisar el movimiento cooperativo; para lo cual la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas desarrolla 5 acciones de corto plazo, refiere asimismo el Anteproyecto de Presupuesto 2022. Tras lo descrito anteriormente concluye que: "1.- El Plan Operativo Anual 2022 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la AFCOOP y toda normativa que sustenta dicha elaboración; 2.- Se identificó las Acciones de Corto Plazo para el 2022, con una visión integral y de desarrollo para el movimiento cooperativo; 3.- Las matrices de determinación de operaciones y



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



actividades para la gestión 2022 tienen el propósito identificar de mejor manera las acciones a realizar en cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, para el cumplimiento de las metas y las Acciones de Corto Plazo, 4.- El Plan operativo Anual para el 2022, cuenta con las respectivas ponderaciones por cada Acción de corto plazo, como también las metas que nos proponemos cumplir durante la gestión; 5.- Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de recursos y gastos para la gestión 2022, desagregado por apertura programática y partidas presupuestarias; y 6.- Se presenta el Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025."

Que, el informe legal AFCOOP/DJ/INF/N° 134/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por la Dirección Jurídica, concluye que la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025 y Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de la AFCOOP, no contraviene disposición legal vigente, ajustándose a los preceptos establecidos con el fin de cumplir los objetivos institucionales de acuerdo a la exposición técnica expresada en el informe técnico informe AFCOOP/UPG/N° 008/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021; requiriendo para la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas el presupuesto de Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos), misma que se halla conforme a lo previsto en la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Resolución Ministerial N° 268 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 28 de julio de 2021.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, en uso específico de sus atribuciones conferidas por Ley;

0158

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025 y Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas por Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Resolución Ministerial N° 268 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 28 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Refrendar el Informe AFCOOP/UPG/N° 008/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021 y anexos e Informe Legal AFCOOP/DJ/INF/N° 134/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - La Dirección Administrativa Financiera – AFCOOP y la Unidad de Planificación y Gestión – AFCOOP, quedan encargadas de la efectivización, ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.

Cc. Arch.
FFD/ALM/smb

Fernando Fuentes Daza
Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS * AFCOOP *

Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS * AFCOOP *



La Paz
Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
Esq. Venezuela,
Casa Muyurina
591 0-29108

Santa Cruz
Calle Quijarro N° 143
entre Arenales y Bolívar
591) 720-27476

Potosí
Fortunato Gumié
Plaza IV Centenario
591) 720-31377

Tarija
Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
591) 720-46631

Lucrécia
Av. Mendoza
591) 720-26833

Durro
Calle Arce
entre Velasco Galvarro
6 de Agosto
591) 720-31377



INFORME LEGAL AFCOOP/DJ/INF/N° 0134/2021

A : Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

VIA : Dra. Alejandra López Maida
DIRECTORA JURÍDICA

DE : Kessia S. Mendoza Bernal
ANALISTA LEGAL

REF : Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025 y
Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de
la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

FECHA : La Paz, 08 de septiembre de 2021.

Dra. Alejandra López Maida
DIRECTORA JURÍDICA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS - AFCOOP*

0157

De mi consideración:

En atención al Informe AFCOOP/UPG/N°008/2021 de 08 de septiembre de 2021, tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Se encuentra en la Dirección Jurídica, el informe AFCOOP/UPG/Nº 008/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, elaborado por el Analista de Contabilidad y Presupuestos, y el Jefe de Unidad de Planificación y Gestión, aprobado por el Director Administrativo Financiero, a través de la cual previa descripción de antecedentes, análisis FODA, descripción del contenido del Plan Operativo Anual 2022 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP está enmarcado en: Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2016-2020, el Plan Estratégico Ministerial – PEM del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y en el Plan Estratégico Institucional, PEI 2016-2020 de la entidad, misma que está orientado al objetivo estratégico desarrollado en el Plan Estratégico Institucional – PEI, objetivo estratégico 5: regularizar, controlar, fiscalizar y supervisar el movimiento cooperativo; para lo cual la Autoridad de Fiscalización de Control de Cooperativas desarrolla 5 acciones de corto plazo, refiere asimismo el Anteproyecto de Presupuesto 2022. Tras lo descrito anteriormente concluye que: "1.- El Plan Operativo Anual 2022 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la AFCOOP y toda normativa que sustenta dicha elaboración; 2.- Se identificó las Acciones de Corto



a Paz
v. Ecuador N°2044
dif. Señor de la Misión
591) 2-2129920
ax (591) 2-2126492
fcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
v. Papa Paulo N° 1151
dif. Isos casi,
sq. Venezuela,
zona Muyurina
591 0-29108

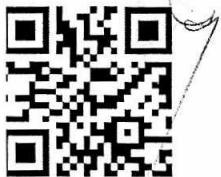
Santa Cruz
calle Quijarro N° 143
entre Arenales y Bolívar
591) 720-27476

Potosí
ortunato Gumié
laza IV Centenario
591) 720-31377

Tarija
calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
591) 720-46631

Ucure
v. e Mendoza
1° 591) 720-26833

Durro
calle Arce
entre Velasco Galvarro
6 de Agosto
591) 720-31377



Plazo para el 2022, con una visión integral y de desarrollo para el movimiento cooperativo; 3.- Las matrices de determinación de operaciones y actividades para la gestión 2022 tienen el propósito identificar de mejor manera las acciones a realizar en cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, para el cumplimiento de las metas y las Acciones de Corto Plazo, 4.- El Plan operativo Anual para el 2022, cuenta con las respectivas ponderaciones por cada Acción de corto plazo, como también las metas que nos proponemos cumplir durante la gestión; 5.- Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de recursos y gastos para la gestión 2022, desagregado por apertura programática y partidas presupuestarias; y 6.- Se presenta el Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025.”

II. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado de 09 de febrero de 2009, en su Artículo 232 establece que “La Administración Pública se rige por los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad, publicidad, compromiso, interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”. Asimismo, el Artículo 321 I. del texto constitucional dispone que la administración económica firmanciera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

0150

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, en su Artículo 6, modificado por el parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordante con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar en procedimiento a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y espacio. Asimismo, señala que esta programación será de carácter integral, incluyendo todas las operaciones de funcionamiento como la de inversión.

De la misma forma el Artículo 8 de la Ley 1178, dispone que el Sistema de Presupuesto debe prever, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 25 de enero de 2016, en su Artículo 13, parágrafo V, establece que la planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Mediante la Ley N° 356 General de Cooperativas de 11 de abril de 2013, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP, como institución pública técnica y operativa con



a Paz
v. Ecuador N°2044
dif. Señor de la Misión
591) 2-2129920
ax (591) 2-2126492
fcoop@afcoop.gob.bo

Tarabamba
v. Papa Paulo N° 1151
dif. Isos casi,
sq. Venezuela,
zona Muyurina
591 2-29108

Santa Cruz
alle Quijarro N° 143
entre Arenales y Bolívar
591) 720-27476

Potosí
Ortunato Gumiel
laza IV Centenario
591) 720-31377

La Rioja
alle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Jesús Lema
591) 720-46631

Ucure
v. 2 Mendoza
1° 2
591) 720-26833

Tarija
alle Arce
entre Velasco Galvarro
6 de Agosto
591) 720-31377

personalidad jurídica y patrimonio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica bajo la tutición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con jurisdicción y competencia a nivel nacional.

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; cuyos Artículos 13 y 18 determinan que la formulación y contenido del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público deben sujetarse a lo determinado en su Plan Estratégico Institucional que debe expresarse en acciones de corto plazo que serán sujeto a seguimiento y evaluación de forma periódica sobre la ejecución del Plan Operativo Anual de acuerdo a las condiciones y prioridades establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Asimismo, el Artículo 21 de las citadas Normas Básicas, señalan que el POA se articulará con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto. De la misma manera, el Artículo 19, determina que habrá una evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del Sector público en Responsabilidad de la máxima Autoridad Ejecutiva cuya evaluación se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa y en caso de que exista desviaciones se debe disponer el nivel de contribución de los resultados en el POA.

0155

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, prescribe en su Artículo 1 que el objeto de la ley es establecer las normas generales a las que debe regirse el procesos de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; de la misma forma en el artículo 4 establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetara a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

Mediante Resolución Ministerial N° 268 del Ministerio de Economía y Finanzas Plúbicas de 28 de julio de 2021 aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2022.

Finalmente el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, en su parágrafo I, Artículo 93, dispone que la Directora o Director General Ejecutivo, constituye la máxima autoridad y representante legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas; de la misma forma en los numerales 1 y 6 del Artículo 94 establece como atribuciones del Director General Ejecutivo las de: "Ejercer la administración y representación legal de la AFCOOP (...) aprobar el proyecto de presupuesto, el Programa Operativo anual – POA y los estados financieros (...)", facultad a ser ejercida por el Director General Ejecutivo en virtud a su designación mediante Resolución Suprema N°27294 de 02 de diciembre de 2020.



VP



III. CONCLUSIONES

a Paz

v. Ecuador N°2044
dif. Señor de la Misión
591) 2-2129920
ax (591) 3-2126492
fcoop@afcoop.gob.bo

ochabamba

v. Papa Paulo N° 1151
dif. Isos casi,
sq. Venezuela,
ona Muyurina
91 7-29108

anta Cruz

alle Quijarro N° 143
ntre Arenales y Bolívar
91) 720-27476

otosí

ortunato Gumié
laza IV Centenario
91) 720-31377

arija

alle Delgadillo
ntre 15 de Abril y
rgilio Lema
91) 720-46631

ucré

v. J. Mendoza
91) 720-26833

ruro

alle Arce
ntre Velasco Galvarro
6 de Agosto
91) 720-31377

En base a los antecedentes y al análisis legal respectivo, se concluye que la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022 - 2025 y Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de la AFCOOP, no contraviene las disposiciones legales vigentes, ajustándose a los preceptos establecidos, con el fin de cumplir los objetivos institucionales de acuerdo a la exposición técnica expresada en el informe AFCOOP/UPG/Nº 008/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021; requiriendo para la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas el presupuesto de Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos), misma que se halla conforme a lo previsto en la Ley N° 777 de 25 de enero de 2016, Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 y Resolución Ministerial N° 268 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 28 de julio de 2021, advirtiendo que el precitado Informe, emite el criterio técnico favorable respecto a la aprobación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025 y Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de la AFCOOP; siendo el contenido del mismo, responsabilidad de quienes lo suscriben, por cuanto son los profesionales técnicos del área.

IV. RECOMENDACIONES

0154

Por todo lo expuesto, se recomienda al Director General Ejecutivo la aprobación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual Ajustado 2022-2025 y Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente a la Gestión 2022 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP por el presupuesto de Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos), a través de la Resolución Administrativa, ya que el mismo cumple con todos requisitos de legalidad.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.


Abog. Kessia S. Mendoza Bernal
ANALISTA LEGAL
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"





INFORME AFCOOP/UPG/Nº 008/2021

A: Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

VIA: Lic. Jóselín Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DE: Lic. Sergio Rene Saravia De Las Heras
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Lic. Carlos Fernando Alípaz Flores
ANALISTA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

REF.: **INFORME TÉCNICO PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2022 – 2025 Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022 DE LA AFCOOP**

FECHA: La Paz, 08 de septiembre de 2021

0153

Señor Director:

En cumplimiento al Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/UUS/Nº 539/2021, de 05 de agosto de 2021, Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022, comunica que en marco del parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2022 y disposiciones legales vigentes, solicita remitir el Presupuesto Institucional 2022.

I. INFORME TÉCNICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA/2022

1.1 Antecedentes Generales. -

La Constitución Política del Estado establece: (...) "Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. (...) (Art. 20, parágrafo II). Asimismo, menciona: "El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley." (Art. 55)

De la misma forma establece: (...) "La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa." (Art. 306, parágrafo



II). Estableciendo que: "El Estado reconoce y protege las **cooperativas** como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro. Se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción." (Art. 310)

También establece: (...) "El Estado promoverá y fortalecerá las **cooperativas mineras** para que contribuyan al desarrollo económico social del país." (Art. 370, parágrafo II, asimismo, establece: (...) "Es facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte y distribución, a través de empresas públicas, mixtas, instituciones sin fines de lucro, **cooperativas**, empresas privadas, y empresas comunitarias y sociales, con participación y control social. La cadena productiva energética no podrá estar sujeta exclusivamente a intereses privados ni podrá concesionarse. La participación privada será regulada por la ley." (Art. 378, parágrafo II)

También establece: (...) "El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, **las cooperativas**, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva." (Art. 406, parágrafo II).

En este marco mediante la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de 11 de abril de 2013, fue creada la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, cuya principal función es cumplir y hacer cumplir la Ley N° 356 y el Decreto Supremo N° 1995 Reglamento a la Ley General de Cooperativas.

La Ley N° 777 Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, de 25 de enero de 2016, (...) "conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien" (Art. 1).

La precitada Ley en el Art. 23 establece que: "I Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. (...)

(...) IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa."

La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, en su Art. 6 se refiere al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) señala "El sistema de Programación de Operaciones traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por

0152

2



el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas e ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de inversión".

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece principios y conceptos del SPO, así como requisitos técnicos generales para la formulación y presentación del POA de cada entidad.

Por otra parte, las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2022, aprobadas por Resolución Ministerial N° 268 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 28 de julio de 2021.

1.2 Análisis de Justificación. -

0151

De conformidad con el Art. 6 de la Ley N° 1178, donde establece que el Sistema de Programación de Operaciones deberá traducir los Planes Estratégicos Institucionales en resultados concretos a alcanzar en el Corto Plazo, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP elabora su Plan Operativo Anual 2022 consistente con su Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

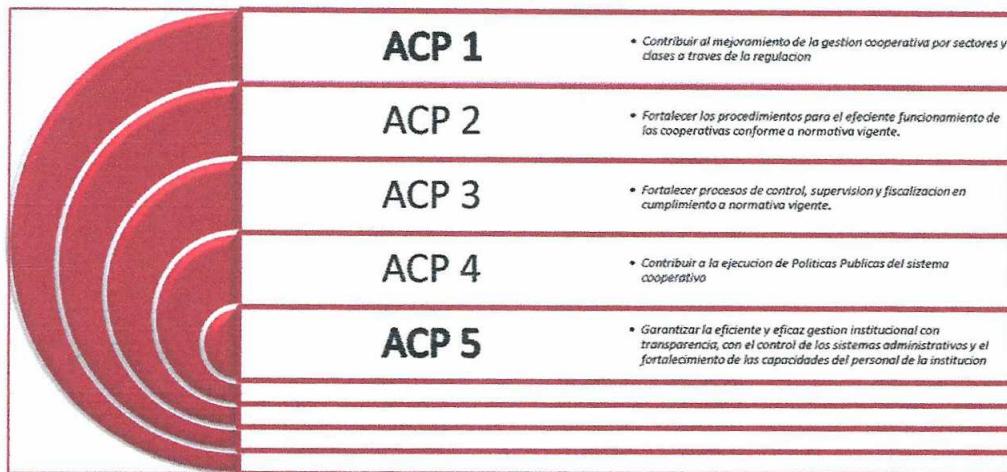
La formulación del POA 2022, obedece a la normativa general, específica, articulación con el Presupuesto y a los procedimientos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, pero en especial a los lineamientos citados precedentemente.

Las Acciones de Corto Plazo de la AFCOOP, expresados en el POA formulado correspondiente a la gestión 2022 es la expresión física de los resultados a ser obtenidos y de los productos que se generará en la gestión de referencia, asimismo, las Acciones de Corto Plazo definidas se encuentran enmarcadas a dar operatividad a lo establecido en la Ley N° 356 y D.S. N° 1995, por otro lado, el presupuesto 2022 es la traducción en términos monetarios y el justificativo del requerimiento presupuestario de la AFCOOP para la gestión en cuestión.

Las referidas Acciones de Corto Plazo, consideran una proyección de la ejecución y conclusión de productos establecidos en el Programa Operativo Anual del 2022, capacidad productiva instalada de la AFCOOP, continuidad de los trabajos en procesos y el presupuesto solicitado para la gestión 2022.

En este contexto, todas las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, en función a los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI 2016-2020, y a los lineamientos institucionales, tienen la responsabilidad de dar cumplimiento con las metas e indicadores claramente establecidos para cada una de las Acciones de Corto Plazo.

En este contexto, las Acciones de Corto Plazo a nivel producto de la AFCOOP correspondiente al 2021 son:



Estas Acciones de Corto Plazo para el POA/2022 descritas conllevan a acciones integrales de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas con desafíos de crecimiento y desarrollo institucional, con el deseo de fortalecer su infraestructura y al personal, mediante la generación de una cultura y clima organizacional óptimo para la prestación de un mejor servicio a las asociadas y asociados cooperativistas, con el propósito de cubrir con todas las necesidades y requerimientos.

II. NORMATIVA

1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 7 de febrero de 2009.
2. Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, 21 de enero de 2016.
3. Ley N° 650, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 de 19 de enero de 2015.
4. Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, de 10 de marzo de 2016.
5. Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de 11 de abril de 2013.
6. Decreto Supremo N° 1995 Reglamento a la Ley General de Cooperativas, de 13 de mayo de 2014.
7. Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, de 5 de julio de 2017.
8. Decreto Supremo N° 2318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, de 3 de noviembre de 1992.
9. Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, de 1 de diciembre de 2005.
10. Resolución Ministerial N° 268 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de 28 de julio de 2021.
11. Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la AFCOOP, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 568/2018 de 4 de mayo de 2018.

III. ANÁLISIS FODA

Para la elaboración del POA/2022, se partió del análisis FODA, determinando las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales, identificando las necesidades internas y los factores externos por los que atraviesa la AFCOOP, además de realizar el análisis de las capacidades y falencias institucionales, como se detalla en el siguiente cuadro:

FO (max – max)	DO (min – max)
1. Realizar acciones para promover la creación de nuevas cooperativas de producción sobre todo agropecuarias	1. A través de los medios de comunicación existentes en la AFCOOP, promover la creación de nuevas cooperativas sobre todo en el sector productivo
2. Lograr entrevistas a nivel internacional sobre las buenas experiencias sobre el cooperativismo, mediante videos conferencias	2. Con la información existente en la base de datos de la AFCOOP sobre las cooperativas, optimizar la atención de los trámites en plazos establecidos
3. Capacitar al personal de la institución para la realización del control, supervisión y fiscalización in situ a las cooperativas en los diferentes sectores	3. Existiendo la buena coordinación con la CONCOBOL, Federaciones y Centrales, elaborar e implementar normativa regulatoria en cada uno de los sectores del movimiento cooperativo
4. Fortalecer los talleres de capacitación sobre la normativa legal vigente y brigadas móviles con la coordinación permanente de las Federaciones y Centrales	4. Con el incremento de personal eventual lograr realizar el control, supervisión y fiscalización a todas las cooperativas vigentes u homologadas para un mejor registro en la AFCOOP sobre gestión cooperativa
5. Fortalecer el equipo de sistemas para contar con información actualizadas de las cooperativas de todos los trámites sujetos a registro en el REC	5. Contar con un manual de procesos y procedimientos por unidad organizacional para lograr cumplir los plazos establecidos en la entrega de información
6. Fortalecer los equipos de las unidades organizacionales de la AFCOOP, para dar continuidad en a los plazos establecidos para la entrega de los trámites	6. Utilizando los equipos de última generación existentes en la AFCOOP, lograr que la pág. Web de la AFCOOP llegue a todas las áreas rurales a nivel nacional
FA (max – min)	DA (min – min)
1. Reuniones coordinadas con las cooperativas en conflicto interno conjuntamente sus Centrales y/o Federaciones a las que se encuentran afiliadas para dar soluciones y dar continuidad al trabajo de las cooperativas	1. Contar con una infraestructura adecuada a las necesidades de las actividades de la AFCOOP

<p>2. Lograr llegar a la mayor parte de cooperativas a nivel nacional con la capacitación sobre la Ley N° 356 y el Decreto Supremo reglamentario N° 1995</p>	<p>2. Maximizar la eficiencia del personal existente en la AFCOOP logrando cubrir todos los requerimientos de las asociadas y asociados cooperativistas</p>
<p>3. Capacitar al personal existente y al nuevo para llevar adelante las actividades específicas de la entidad</p>	<p>3. Fortalecer el área de sistemas para lograr que el Sistema de Registro Estatal de Cooperativas – REC, se encuentre con toda la información actualizada de los actos registrables de las cooperativas vigentes</p>
<p>4. A través de la coordinación con la CONCOBOL, Federaciones y Centrales, llevar adelante reuniones con diferentes instituciones públicas para que las cooperativas no sean tratadas como empresas de lucro, y poder fortalecerlas</p>	<p>4. Elaborar e implementar normativa regulatoria para que las cooperativas supervisadas y fiscalizadas in situ cumplan con las observaciones realizadas</p>
<p>5. A través de la fluida relación existente con la CONCOBOL, Federaciones y Centrales, lograr socializar la Ley N° 356 y el Decreto Supremo reglamentario a nivel nacional para lograr que las asociadas y asociados cumplan lo establecido en la normativa vigente</p>	<p>5. Dar mayor énfasis en la realización de las brigadas móviles para lograr que información de la mayor cantidad de cooperativas registradas en el SIRENCO pueda ser actualizada, para lograr el cobro de la Tasa de Regulación</p>

Mediante este análisis, se contó con aspectos clave del entorno y de la capacidad estratégica de la entidad, con el objetivo de reducir las debilidades y las amenazas a través del aprovechamiento de nuestras fortalezas y oportunidades, definiendo de esta manera, las Acciones de Corto Plazo, las operaciones y actividades a ser ejecutadas durante la gestión 2022, en beneficio del movimiento cooperativo.

IV. CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

La elaboración del POA y del anteproyecto de Presupuesto institucional 2022 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP está enmarcado en: Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2016-2020, el Plan Estratégico Ministerial – PEM del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y en el Plan Estratégico Institucional, PEI 2016-2020 de la entidad. Asimismo, esta programación está orientada en la especificidad de las competencias de la AFCOOP, básicamente en fortalecer y fomentar la Gestión Cooperativa del movimiento cooperativo en todos sus grados y sectores, y en la mejora de la calidad de la gestión institucional.

La formulación del POA 2022 se ha orientado en un objetivo estratégico desarrollado en el Plan Estratégico Institucional – PEI. Siendo este:

- **Objetivo Estratégico 5: Regularizar, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el Movimiento Cooperativo.**- Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, se determinó cinco Acciones de Corto Plazo para la gestión 2022, con el propósito de que estos contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, y por ende en el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión cooperativa por sectores y clases, velando por el eficiente funcionamiento de las cooperativas, fortaleciendo los controles, supervisiones y fiscalizaciones en la Gestión Cooperativa con eficiencia, eficacia y efectividad, con transparencia en procesos administrativos y el fortalecimiento de las capacidades del personal.

4.1 Articulación de la Planificación Integral y el POA 2022

0147

El objetivo estratégico ha sido fruto del análisis prospectivo de la visión de los principios y valores cooperativos que integran una planificación estratégica en el movimiento cooperativo de acuerdo a mandatos constitucionales, es así que las cooperativas son el tercer actor de la economía plural. De esta forma:

- 1) **La Agenda Patriótica 2025**, que plantea lineamientos estratégicos para concretar varios de los mandatos Constitucionales, en la construcción del Estado Unitario Social de Derecho, Plurinacional, Comunitario y Autonómico, con modelo de economía plural; lo que asegura el cumplimiento de los derechos humanos, sociales y económicos fundamentales, como los derechos de la madre tierra, desde una concepción biocéntrica, histórica y dialéctica.
- 2) **El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020**, proyecta un camino para consolidar y profundizar los resultados exitosos del desarrollo, que se expresan en la eliminación paulatina de la pobreza, el fomento de la industrialización de los recursos naturales, el acceso a los servicios básicos, el desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria, seguros de salud y el sistema educativo plurinacional, etc., que generan un escenario económico estable, con presencia de **cooperativas** que brindan estos servicios y son parte de la cadena del proceso productivo, para el desarrollo económico del país.
- 3) **Los mandatos constitucionales**, señalan que el Estado reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro. Se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción. (Art. 310)

V. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas fue creada como parte de las políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, con la finalidad de promover todas las actividades de producción y administración de servicios que contribuyan al desarrollo económico social del país, bajo los principios Cooperativos de:



Solidaridad, Igualdad, Recíprocidad, Equidad de la Distribución, Finalidad Social, no lucro de sus asociados.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas AFCOOP con las atribuciones conferidas bajo la Ley de su creación deberá tener independencia financiera, ser auto sostenible en el tiempo; teniendo de esta manera las fuentes de financiamiento:

El anteproyecto de presupuesto tiene dos componentes fundamentales que son: el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos.

0146

El presupuesto de Ingresos, se estableció en base al comportamiento real de la recaudación por concepto de Tasas de Regulación y otros ingresos propios de operación, que son los servicios que presta la AFCOOP de forma recurrente; se tomó como base cierta, la ejecución presupuestaria de los primeros ocho (8) meses y estimándose los ingresos de los siguientes cuatro (4) meses, en base a promedios mensuales de acuerdo al comportamiento de ingresos. El importe total determinado es de Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos).

El presupuesto de gastos se formuló, en base a las necesidades plasmadas por cada área funcional en los formularios de detección de necesidades, las mismas que reflejan importes con los que podrán cumplir los objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual.

PRESUPUESTO DE RECURSOS

El presupuesto inicial requerido de ingresos para la gestión 2022 asciende a Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos) y se elaboró con base en la Ley N° 356, Decreto Supremo N° 1995 y Decreto Supremo N° 2762 que dictan la Normativa de regulación al sistema cooperativista y en cumplimiento a las directrices presupuestarias emitidas por el Órgano Rector.

El presupuesto requerido está compuesto por:

- VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
- TASAS
- DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS
- DISMINUCIÓN DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO
- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO



PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto adicional requerido para la gestión 2022 asciende a Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos), y está compuesto por grupos por objeto del gasto que se describe de la siguiente manera:

- SERVICIOS PERSONALES
- SERVICIOS NO PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- ACTIVOS REALES
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
- TRANSFERENCIAS
- IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS

014E

VI. PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2022 - 2025

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, en el marco de los comunicados emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, realiza el ajuste al presupuesto plurianual 2022-2025, el cual se encuentra articulado a la Agenda Patriótica 2025, al PDES 2026-2020 y al Plan Estratégico Institucional de la Autoridad 2016-2020, identificando y cuantificando los recursos financieros que la AFCOOP prevé percibir durante el periodo 2021-2025, como su asignación en gastos corrientes a nivel de programas presupuestarios.

Asimismo, el Presupuesto Plurianual de la Autoridad, se encuentra articulado al Pilar 1, Meta 2 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y al resultado 13 del Plan de Desarrollo Económico Social – PDES, establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI de la AFCOOP, articulándose de esta manera la programación presupuestaria plurianual de la entidad de mediano plazo con el largo plazo.

VII. CONCLUSIONES

De lo anteriormente expuesto se concluye:

1. El Plan Operativo Anual 2022 ha sido elaborado conforme lo establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, concordante con el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la AFCOOP y toda normativa que sustenta dicha elaboración.
2. Se identificó las Acciones de Corto Plazo para el 2022, con una visión integral y de desarrollo para el movimiento cooperativo.

3. Las matrices de determinación de operaciones y actividades para la gestión 2022 tienen el propósito identificar de mejor manera las acciones a realizar en cada una de las Direcciones y Unidades Organizacionales de la AFCOOP, para el cumplimiento de las metas y las Acciones de Corto Plazo.
4. El Plan operativo Anual para el 2022, cuenta con las respectivas ponderaciones por cada Acción de corto plazo, como también las metas que nos proponemos cumplir durante la gestión.
5. Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de recursos y gastos para la gestión 2022, desagregado por apertura programática y partidas presupuestarias.
6. Se presenta el Presupuesto Plurianual Ajustado 2022 - 2025.

VIII. RECOMENDACIONES

Señor Director, se recomienda:

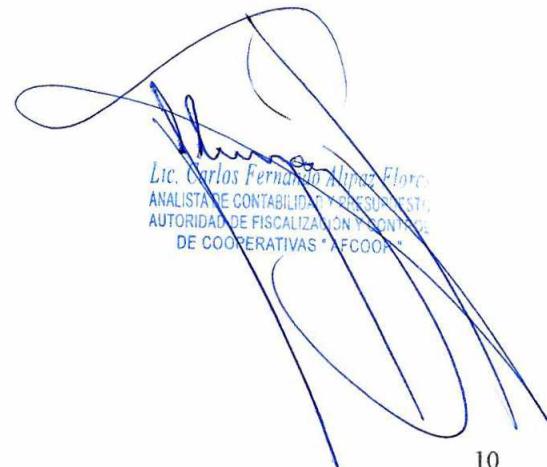
0144

1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA y el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2022 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP por el monto de Bs14.734.253,00 (Catorce millones setecientos treinta y cuatro mil dos cientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos).
2. Aprobar el presente informe y remitirlo a la Dirección Jurídica para que en uso de sus atribuciones emita el informe jurídico respectivo y el proyecto de Resolución Administrativa correspondiente.
3. Una vez aprobado se recomienda remitir, el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Plurianual 2022 – 2025 Ajustado y el Anteproyecto de Presupuesto 2022 a las instancias correspondientes de acuerdo a normativa.

Es cuanto informamos a su autoridad, para fines consiguientes.



Lic. Sergio Saravia De Las Heras
JEFE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"



Lic. Carlos Fernando Alipaz Flores
ANALISTA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

10



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



Plan Operativo Anual y Presupuesto

ANTEPROYECTO 2022

Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
Gestión 2022

Dirección: Av. Ecuador N° 2044, Edif. Señor de la Misión
Teléfono (591)2-2129920 fax (591)2 -2126492
Web:www.afcoop.gob.boE-mail:afcoop@afcoop.gob.bo

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL	4
III. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	6
3.1 <i>Análisis Político, Social y Económico.....</i>	6
3.2 <i>Análisis de Pobreza.....</i>	7
IV. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	10
CUADRO N° 11: Oportunidades y Amenazas.....	10
CUADRO N° 12: Fortalezas y Debilidades	11
CUADRO N° 13: Cruce de Variables: Definición de Estrategias.....	13
V. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	14
5.1 <i>Misión.....</i>	14
5.2 <i>Visión Política</i>	15
5.3 <i>Principios y Valores</i>	15
5.4 <i>Ejes Estratégicos</i>	16
5.4.1 <i>Enfoque en el Usuario Cooperativista</i>	16
5.4.2 <i>Enfoque al Desarrollo y Fortalecimiento de las Cooperativas.....</i>	16
5.4.3 <i>Enfoque en la Lucha Contra la Corrupción.....</i>	16
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	17
VII. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	19
7.1 <i>Acción de Corto Plazo N° 1</i>	20
7.2 <i>Acción de Corto Plazo N° 2</i>	21
7.3 <i>Acción de Corto Plazo N° 3</i>	22
7.4 <i>Acción de Corto Plazo N° 4</i>	22
7.5 <i>Acción de Corto Plazo N° 5</i>	23

I. INTRODUCCIÓN

Las cooperativas forman parte del modelo económico plural boliviano, siendo un factor que contribuyen al vivir bien colectivo a través de la práctica de principios y valores definidos desde la Constitución Política del Estado Plurinacional hasta los propios del cooperativismo, impulsando el trabajo solidario y de cooperación, equitativo y sin fines de lucro. Es de esta manera que las cooperativas son la base fundamental que pueden también administrar los servicios públicos, fomentar la vivienda, educación, salud, turismo, entre otros servicios, y principalmente fomentar el desarrollo de las actividades de producción, con el apoyo del Estado Plurinacional y los que integran el movimiento cooperativo.

En este contexto, el sistema cooperativo se presenta como un incuestionable protagonista económico, social y político, cuya participación en las distintas etapas de la historia del país ha venido coadyuvando silenciosamente al logro de transformaciones importantes en los diferentes sectores económicos y sociales. 0141

Conociendo la importancia que tienen las cooperativas en la economía plural, la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP ha definido su Plan Operativo Anual 2022 en base al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 para el desarrollo de las cooperativas, bajo las atribuciones conferidas en la Ley 356 y D.S. 1995, que se reflejan en el presente Plan Operativo Anual con el que se trabajará en el corto plazo durante la gestión 2022.

Por tanto, el presente plan tiene el objetivo de guiar la gestión operativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas para el año 2022, orientado al logro de resultados de corto plazo fundamentados en una planificación estratégica que promueve cambios e impactos positivos en los sectores y clases cooperativas, con trabajo coordinado entre los actores del movimiento cooperativo de manera transparente, de lucha contra la corrupción y de la desburocratización.



Lic. Fernando Fuentes Daza
Director General Ejecutivo
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

II. MARCO LEGAL

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa-financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, conforme lo establece la Ley General de Cooperativas N° 356.

El marco legal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP tiene como base fundamental a la siguiente estructura normativa para la formulación del Plan Operativo Anual y su operatividad para logro de resultados y por ente coadyuvar al cumplimiento de las acciones de mediano plazo establecidas en nuestro PEI.

- Constitución Política del Estado (CPE).
- PDES 2016-2020.
- Ley del SPIE N° 777.
- Ley N° 356.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobada con D.S. No.3246 de 05 de julio de 2017.
- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas mediante Resolución Suprema No. 225558 de 01/12/05.
- Decreto Supremo N° 1995.
- Decreto Supremo N° 2762.
- Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública de 3/11/1992
- Resolución Ministerial N° 805/2016
- Resolución Administrativa N° 568/2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la AFCOOP, de fecha 4 de mayo de 2018.
- Resolución Administrativa N° 773/2019, Cambio de Dependencia de fecha 10 de junio de 2019.
- Resolución Administrativa N° 801/2019, Modificaciones de los Manuales y Reglamentos de trámites de fecha 3 de junio de 2019.

0140

Esta entidad fue creada como parte de las políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, con la finalidad de promover todas las actividades de producción y administración de servicios que contribuyan al desarrollo económico - social del país, bajo los principios Cooperativos de: Solidaridad, Igualdad, Reciprocidad, Equidad de la Distribución, Finalidad Social, No lucro de sus asociados.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, tiene las siguientes atribuciones, conforme lo establece el parágrafo II del artículo 108 de la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas:

- Cumplir y hacer cumplir la presente Ley, Decreto Supremo reglamentario, así como las normas conexas y complementarias.
- Velar el cumplimiento de los principios y valores cooperativos.
- Regular, fiscalizar y supervisar la gestión cooperativa en el marco de la presente Ley y Decreto Supremo reglamentario.
- Supervisar la reorganización, escisión, fusión e integración cooperativa.
- Fiscalizar la disolución y liquidación de las cooperativas.
- Disponer acciones de intervención en los casos previstos por Ley.
- Imponer y ejecutar sanciones a las cooperativas de acuerdo a la presente Ley y Decreto Supremo reglamentario.
- Emitir resoluciones regulatorias y particulares.
- Contribuir a la resolución de conflictos entre cooperativas, así como entre sus asociados.
- Administrar el Registro Estatal de Cooperativas.
- Homologar los estatutos orgánicos y sus modificaciones.
- Otorgar la personalidad jurídica a las cooperativas.
- Revocar la personalidad jurídica de las cooperativas y cancelar su registro, de acuerdo a lo estipulado en esta Ley y su Decreto Supremo reglamentario.
- Inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas, la renovación de cada gestión de los Consejos de Administración, de Vigilancia, comités y/o comisiones elegidas en asamblea general; así como nuevas admisiones y exclusiones de las asociadas y los asociados de cooperativas, de acuerdo al Decreto Supremo reglamentario.
- Registrar las memorias anuales y estados financieros, sin fines tributarios. Cuando corresponda serán estados financieros auditados de acuerdo al Decreto Supremo reglamentario.
- Otras funciones y atribuciones que las disposiciones legales le confieran.

0105

Además de las señaladas en el Parágrafo anterior de acuerdo al artículo 92 del Decreto Supremo N° 1995, tiene las siguientes atribuciones:

1. Socializar y difundir los principios y valores cooperativos en el movimiento cooperativo, así como el seguimiento al cumplimiento de los mismos;

2. Emitir normas regulatorias para la fiscalización, supervisión y control de la gestión cooperativa;
3. Aprobar el plan de liquidación de las comisiones liquidadoras, previa verificación del cumplimiento de requisitos y formalidades exigidos por norma;
4. Emitir resoluciones regulatorias de aplicación genérica en toda Cooperativa, y resoluciones particulares ante hechos específicos siempre que se enmarque en la normativa en vigencia;
5. Identificar el tipo de conflicto suscitado entre cooperativas o entre asociadas y asociados cooperativistas, analizar su alcance y proceder de acuerdo a normativa;
6. Contribuir en la ejecución de políticas públicas institucionales para el sector cooperativo.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP con las atribuciones conferidas bajo la Ley de su creación, deberá tener independencia financiera, ser auto sostenible en el tiempo; teniendo de esta manera las siguientes fuentes de financiamiento:

- Tasa de Regulación.
- Ingresos propios por la prestación de servicios.
- Recursos del Tesoro General del Estado.
- Donaciones y créditos nacionales o extranjeros.
- Otros determinados por norma expresa.

0138

La Tasa de Regulación queda aprobada, mediante Decreto Supremo N° 2762 de 11 de mayo de 2016, en que se establece que, cada asociada y asociado de las cooperativas de primer grado deben aportar a la AFCOOP; la cantidad de cincuenta centavos (Bs. 0.50).

III. ANÁLISIS DE CONTEXTO

3.1 Análisis Político, Social y Económico

Ante los cambios innegables en los últimos diecisiete años en el país, los movimientos sociales han adquirido protagonismo insustituible en la construcción de un nuevo orden social, mediante la gestión legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia. Por lo que se constituye la Ley 356, su Decreto Supremo reglamentario y las normas conexas, que se otorgan al movimiento cooperativo y a la sociedad en general, producto del tratamiento, construcción colectiva, el consenso y la respectiva socialización con las bases de los sectores cooperativos.

Existe una gran semejanza y relación entre el cooperativismo, las organizaciones económicas originarias y el socialismo comunitario, las cuales nos lleva a afirmar que el sector cooperativo está involucrado de manera integral con los principios del socialismo comunitario en el contexto de la economía plural.

Además, el cooperativismo es una manifestación histórica como alternativa al sistema capitalista, también a la implicación social y económica que postula dentro de sus principios y valores, con el objetivo de redistribuir la riqueza, generar empleo, satisfacer necesidades de manera equitativa que, en comparación al capitalismo, que es individualista y de lucro desmedido.

En este contexto, el sector cooperativo tiene un importante y valiosísimo aporte a la revolución democrática y cultural, donde el Estado tiene el rol de dar a este sector que se constituye como el tercer actor de la economía plural los insumos normativos necesarios, inscritos desde la Constitución Política del Estado, en perspectiva de que las bolivianas y los bolivianos puedan tener una gran alternativa en el cooperativismo.

0137

Son tres elementos que trascienden la importancia de establecer, desarrollar y fortalecer a las cooperativas en el ámbito político, económico y social: actualmente se incentivan a las cooperativas a través de la participación activa del Estado; la movilización de los sectores y movimientos sociales ha logrado llegar al gobierno y liderar un proceso de cambio estructural hacia un Estado Social Comunitario; y la integración de las cooperativas en la economía plural del país.

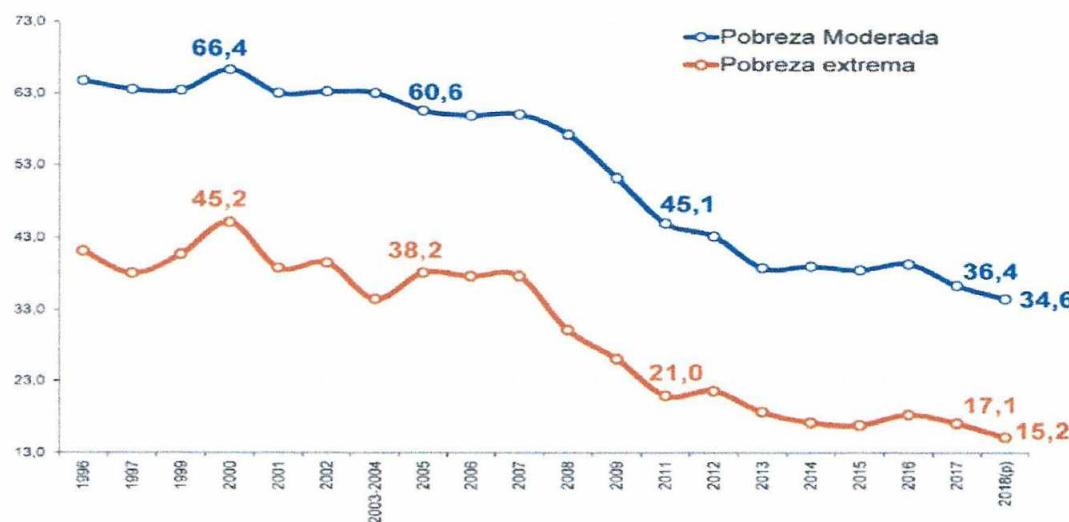
De acuerdo a lo establecido en la carta Magna, la orientación es promover y fortalecer a las cooperativas con actividad de producción con un mayor énfasis, constituyéndose estas en el motor económico de nuestro país con un enfoque solidario, sin fines de lucro y al servicio de la población.

3.2 Análisis de Pobreza

Las cooperativas al constituirse en el tercer actor de la economía plural, inciden en la disminución de la pobreza moderada del Estado Plurinacional, a través del fomento cooperativo. El trabajo social por el que se conforma la cooperativa conlleva a generar oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida en las familias de las áreas rurales y urbanas a mediano y largo plazo, que también son la alternativa de progreso a nivel internacional. Para ello es importante conocer el índice de pobreza histórico por el que atravesó nuestro país.

Bolivia: Pobreza moderada y extrema, 1996 – 2018

(En porcentaje)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

0130

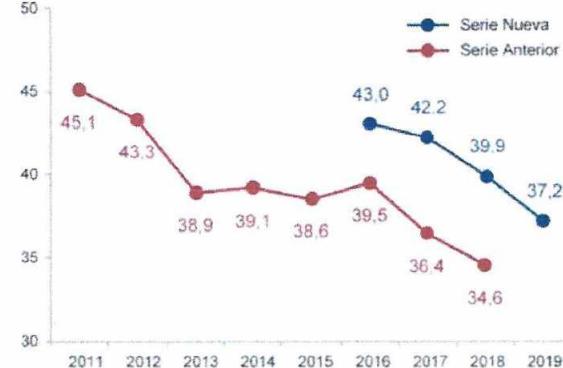
Gráfico N° 1

BOLIVIA: INCIDENCIAS DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA. BACKTRACKING 2016 – 2019, LINEAS ANTERIORES 2011-2018 (En porcentaje)

Pobreza Extrema



Pobreza



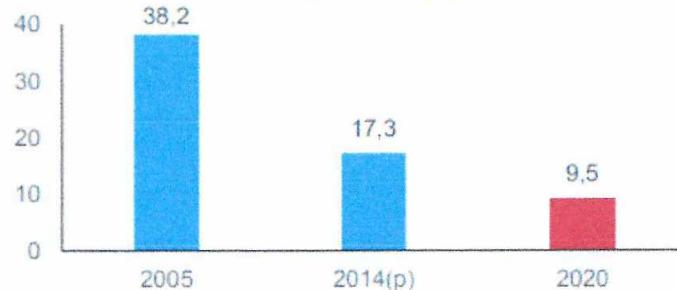
Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta de Hogares

Nota: Serie anterior estimada con líneas de pobreza calculadas a partir de la EPF 1990-1991 para área urbana y Encuesta de Evaluación de Impacto del Fondo de Inversión Social de 1997 para área rural.
Serie Nueva estimada con líneas de pobreza calculadas a partir de la EPF 2015-2016

La pobreza extrema en Bolivia pasó del 38,2% en el 2005 al 12,9% en 2019, es decir, registro una reducción de 25.3 puntos porcentuales en 14 años, (Informe del Ministro de Economía y Fianzas Públicas), asimismo, la disminución de la pobreza moderada tuvo cambios aún más profundos, al pasar del 60,6% en el 2005 al 37,2% en el 2019. Es por ello que, como Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas debemos considerar promover y fomentar

paulatinamente el desarrollo, progreso y sostenibilidad de las cooperativas, con énfasis en las cooperativas de producción, que forman una parte importante del Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, de nuestro país, la relevante importancia de las cooperativas mineras que contribuyen con la economía misma del país y las cooperativas agropecuarias que coadyuvan a la sostenibilidad y soberanía alimenticia de las bolivianas y bolivianos. Además de aportar al cumplimiento de las acciones de mediano plazo de la institución establecidas en el PEI y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico Social – PDES, por ende a la Agenda Patriótica 2025, en el Pilar 1, Erradicación de la extrema pobreza.

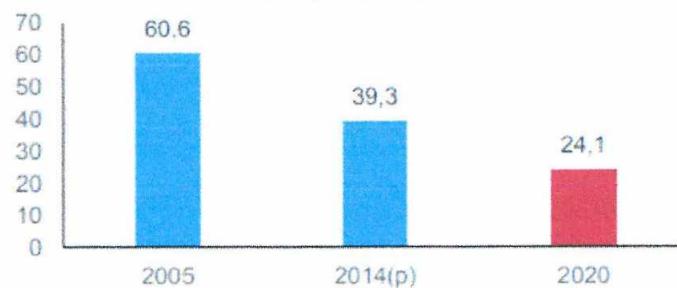
**Gráfico 50. Proyecciones de Pobreza Extrema
(En porcentaje)**



0135

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE con información de la Encuesta de Hogares de Instituto Nacional de Estadística - INE.
(p): Preliminar.

**Gráfico 51. Proyecciones de Pobreza Moderada
(En porcentaje)**



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE con información de la Encuesta de Hogares de Instituto Nacional de Estadística - INE.
(p): Preliminar.

Cabe señalar que al reducir la pobreza se generan “empleos dignos”, es decir, sin fines de lucro enfocados en el desarrollo social comunitario que contribuyen activamente a la economía del

país. Pero nuestro enfoque es incidir en la erradicación de la pobreza social y moderada del país.

IV. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El instrumento metodológico que se utiliza es el análisis FODA para el diagnóstico de la situación actual de la institución, siendo las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, identificando los elementos que inciden en las necesidades internas y los efectos externos por los que atraviesa la AFCOOP, además de analizar las capacidades y falencias institucionales.

Se llegó a identificar las principales oportunidades y amenazas que surgen en el entorno externo general y en su entorno operativo (directamente involucrado con la entidad). Muchas de las Oportunidades y Amenazas se refieren en general a tendencias que el equipo de trabajo percibe en términos económico, social, financiero, político y tecnológico, expresados de manera reducida que puntualizan la incidencia externa sobre la AFCOOP.

CUADRO N° 11: Oportunidades y Amenazas

0134

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. La CPE establece al cooperativismo como el tercer actor de la economía plural	A1. Conflictos internos en las cooperativas, por lo que muchas de ellas se ven imposibilitadas de continuar trabajando
O2. Creación de nuevas cooperativas de primer grado en los diferentes sectores a partir de la promulgación de la Ley N° 356	A2. Incumplimiento de la normativa legal vigente por parte de las asociadas y asociados de las cooperativas en beneficio personal
O3. Contar con la normativa que regule el accionar del movimiento cooperativo	A3. Pago de impuestos por las cooperativas, siendo estas sin fines de lucro
O4. Por mandato Constitucional el Estado reconoce y protege las cooperativas como forma de trabajo solidario y de cooperación	A4. Muchas cooperativas tienen problemas en su constitución, personalidad jurídica y funcionamiento de sus consejos, por la falta de conocimiento de los requisitos y de la normativa legal vigente
O5. La CPE establece que se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción con énfasis en las agropecuarias	A5. Transferencia de competencias de autoridades sectoriales (ej. AJAM), sin presupuesto ni personal, lo que dificulta el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de mediano y corto plazo
O6. Ampliar información a nivel internacional sobre el cooperativismo para poder copiar las buenas prácticas	A6. Generalmente las cooperativas supervisadas y fiscalizadas no cumplen con las recomendaciones plasmadas en la Resolución Administrativa emanadas por la AFCOOP
O7. Asignación de nuevos recursos económicos con fuente de financiamiento TGN, para incrementar personal en la AFCOOP, que permita cubrir el	A7. Existe interferencia de la CONCOBOL y de las Autoridades Sectoriales en algunos procesos de Fiscalización a las cooperativas

universo de Cooperativas sujetas a control, supervisión y fiscalización en Gestión Cooperativa	
O8. La AFCOOP contará con un Data Center, en el cual se almacenaran la información de los diferentes sistemas con que se opera, para un mejor servicio a los cooperativistas	A8. Ausencia por parte de las asociadas y asociados cooperativistas por adquirir conocimientos de la Ley General de Cooperativas, Ley N° 356 y su reglamentación
O9. La normativa vigente atribuye a la AFCOOP a realizar supervisiones y fiscalizaciones a cualquier cooperativa del movimiento cooperativo	A9. Muchas cooperativas no realizaron la actualización de sus datos, como tampoco se adecuaron a la nueva normativa para poder Homologar sus Estatutos Orgánicos ante la AFCOOP
O10. La buena imagen de la AFCOOP ante el sistema cooperativo, es un apoyo para la coordinación permanente con diferentes instancias	A10. Una gran cantidad de cooperativas registradas en la AFCOOP, no realizan sus trámites que son sujetos a registro, por lo que no se cuenta con información actualizada y completa de las cooperativas
O11. Coordinación permanente con Federaciones, Centrales y la CONCOBOL para el desarrollo del movimiento cooperativo	A11. Los datos que proporcionan la mayoría de las cooperativas agropecuarias y otras al momento de realizar sus trámites sujetos a registro, se encuentran incompletos y erróneos, siendo que la misma cooperativa no cuenta con la información faltante
O12. Buenas relaciones de trabajo, coordinación adecuada con la CONCOBOL, Federaciones y cooperativas a nivel nacional e instituciones Reguladoras para el fortalecimiento del movimiento cooperativo	A12. Incremento progresivo de atención de trámites versus la cantidad de personal que cuenta la AFCOOP, puede conllevar al colapso operativo
O13. Buena coordinación con las Federaciones departamentales de la clase agropecuaria para que las cooperativas afiliadas a estas actualicen su información ante la AFCOOP	A13. La mayor parte de las instituciones públicas tratan a las cooperativas como empresas privadas, siendo que estas son sin fines de lucro, (Ej. Impuestos internos), no existe una normativa que regule esto
O14. Coordinación permanente con las unidades organizaciones que ven el tema de cooperativas, administrativo y planificación del Ministerio cabeza de sector, MTEPS.	A14. Las cooperativas de producción sobre todo las agrícola no cuentan con créditos diferenciados para poderse desarrollar

CUADRO N° 12: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. La AFCOOP en coordinación con diferentes instituciones realiza acciones para capacitar al personal en sistemas administrativos y cooperativos para un mejor desenvolvimiento en sus funciones y en la atención a las y los cooperativistas	D1. Infraestructura insuficiente para el accionar de las actividades de la AFCOOP
F2. La AFCOOP cuenta con plataformas de atención y apoyo en sus trámites a las asociadas y asociados cooperativista	D2. Insuficiente personal para abarcar el universo de cooperativas y poder realizar el control, las supervisiones y las fiscalizaciones in situ a las cooperativas, considerando que se tiene registradas a más de seis mil cooperativas a nivel nacional

F3. La AFCOOP cuenta con equipos de última generación para el desarrollo de sus funciones	D3. El Sistema de Registro Estatal de cooperativas no se encuentra actualizado al 100%, por falta de personal que realice la digitalización de la información
F4. Se cuenta con 6 oficinas departamentales al servicios de las y los asociados de las cooperativas, acortando distancias a la ciudad de La Paz	D4. No se cuenta con normativas regulatorias en cada uno de los sectores del movimiento cooperativo
F5. La AFCOOP realiza con mayor frecuencia a nivel nacional la socialización de la Ley N° 356, el Decreto Supremo reglamentario, los requisitos de los trámites y sus articulaciones con las supervisiones y fiscalizaciones	D5. No se realiza una difusión y promoción de los beneficios y oportunidades para formar parte de una cooperativa dirigido a la población interesada en el sector
F6. La AFCOOP dando cumplimiento a la Ley General de Cooperativas N° 356 y al Decreto Supremo reglamentario garantiza el trabajo y funcionamiento de las cooperativas de todos los sectores	D6. No se cuenta con información actualizada de todos los actos sujetos a registro en el Sistema de Registro Estatal de cooperativas - REC
F7. La permanente coordinación con los diferentes grados del cooperativismo permite realizar encuentros, foros y brigadas móviles, para el desarrollo y fortalecimiento de las cooperativas	D7. Es necesario continuar fortaleciendo la imagen institucional de la AFCOOP, en coordinación con los diferentes grados del cooperativismo
F8. Personal de la AFCOOP capacitado para supervisar y apoyar una gestión cooperativa transparente	D8. Aún existen numerosas cooperativas que no están suficientemente informadas sobre los trámites que deben realizar ante la AFCOOP, lo que perjudica una buena gestión cooperativa
F9. La institución cuenta con equipos donde se almacena la información de todas las cooperativas, logrando prestar mejores servicios al cooperativista	D9. Ausencia de capacitación del personal de la AFCOOP, en temas de cooperativismo
F10. Se redujo los plazos establecidos en la normativa para la entrega de los trámites a las y los asociados	D10. Por la infraestructura insuficiente, no se logra mejorar el funcionamiento de la AFCOOP para lograr un mayor crecimiento de la entidad
F11. La AFCOOP cuenta con información actualizada en la página Web	D11. La entrega tardía de la información y documentación por parte del personal, dificulta el cumplimiento de las actividades de Auditoria programadas
F12. Desde la gestión 2018 se viene realizando procesos de supervisión y fiscalización in situ a las cooperativas, a efectos de velar por el adecuado cumplimiento del actual marco normativo en gestión cooperativa	D12. No obtener resultados notorios con la capacitación en el manejo de los sistemas
F13. Se cuenta con el sistema REC el cual proporciona información actualizada, ágil, eficiente y transparente de los actos registrables de las cooperativas, para la supervisión y fiscalización	D13. La pág. Web de la AFCOOP no tiene llegada a muchas poblaciones rurales a nivel nacional, por lo que los cooperativistas no tiene información sobre los requisitos de sus trámites
F14. A través del fortalecimiento de las cooperativas de primer grado, se garantiza y protege el trabajo digno en el ámbito social cooperativo	D14. Poca o casi nada de coordinación con la Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción de Cooperativas del MTEPS, en post del desarrollo de las cooperativas

0132

CUADRO N° 13: Cruce de Variables: Definición de Estrategias

FO (max – max)	DO (min – max)
1. Realizar acciones para promover la creación de nuevas cooperativas de producción sobre todo agropecuarias	1. A través de los medios de comunicación existentes en la AFCOOP, promover la creación de nuevas cooperativas sobre todo en el sector productivo
2. Lograr entrevistas a nivel internacional sobre las buenas experiencias sobre el cooperativismo, mediante videos conferencias	2. Con la información existente en la base de datos de la AFCOOP sobre las cooperativas, optimizar la atención de los trámites en plazos establecidos
3. Capacitar al personal de la institución para la realización del control, supervisión y fiscalización in situ a las cooperativas en los diferentes sectores	3. Existiendo la buena coordinación con la CONCOBOL, Federaciones y Centrales, elaborar e implementar normativa regulatoria en cada uno de los sectores del movimiento cooperativo
4. Fortalecer los talleres de capacitación sobre la normativa legal vigente y brigadas móviles con la coordinación permanente de las Federaciones y Centrales	4. Con el incremento de personal eventual lograr realizar el control, supervisión y fiscalización a todas las cooperativas vigentes u homologadas para un mejor registro en la AFCOOP sobre gestión cooperativa
5. Fortalecer el equipo de sistemas para contar con información actualizadas de las cooperativas de todos los trámites sujetos a registro en el REC	5. Contar con un manual de procesos y procedimientos por unidad organizacional para lograr cumplir los plazos establecidos en la entrega de información
6. Fortalecer los equipos de las unidades organizacionales de la AFCOOP, para dar continuidad en a los plazos establecidos para la entrega de los trámites	6. Utilizando los equipos de última generación existentes en la AFCOOP, lograr que la pág. Web de la AFCOOP llegue a todas las áreas rurales a nivel nacional
FA (max – min)	DA (min – min)
1. Reuniones coordinadas con las cooperativas en conflicto interno conjuntamente sus Centrales y/o Federaciones a las que se encuentran afiliadas para dar soluciones y dar continuidad al trabajo de las cooperativas	1. Contar con una infraestructura adecuada a las necesidades de las actividades de la AFCOOP
2. Lograr llegar a la mayor parte de cooperativas a nivel nacional con la capacitación sobre la Ley N° 356 y el Decreto Supremo reglamentario N° 1995	2. Maximizar la eficiencia del personal existente en la AFCOOP logrando cubrir todos los requerimientos de las asociadas y asociados cooperativistas
3. Capacitar al personal existente y al nuevo para llevar adelante las actividades específicas de la entidad	3. Fortalecer el área de sistemas para lograr que el Sistema de Registro Estatal de Cooperativas – REC, se encuentre con toda la información actualizada de los actos registrables de las cooperativas vigentes

0131

4. A través de la coordinación con la CONCOBOL, Federaciones y Centrales, llevar adelante reuniones con diferentes instituciones públicas para que las cooperativas no sean tratadas como empresas de lucro, y poder fortalecerlas	4. Elaborar e implementar normativa regulatoria para que las cooperativas supervisadas y fiscalizadas in situ cumplan con las observaciones realizadas
5. A través de la fluida relación existente con la CONCOBOL, Federaciones y Centrales, lograr socializar la Ley N° 356 y el Decreto Supremo reglamentario a nivel nacional para lograr que las asociadas y asociados cumplan lo establecido en la normativa vigente	5. Dar mayor énfasis en la realización de las brigadas móviles para lograr que información de la mayor cantidad de cooperativas registradas en el SIRENCO pueda ser actualizada, para lograr el cobro de la Tasa de Regulación

Mediante este análisis, se podrá contar con los aspectos clave del entorno y de la capacidad estratégica de la entidad, con el objetivo de reducir las debilidades y las amenazas a través del aprovechamiento de nuestras fortalezas y oportunidades, definiendo de esta manera, las nuevas Acciones de Corto Plazo para la gestión 2022.

0130

V. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Misión

La Misión de la AFCOOP, entendida como la razón de ser de la institución, expresa su responsabilidad esencial vinculada a la protección de los derechos de las personas individuales y colectivas del Sistema Cooperativo. La Misión se establece en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales sobre la organización del Sector Público.

A través de la realización de diferentes talleres con el personal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, se ha definido la siguiente misión institucional:

"Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el movimiento cooperativo nacional en el Ámbito de su competencia. Para el fortalecimiento de la función y la gestión cooperativa, con transparencia e imparcialidad, en el marco de los principios cooperativos"

5.2 Visión Política

De la misma manera, se definió la Visión Política que se espera cumplir hasta el año 2022, como horizonte del cumplimiento de las acciones de corto y mediano plazo establecidas en la AFCOOP que beneficien a las asociadas y asociados cooperativistas.

"Ser una entidad pública eficiente y eficaz que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo, para el vivir bien"

Las cooperativas desde su concepción fueron regidas bajo principios y valores a nivel internacional, siendo actualmente la AFCOOP, como ente regulador y fiscalizador, la entidad promotora de prevalecer su difusión y vigencia en la conformación de las cooperativas en Bolivia.

5.3 Principios y Valores

01/09

Los principios que rigen a la AFCOOP desde el vivir bien, son:



Es claro el énfasis del movimiento cooperativo en la conservación, transmisión y práctica de los principios y valores cooperativos, desde la participación del Estado en la economía plural para el trabajo equitativo, social comunitario, sin fines de lucro. Es por ello que se definen estos principios y valores cooperativos en la Ley N° 356, además de considerar los principios cooperativos internacionales como elementos fundamentales para su creación, desarrollo y preservación como alternativa de disminución de la pobreza y aporte a la generación de empleos dignos, a través de los diferentes sectores y clases cooperativas.

5.4 Ejes Estratégicos

5.4.1 Enfoque en el Usuario Cooperativista

Para el cumplimiento de la misión institucional, la AFCOOP debe direccionarse a la atención de las necesidades de los asociados cooperativistas a través del Control, la Fiscalización, la Supervisión y Regulación bajo los principios y valores que se establecen. Para tal propósito, las cadenas de procesos operativos deben optimizarse las veces que sean necesarias, al ser fuentes de la mejora continua de los servicios orientados a incrementar la eficiencia, la eficacia y la economicidad, desde su ingreso o solicitud hasta que llegan al asociado como productos finales; éstas salidas de proceso son el reflejo de la satisfacción del usuario cooperativo.

El desafío de la AFCOOP parte de la comprensión de las actuales y futuras necesidades, satisfacerlas y esforzarse en exceder sus expectativas.

0128

5.4.2 Enfoque en el Desarrollo y Fortalecimiento de las Cooperativas

Desde la creación de las cooperativas mediante la otorgación de su Personalidad Jurídica, llega a ser posible la regulación, supervisión, fiscalización y control de las mismas, siendo la razón de ser de la AFCOOP. Es por ello que debe prevalecer el buen funcionamiento y la estabilidad con la aplicación de la Ley 356 y el D.S. 1995, sin olvidar la adecuación a las mismas normas por parte de las cooperativas más antiguas.

Es de esta manera que se fortalecen las cooperativas y pueden desarrollarse en sus diferentes sectores, implementando lineamientos y su control adecuado, considerando la contribución a las políticas públicas y el consenso con la CONCOBOL, las Federaciones Nacionales, Departamentales y Regionales, como con las Centrales y las propias cooperativas para contribuir al logro de los objetivos de la economía plural del país.

5.4.3 Enfoque en la Lucha Contra la Corrupción

La transparencia en el accionar en la función pública como mandato político, hace que la AFCOOP debe ser incluyente en la lucha contra la corrupción a través del buen uso de los recursos y la optimización de sus procesos y procedimientos, donde el desarrollo de la cultura organizacional y el desarrollo del recurso humano deben ser sustentados e implementados bajo los principios y valores institucionales que promuevan al movimiento cooperativo enmarcarse al cumplimiento de la normativa legal vigente.

De esta manera, el enfoque de la AFCOOP generará una imagen institucional sustentable, reflejada en su día a día, permitiéndole cumplir con su misión y alcanzar su visión institucional al 2022.

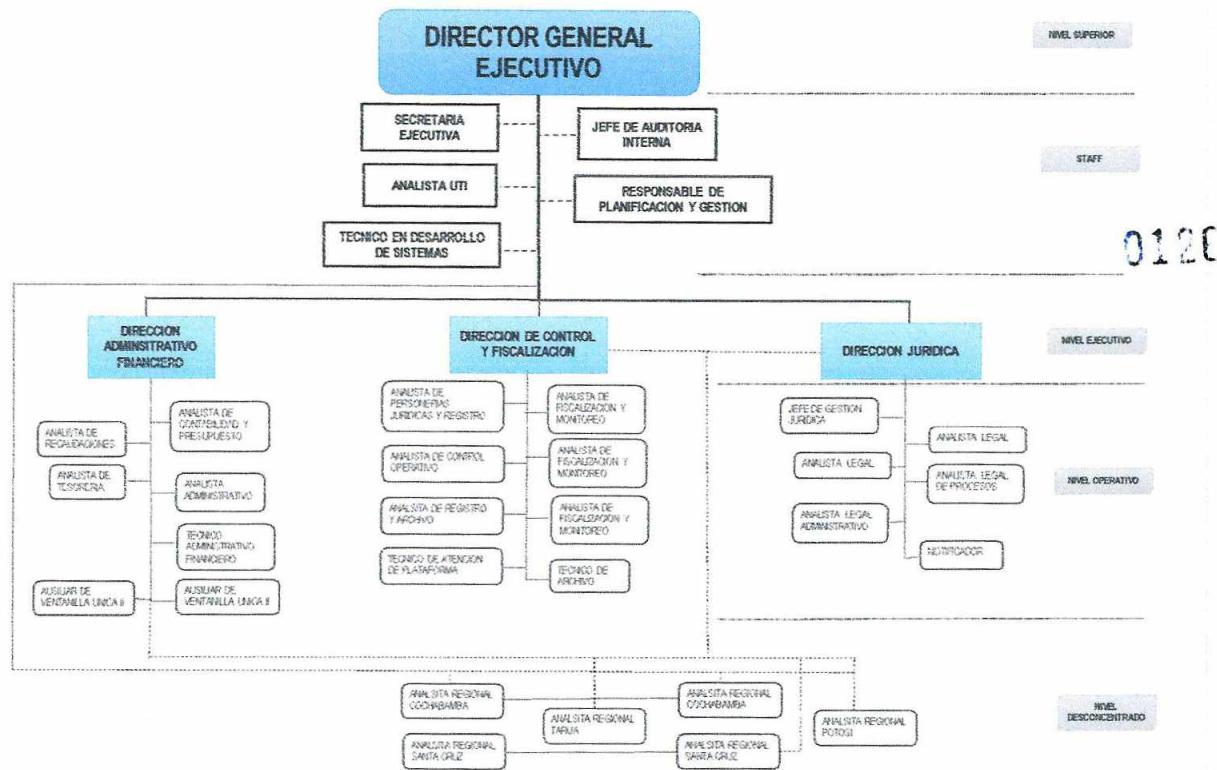


0127

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante Resolución Bi – Ministerial N° 13 de 05 de junio de 2018, se aprueba la Escala Salarial y la Estructura Organizacional de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, celebrando una estabilidad operativa y motivacional para todo el personal, gracias al esfuerzo de cada uno de los servidores públicos y a las gestiones de la nueva Autoridad.

La Estructura Organizacional por la que formalmente la AFCOOP está conformada de la siguiente manera:



Como se evidencia, la AFCOOP cuenta con 36 ítems, de los cuales 6 están destinados a dar cobertura y atención a los cooperativistas en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Potosí, y contando con personal eventual en los departamentos de Chuquisaca y Oruro otorgando mayor alcance en 6 departamentos del país y fortaleciendo las unidades y áreas organizacionales para optimizar la fiscalización, regulación y atención de trámites recurrentes de manera eficiente.

Para la gestión 2022 se prevé que el personal de la AFCOOP a nivel nacional actualice sus conocimientos en el sector cooperativo y brinde los mejores servicios en la atención a las asociadas y asociados cooperativistas, asimismo, se pretende fortalecer con mayor énfasis en la capacitación de la normativa legal vigente para que las asociadas y asociados cumplan con la normativa y puedan realizar todos sus trámites sujetos a registro en plazos establecidos.

Situación que hace que la AFCOOP aún necesite fortalecer su recurso humano con mayor número de personal, especializando su formación por ser una autoridad específica en cooperativas y a su vez generar un clima laboral favorable para obtener un mayor rendimiento.

Así, de esta manera, alcanzar los resultados propuestos en nuestro Plan Estratégico Institucional.

VII. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Para la formulación del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 se tiene como parámetro la programación de los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

0125

Objetivo Estratégico PEI	Objetivo Genérico	Objetivos Específicos de Gestión	Acción Estratégica
Regular, controlar, fiscalizar y supervisar el sistema cooperativo	Fortalecimiento institucional de la AFCOOP	Promover eficiencia en la aplicación de los sistemas, a través de instrumentos y mecanismos, planes y programas, para el fortalecimiento institucional y mejora continua en el servicio que brinda la AFCOOP al Sistema Cooperativo	Programar, comprometer, ejecutar el presupuesto institucional en el marco de los sistemas de control gubernamental
		Desarrollar planes y de fortalecimiento institucional en la infraestructura, tecnología, transparencia, seguridad en información y capacitación	Programar, recaudar, ejecutar los recursos institucionales en el marco de los sistemas de control gubernamentales
			Procesos de contratación de bienes, servicios y activos fijos desarrollados en el marco de las NB-SABS, D.S. 181
			Reformular manuales de procesos y procedimientos administrativos institucionales
			Desarrollar, Planes, Programas y Proyectos de fortalecimiento institucional a través de organismos externos
			Establecer mecanismos de transparencia institucional
			Elaborar e implementar el reglamento interno para acceder a financiamientos, que nos permita llegar a instituciones externas para capacitación en infraestructura tecnológica con la finalidad de contar con medios que permitan una mejor continua en el servicio

Bajo los nuevos lineamientos y el reordenamiento organizacional, se ha detectado la necesidad de ajustar las Acciones de Corto Plazo desde la perspectiva que se describen en los Ejes Estratégicos y las estrategias identificadas del análisis institucional.

7.1 Acción de Corto Plazo N° 1

"Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa por sectores y clases a través de la regulación"

Esta acción de corto plazo coadyuvara al cumplimiento de las Acciones de mediano plazo establecidas en el PEI, tomando su importancia en el mejoramiento de la Gestión Cooperativa a través de la regulación de las cooperativas en sus diferentes sectores para el cumplimiento de la normativa legal vigente, de este modo se fortalecerían a las cooperativas.

Para cumplir esta acción de corto plazo se elaborará e implementará normativa regulatoria, que permita cubrir algunos vacíos existentes en la Ley N° 356 y su respectivo reglamento, de acuerdo a la experiencia adquirida y sobre todo considerando la realizada de cada uno de los sectores, con lo que se coadyuvará el permanente desarrollo del movimiento cooperativo.

Los resultados esperados que se pretenden alcanzar durante la gestión 2022, de ésta acción de corto plazo, son los siguientes.

01.1

Resultados Esperados de la ACPI, Gestión 2022

Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa por sectores y clases a través de la regulación

- 3 Regulaciones implementadas en el movimiento cooperativo
- 2 Propuestas de modificaciones del marco normativo del movimiento cooperativo
- 5 Regulaciones implementadas en el movimiento cooperativo.

7.2 Acción de Corto Plazo N° 2

"Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento de las cooperativas conforme a normativa vigente"

Mediante esta acción de corto plazo se pretende mejorar e incrementar la eficiencia en la atención y entrega de la respuesta de los trámites a los cooperativistas, lo cual conlleva a que las cooperativas tengan un eficiente funcionamiento y estén enmarcados a la normativa legal vigente.

De esta manera, se incentivará la práctica de los principios y valores cooperativos, para la presentación de los distintos trámites con los requisitos establecidos, como la otorgación de la personalidad jurídica, inscripción de consejeros, actualización de sus nóminas y la Homologación de sus Estatutos Orgánicos entre otros, cumpliendo los plazos establecidos para los mismos.

0123

También se realizará actividades de Disolución y/o Liquidación en cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 356 General de Cooperativas, modificada por las Leyes N° 823 y N° 1074 y/u otros

Con tal propósito, se plantea el siguiente resultado esperado durante la gestión 2022 para ésta acción de corto plazo.

Resultado Esperado de la ACP2, Gestión 2022

Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento de las cooperativas conforme a normativa vigente

- 100% de trámites atendidos en plazo
- 10 Cooperativas Disueltas o Liquidadas

Para lo cual se necesario realizar reuniones permanentes con los diferentes grados del cooperativismo como la CONCOBOL, las Federaciones, las Centrales y los cooperativistas involucrados para impulsar sobre todo el sector productivo, generando normativas regulatorias específicas que delimiten e incentiven su creación y expansión en las diferentes comunidades del país.

Para este propósito se plantea el siguiente resultado esperado para la gestión 2022.

*Contribuir a la ejecución
de Políticas Públicas del
sistema cooperativo*

- 100% de Políticas Públicas socializadas

7.5 Acción de Corto Plazo N° 5

0121

“Garantizar la eficiente y eficaz gestión institucional con la mejora continua en la gestión de calidad, con transparencia, con el control de los sistemas administrativos y el fortalecimiento de las capacidades del personal de la institución”

Esta acción a corto plazo está enmarcada sobre todo a las acciones administrativas que se desarrollan al interior de la AFCOOP, en la que se encuentran involucrados todas las unidades organizacionales de la institución, con el compromiso de alcanzar un 85% de ejecución física y financiera durante la gestión 2022, con eficacia y eficiencia coadyuvando el cumplimiento de las operaciones sustantivas.

Los ajustes e implementación de los procesos y procedimientos; manuales y reglamentos, y los incentivos de fomento del desarrollo institucional para beneficio de las cooperativas; la generación de un clima y cultura organizacional que mida el nivel motivacional del personal para alcanzar esta meta y proponerse mayores desafíos en el camino; el trabajo bajo los tres ejes estratégicos, los principios y valores institucionales, y la incorporación de la desburocratización transversal con un trabajo transparente en el accionar diario, son las acciones que serán cumplidas por cada una y uno de los servidores públicos de la AFCOOP en la gestión 2022, en beneficio del desarrollo, fomento y promoción de las cooperativas.

Como se mencionó, el resultado esperado para esta acción de corto plazo durante la gestión 2022, es:

Garantizar la eficiente y eficaz gestión institucional con la mejora continua en la gestión de calidad, con transparencia, con el control de los sistemas administrativos y el fortalecimiento de las capacidades del personal de la institución

- Al menos el 85% cumplido de los procesos internos de manera eficaz y eficiente

Con la finalidad de exponer a detalle las Acciones de Corto Plazo, sus Operaciones, sus Tareas y el Presupuesto que se programan principalmente para el accionar de las Direcciones, Unidades y Áreas de la AFCOOP, se presentan los siguientes formularios del Plan Operativo Anual gestión 2022.

0120

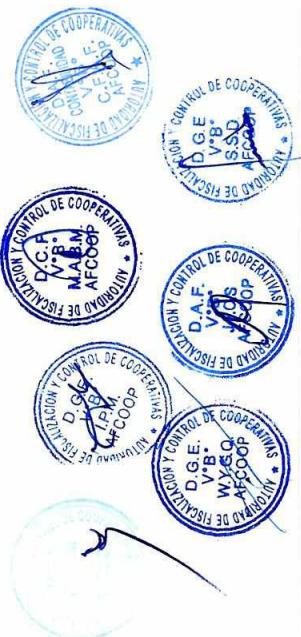
**ANTEPROYECTO POA/2022
ARTICULACIÓN PEI - POA**

FORMULARIO N° 1

CÓDIGO	347
SIGLA	AFCOOP
FECHA	19/09/21
GESTIÓN	2022

MISSION	Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el movimiento cooperativo nacional en el ámbito de su competencia. Para el fortalecimiento de la función y la gestión cooperativa, con transparencia e imparcialidad, en el marco de los principios cooperativos
VISION	Ser una entidad pública eficiente y eficaz que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo, para el vivir bien

CÓDIGO PEI	DENOMINACIÓN	ACCION ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR DE PROCESO	Área o Unidad Organizacional Responsable	ACCIONES DE CORTO PLAZO		Ponderación	Resultado Esperado Gestión 2022	Presupuestado Gestión 2022	Programado Gestión 2022
					CÓDIGO POA (1)	DENOMINACION				
AE1	Regular, controlar, fiscalizar y supervisar el movimiento cooperativo	Nº organizaciones cooperativas fiscalizadas / Nº de organizaciones cooperativas registradas en la AFCOOP	DGE / DCF / DJ / DAF / UAT /JPG /UTI	ACP1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa por sectores y claves a través de la regulación.		15%	3 Regulaciones implementadas en el movimiento cooperativo	2.210.138	
				ACP2	Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento de las cooperativas conforme a normativa vigente.			2 Propuestas de Modificaciones del marco normativo del movimiento cooperativo		
				ACP3	Fortalecer procesos de control, supervisión y fiscalización en cumplimiento a la normativa vigente.		25%	5 Regulaciones implementadas en el movimiento cooperativo		
				ACP4	Contribuir a la ejecución de Políticas Públicas del sistema cooperativo.			100% de trámites atendidos en plazo	3.683.563	
								10 Cooperativas Disueltas o Liquidadas		
								20 Cooperativas controladas y/o supervisadas y/o fiscalizadas	3.683.563	
								100% de Políticas Públicas socializadas	1.473.425	



0110

CÓDIGO PEI	DENOMINACIÓN	INDICADOR DE PROCESO	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CÓDIGO POA (1)	DENOMINACIÓN	PONDENCIA	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2022	PREBUPUESTO 2022	PROGRAMADO GESTIÓN 2022
				ACP5	Garantizar la eficiente y eficaz gestión institucional con transparencia, con el control de los sistemas administrativos y el fortalecimiento de las capacidades del personal de la institución.	100%	Al menos el 85% de cumplimiento de los procesos internos de manera eficaz	3.683.563	14.734.253

Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOP".

Lic. Fernando Fuentes Daza
(Firma y Sello)

Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert
ANALISTA JURÍDICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOP".

REVISADO

Lic. Alejandra Lopez Maldonado - Director Administrativo Financiero
Dr. Miguel A. Buitrago Madrano - Directora Jurídica
Lic. Ivonne Pizarro Mendoza - Jefe Unidad de Control y Fiscalización
Ing. Willka Yann Gutierrez Quisbert - Analista Jurídico

APROBADO

Director General Ejecutivo

Lic. Lic. Sergio R. Saravia De Las Heras
Lic. Carlos Alipaz Flores

ELABORADO

APROBADO

7.3 Acción de Corto Plazo N° 3

“Fortalecer procesos de control, Supervisión y Fiscalización en cumplimiento a la normativa vigente”

Esta acción de corto plazo se considera como la más importante y la razón de ser de la AFCOOP, para su ejecución en la gestión 2022 se programa acciones de control, supervisión y fiscalización in situ a las cooperativas en sus diferentes sectores y clases del movimiento cooperativo, acciones enmarcadas en el reglamento de control, supervisión y fiscalización aprobada en la gestión 2018, con el propósito de verificar que estas cumplan con la Gestión Cooperativas, establecida por la Ley N° 356 y su Decreto Supremo reglamentario.

El resultado esperado que se pretenden alcanzar a través de ésta acción de corto plazo, se plantea de la siguiente manera para la gestión 2022.

0122

Resultado Esperado de la ACP3, Gestión 2022

*Fortalecer procesos de control,
Supervisión y Fiscalización en
cumplimiento a la normativa
vigente*

- 20 cooperativas controladas y/o supervisadas y/o fiscalizadas

7.4 Acción de Corto Plazo N° 4

“Contribuir a la ejecución de Políticas Públicas del sistema cooperativo”

El Decreto Supremo reglamentario N° 1995, establece: “Contribuir en la ejecución de políticas públicas institucionales para el sector cooperativo”, la AFCOOP en la gestión 2022 realizará acciones que sirvan la base para la elaboración de Políticas Públicas las cuales serán realizadas en coordinación con la Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Protección y Promoción de Cooperativas del MTEPS, la visión de que estas sean el instrumento impulsor para el desarrollo, fortalecimiento y sobre todo la promoción de cooperativas de producción que puedan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Economía Plural.

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO N° 2

FORMULACIÓN POA/2021
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO N° 2

FORMULACIÓN POA/2022:
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO

FORMULACIÓN POA/2022:
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO N°

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO N° 2

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO N°

FORMULACION BOA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARJO N° 2

**FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS**

FORMULARIO N°2

CÓDIGO PONDERACIÓN O PA CIÓN	PRESUPUESTO POR ACP	RESULTADO ESTIMADO 2022	OPERACIONES	PONDERACIÓN	COSTO DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	MÉTODO VERIFICACIÓN	FECHAS PREVIAS ÍNDICE	RESULTADOS INTERNAUTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	LÍNEA BASE 2022	META 2022	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN DE TAREAS										% DE PROGRAMACI ÓN		
														Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	
				</td																						

FORMULACIÓN POA/2022
OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO N°2

CÓDIGO O ÓRGAN O	PONDERA CIÓN	PREBUPUESTO POR ACP	RESULTADO ASESORADO GESTIÓN 2022	CARTEL DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	MÉTODO VERIFICACIÓN	FECHAS PREVIAS	RESULTADOS INTERNAUTOS ESPEJADOS	ACTIVIDADES	TAREAS ESPECÍFICAS	LÍNEA BASE 2022	NETA 2022	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN DE TAREAS										% DE PROGRAMAC IÓN			
													ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.		
Administración de Activos Fijos	1%	36.635,63	Porcentaje de cumplimiento de los activos adquiridos y existentes	Requerimientos de Formularios de inventarios y devoluciones VSTAF, inventarios físicos	2/1/2022	31/12/2022	Requisitos de activos según tipo, según documentación de registro y asignación	Aplicación y recepción de activos tipo fijos existentes	Verificar y estipular activos fijos existentes	100%	100%														100%	
Procesos de Contratación	3%	110.506,90	Nº de documentos de la procedencia de contratación	Requerimientos de contratación: Requerimientos de adjudicación, órdenes de servicio, especificaciones técnicas, informes de conformidad	2/1/2022	31/12/2022	Documentos de contratación al día apropiados e implementados	Presentación de la documentación de la contratación al día	Realización del inventario de inventarios más vulnerables al 31/12/2022 para la emisión de GCPF	0	1													100%		
Apoyo en el desarrollo de actividades	1%	36.635,63	Nº de servicios adquiridos	Informes	2/1/2022	31/12/2022	Servicio adquirido	Efectuar los procesos de contratación conforme al PAC 2022	Efectuar la programación de contratación conforme al PAC	0	1													100%		
Administración de Bienes y Suministros	1,5%	55.253,45	Nº de registros de movimiento de bienes y suministros realizados	Notas de ingreso, Notas de Salida, Inventarios físicos	2/1/2022	31/12/2022	Registros e inventarios al día	Revisión y modificación del Manual de procedimientos de contratación	Revisión, actualización del manual de acuerdo a normativa vigente	0	1													100%		
								Revisión en el SICOBES de los procesos de contratación	Realizar en el SICOBES de programación, ejecución, control y seguimiento de contrataciones	100%	100%													100%		
								Elaboración del plan de elaboración de materiales y suministros	Analisis y evaluación de materiales y suministros de acuerdo a la demanda de acuerdo a la disponibilidad de los materiales	100%	100%													100%		
								Determinación de requerimientos de contrataciones	Contratación de un proveedor de acuerdo a las necesidades y administración de suministros	0	3													100%		
								Requerimientos de contrataciones	Analisis y evaluación de materiales y suministros de acuerdo a la demanda de acuerdo a la disponibilidad de los materiales	100%	100%													100%		
								Requerimientos de contrataciones	Contratación de materiales y suministros	0	1														100%	
								Requerimientos de contrataciones	Realización de inventario de inventarios físicos y de materiales y suministros	0	2														100%	
								Realización de inventario de inventarios físicos y de materiales y suministros en stock	Realización de inventario de inventarios físicos y de materiales y suministros en stock	0	2													100%		
									Aclarar e informar a las autoridades competentes de acuerdo a la legislación y condiciones de uso y manejo de la tierra	100%	100%														100%	
									Implementar el manejo de la tierra	Implementar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	100%	100%														100%
									Realizar el manejo de la tierra	Realizar el manejo de la tierra	1															

FORMULACION POA/2021
OPERACIONES Y TAREAS

CÓDIGO O PMA CEN	PODERES PREBUESTOS POR ACP	RESERVA ESTRUCTURA GESTIÓN 2022	OPERACIONES	POBLACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN DE TAREAS													
						FECHAS PREVISTAS			RESULTADOS INTERNAUTAS ESPERADOS			ACTIVIDADES			TAREAS ESPECÍFICAS				
INDICADOR	MÉTODO	VERIFICACIÓN	INICIO	FIN														% DE PROGRAMACI ÓN	
Nº de asesoramientos realizados, tanto y legales a las unidades afiliadas a los PES.																			
Realizar el asesoramiento jurídico a la PMA, Emisión de Contratos, Acuerdos Y Convenios de competencia de la PMA/CP	1%	36.635,63	Nº de Contratos, Acuerdos Y Convenios de competencia de la PMA/CP	Contratos y/o Acuerdos y/o Convenios, 2/1/2022	31/12/2022	100% de procesos judiciales con patrocinio y asistencia y/o informe de obligaciones	2/1/2022	31/12/2022	Recolección y análisis de información según coordinación interinstitucional	Asistir a reuniones de recolección y análisis de información según coordinación interinstitucional	100%	100%						100%	
Realizar el asesoramiento jurídico a la PMA, Emisión de Contratos, Acuerdos Y Convenios de competencia de la PMA/CP	1%	36.635,63	Nº de Contratos, Acuerdos Y Convenios de competencia de la PMA/CP	Contratos y/o Acuerdos y/o Convenios, 2/1/2022	31/12/2022	100% del Contrato, Acuerdos y Convenios suscritos o emitidos de observaciones	Revisión y análisis de la regularidad de documentación para formalización de contrataciones y cumplimiento de normativa legal	Revisión y análisis de la regularidad de documentación para formalización de contrataciones y cumplimiento de normativa legal	Patrocínio y atención de los procesos judiciales presentados por un contraria a la PMA/CP	Patrocínio y atención de los procesos judiciales presentados por un contraria a la PMA/CP	100%	100%						100%	
Realizar el asesoramiento jurídico a la PMA, Emisión de Contratos, Acuerdos Y Convenios de competencia de la PMA/CP	1%	36.635,63	Nº de Contratos, Acuerdos Y Convenios de competencia de la PMA/CP	Contratos y/o Acuerdos y/o Convenios, 2/1/2022	31/12/2022	100% del Contrato, Acuerdos y Convenios suscritos o emitidos de observaciones	Revisión y análisis de la regularidad de documentación para formalización de contrataciones y cumplimiento de normativa legal	Revisión y análisis de la regularidad de documentación para formalización de contrataciones y cumplimiento de normativa legal	Revisión y análisis de la regularidad de documentación para formalización de contrataciones y cumplimiento de normativa legal	Revisión y análisis de la regularidad de documentación para formalización de contrataciones y cumplimiento de normativa legal	100%	100%						100%	
Recursos de Recovatoria y Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES	1%	36.635,63	Nº Recursos de Reparación de Recursos de Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES	Resolución de Recursos de Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES de remitidos al MITES	2/1/2022	31/12/2022	100% de Recursos de Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES.	Resolución de Recursos de Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES.	Resolución de Recursos de Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES.	Resolución de Recursos de Reversión de alquileres y arrendamientos remitidos al MITES.	100%	100%	DIRECCIÓN JURÍDICA						100%
Apoyo en el desempeño de actividades	1%	36.635,63	Nº de bienes o servicios adquiridos	Actas de entrega o informes	2/1/2022	31/12/2022	Bien adquirido	Recolección de los bienes y servicios para la DI	Recolección de los bienes y servicios para la DI	Recolección de los bienes y servicios para la DI	100%	100%						100%	

PLAN DE OPERATIVO ANUAL OPERACIONES, TAREAS Y RECURSOS

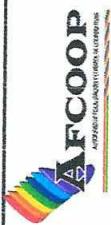
RESUMEN DE LA ARTICULACION DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2022

347 - AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS - AFCOOP

ARTICULACION AL PDES (A)	ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)	PRODUCTO (C)	DENOMINACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO (2021-2024)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)			
										2022	2023	2024	2025
P	M	R	Cod. PEI	Denominacion						Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
				Gestionar la oportuna atención de los requisitos del sistema cooperativo en aplicación a las disposiciones legales	Nº de ajustes a los requisitos de los trámites del sistema cooperativo	Requisitos de trámites ajustados	-	0	15	10	3	2	2
				Desarrollar procesos de fiscalización, supervisión y control en el Sistema Cooperativo, en el marco de la normativa vigente	Nº de cooperativas supervisadas, Fiscalizadas y con control	Cooperativas fiscalizadas	-	0	43	45	12	11	11
			1.2	Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el Sistema Cooperativo									
				Supervision de la Información en el sistema cooperativo	Tasa de supervisiones de información realizadas	Sistema de información cooperativo	Nº de supervisiones de información al sistema cooperativo realizadas/nº de supervisiones programadas	0	100%	100%	25%	25%	25%

0095



ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE PENSIONES

PROFESSIONAL QUE ELABORA		RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		RESPONSABLES DE LOS COMPROBES		NOMBRE		FIRMA		FECHA	
1	2	13	1,3	Mejorar e implementar una gestión pública eficaz, eficiente y transparente de la AFCOOP, a través de la utilización adecuada de recursos y la planificación como una herramienta, y fortalecer los valores y conductas de las y los servidores públicos	Promover la eficiencia en la aplicación de los sistemas, a través de instrumentos y mecanismos, planes y programas, para el fortalecimiento institucional y mejor continua en el servicio que brinda la AFCOOP al sistema Cooperativo	Nº de planes y programas generados para el fortalecimiento institucional y mejor continua en el servicio que brinda la AFCOOP al sistema Cooperativo	Nº de planes y programas desarrollados de fortalecimiento institucional en Infraestructura, tecnología, transparencia, seguridad en la información y capacitación	0	0	2	3	1	1
1	2	13	1,3	Desarrollar planes y programas de fortalecimiento institucional en Infraestructura, tecnología, transparencia y seguridad en la información y capacitación	Planeas y Programas	Planeas y Programas	Planeas y Programas	0	2	4	1	1	1
1	2	13	1,3	MAE	Lic. Fernando Fuentes Daza	Lic. Sergio René Saravia De Las Heras	Lic. Carlos Alpaz Pérez	Lic. Sergio René Saravia De Las Heras					
1	2	13	1,3	PROFESSIONAL QUE ELABORA	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	RESPONSABLES DE LOS COMPROBES	NOMBRE	FIRMA	FECHA			



**PLAJUESTO PLURIANUAL GASTOS
PRESENTADO**

Fecha: 18/10/2021 14:25:32
 Gestión: 2022
 Usuario: CAF826220200
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFprPresuplPluriGto

PERÍODO 2022 2025

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

PRO GRAMA DENOMINACIÓN	GRUPO	CONCEPTO FUNCIONAMIENTO/OPERACIO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2022		2023		2024		2025	
					Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000 SERVICIOS NO PERSONALES		20 230		10,000.00		0.00		0.00		0.00	
00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		20 230		5,000.00		0.00		0.00		0.00	
40 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	20000 SERVICIOS NO PERSONALES		20 230		3,416,762.00		2,739,011.00		2,660,311.00		2,739,011.00	
48 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		20 230		691,535.00		515,557.00		592,842.00		660,252.00	
48 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	40000 ACTIVOS REALES		20 230		3,675,084.00		1,164,528.00		1,164,528.00		4,729,196.00	
48 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	50000 ACTIVOS FINANCIEROS		20 230		0.00		1,341,053.00		1,341,053.00		1,141,063.00	
48 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		20 230		536,225.00		400,281.00		400,281.00		600,754.00	
48 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS		20 230		28,082.00		22,800.00		48,082.00		24,471.00	
48 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10000 SERVICIOS PERSONALES		20 230		6,371,565.00		4,925,417.00		7,122,701.00		5,171,687.00	
90 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL	10000 SERVICIOS PERSONALES		20 230		0.00		0.00		0.00		0.00	
98 TRANSFERENCIAS	70000 TRANSFERENCIAS		42 230		0.00		8,029.00		8,029.00		8,029.00	
					14,734,253.00		11,116,876.00		13,237,827.00		15,071,453.00	
	TOTAL GENERAL				14,734,253.00		11,116,876.00		13,237,827.00		15,071,453.00	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	Sra. Sergio Serrato De Los Heros	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	JEFÉ PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Carlos Fernando Alvarado Flores ANALISTA DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 18/10/2021

0097



PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS

PRESENTADO

PERÍODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Fecha: 18/10/2021 14:25:22
 Gestión: 2022
 Usuario: CAF829220200
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPiPresupPluriRec

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2022 Prog.	2023 Prog.	2024 Prog.	2025 Prog.
12000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		20	230	1,705,112.00	2,688,875.00	2,191,367.00	1,971,309.00
15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		20	230	6,614,873.00	7,079,459.00	9,587,684.00	11,641,368.00
35000 DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		20	230	5,987,853.00	833,927.00	833,927.00	833,927.00
39000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL		20	230	426,415.00	516,415.00	624,849.00	624,849.00
TOTAL				14,734,253.00	11,116,676.00	13,237,827.00	15,071,453.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS

CARGO	FIRMA
MAE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	
RESPONSABLE QUE ELABORA	

FECHA: 18/10/2021

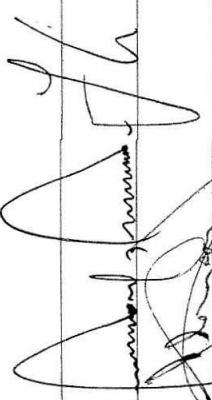
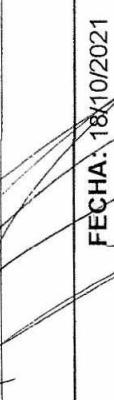
0096

**RESUMEN DE ARTICULACIÓN
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL
PRESENTADO**

Fecha: 18/10/2021 14:25:22
 Gestión: 2022
 Usuario: CAFB26220200
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFpPresupPluriGto

PERÍODO 2022 - 2025
 ENTIDAD 0347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2022	2023	2024	2025
COD.	DESCRIPCIÓN	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
48	DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,371,565.00	4,925,417.00	7,122,701.00	5,171,687.00
00	ADMINISTRACION CENTRAL	15,000.00	0.00	0.00	0.00
48	DIRECCION ADMINISTRATIVA	8,347,688.00	6,183,230.00	6,107,097.00	8,891,737.00
90	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
98	TRANSFERENCIAS	0.00	8,029.00	8,029.00	8,029.00
TOTAL		14,734,253.00	11,116,676.00	13,237,827.00	15,071,453.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE	J. C. Sergio María de Las Heras	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	As. J. C. SERGIO MARIA DE LAS HERAS AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Carlos Fernando Alvaro Flórez ANALISTA DE CONSTITUCIONES Y RECHAZOS AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
RESPONSABLE QUE ELABORA		FECHA: 18/10/2021

00
30

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Entidad 347 Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

VERSION 1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS GESTION 2022

Código PGDES	Descripción Acción a Mediano Plazo	Descripción Acción a Corto Plazo
1.2.13	Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el Sistema Cooperativo	1Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento de las cooperativas conforme a normativa legal vigente 2Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento de las cooperativas conforme a normativa legal vigente
1.2.13	Socialización masiva, ejecución y sanción de la Tasa de Regulación. Gestión de las condiciones apropiadas para la adecuación del Sistema Cooperativo. Sistematización de datos mecanismos de control y supervisión. Consolidación de la AFCOOP mediante los sistemas e instrumentos normativos elaborados. Fortalecimiento institucional de la AFCOOP.	Mejorar e implementar una gestión pública eficaz, eficiente y transparente de la AFCOOP, a través de la utilización adecuada de recursos y la planificación como una herramienta, y fortalecer los valores y conductas de las y los servidores públicos
1.2.13	Meljar e implementar una gestión pública eficaz, eficiente y transparente de la AFCOOP, a través de la utilización adecuada de recursos y la planificación como una herramienta, y fortalecer los valores y conductas de las y los servidores públicos	3Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento
1.2.13	Socialización masiva, ejecución y sanción de la Tasa de Regulación Gestión de las condiciones apropiadas para la adecuación del Sistema Cooperativo. Sistematización de datos mecanismos de control y supervisión. Consolidación de la AFCOOP mediante los sistemas e instrumentos normativos elaborados. Fortalecimiento institucional de la AFCOOP.	

Lic. Carlos P. Soto Pérez, Director Ejecutivo
ANALISTA DE CONTROL DE RIESGOS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS * AFCOOP*

Lic. José Ramón Blaschke Martínez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS AFCOOP*

0034

Fecha: 18/10/2021 14:18:29
Gestión: 2022
Usuario: CAF826220200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaAmpAcp



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Gestión 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fuente de Financiamiento : 20 Recursos Específicos

Organismo Financiador: 230 Otros Recursos Específicos

0093

Rubro	Denominación	Enero
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.705.112,00
15100	Tasas	6.614.873,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	3.653.926,00
35210	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo (Deuda y Ahorro)	2.333.927,00
39110	Inc. Ctas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales	85.000,00
39130	Inc. Ctas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales	263.538,00
39140	Inc. Ctas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales	39.140,00
39150	Inc. Ctas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones	38.737,00
TOTAL		14.734.253,00

Lic. Carlos Fernando Flores Flores
ANALISTA DE CONTABILIDAD Y PRESEVISTO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Joselin Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"



DETERMINACIÓN DEL SALDO CAJA/BANCOS

Al 31 de agosto de 2021
(Expresado en Bolivianos)

GASTOS

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

Organismo Financiador: 230 Otros Recursos Específicos

Grupo	Denominación	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Comprometido	Ejecutado y Comprometido	Saldo	Presupuesto a ejecutar
10000 Servicios Personales	5.104.750,00	2.712.066,95	2.392.683,05	5.104.750,00	-	-	2.392.683,05
20000 Servicios no Personales	2.602.130,00	777.727,94	1.431.883,29	2.209.611,23	392.518,77	-	1.431.883,29
30000 Materiales y Suministros	714.860,00	247.170,74	211.835,15	459.005,89	255.854,11	-	211.835,15
40000 Activos Reales	3.37.892,00	19.980,00	40.000,00	59.980,00	27.7.912,00	-	40.000,00
60000 Servicio de la Deuda Pública Y Dismir	596.910,00	464.838,71	-	464.838,71	132.071,29	-	-
50000 Activos Financieros	2.437.428,00	-	-	-	2.437.428,00	-	-
80000 Impuestos, Regalías y Tasas	23.339,00	17.339,00	-	-	17.339,00	6.000,00	-
Subtotal:	11.817.309,00	4.239.123,34	4.076.401,49	8.315.524,83	3.501.784,17	4.076.401,49	

Fuente de Financiamiento: 42 Transferencia de Recursos Específicos

Organismo Financiador: 230 Otros Recursos Específicos

Partida	Denominación	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Comprometido	Ejecutado y Comprometido	Saldo	Presupuesto a ejecutar
73100 Transferencias Corrientes al Órgano	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	11.817.309,00	4.239.123,34	4.076.401,49	8.315.524,83	3.501.784,17	4.076.401,49	

RECURSOS

Rubro	Denominación	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Previsto Recaudar	Ejecutado y Previsto	Saldo	Presupuesto a ejecutar
122 Venta de Servicios de las Adm Pública	1.705.112,00	163.187,00	347.955,24	511.142,24	1.193.969,77	-	347.955,24
151 Tasas	6.614.873,00	2.534.117,70	2.233.066,56	4.767.184,26	1.847.688,74	-	2.233.066,56
Ingresos por Clasificar	-	-	1.821.029,00	1.821.029,00	-	-	-
3511 Disminución de Caja y Bancos	2.163.687,00	-	-	-	-	-	-
35.2.1 Dism. Ctas por Cobrar a Corto Plazo	833.927,00	1.215.552,00	275.960,83	1.491.512,83	-	-	275.960,83
3911 Inc. De Ctas a Pagar a Cp con Contra	85.000,00	-	-	-	-	-	-
3913 Inc. De Ctas a Pagar a Cp por Sueldo	310.171,00	-	-	-	-	-	-
3914 Inc. De Ctas a Pagar a Cp por Aporte	59.376,00	-	-	-	-	-	-
3915 Inc. De Ctas a Pagar a Cp por Retenc	45.163,00	-	-	-	-	-	-
TOTALES	11.817.309,00	3.912.856,70	4.678.011,62	8.590.868,32	3.041.658,50	2.856.982,62	

DISPONIBILIDADES

Saldo al 30 de agosto de 2021 en Libreta 00347012001	6.346.460,26
Saldo al 30 de agosto de 2021 en Libreta 00347012002	5.442.208,62
Total disponible	11.788.668,88
mas	
Ejecución presupuestaria de Recursos previsto recaudarse en cuatro (4) meses	2.856.982,62
menos	
Ejecución presupuestaria de Gastos previsto ejecutarse en cuatro (4) meses	4.076.401,49
SALDO EN EFECTIVO PREVISTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	10.569.250,01

AUTORIDAD DE FINANZAS, HACIENDA Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN DE FINANZAS, HACIENDA Y CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO, SELECCIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS

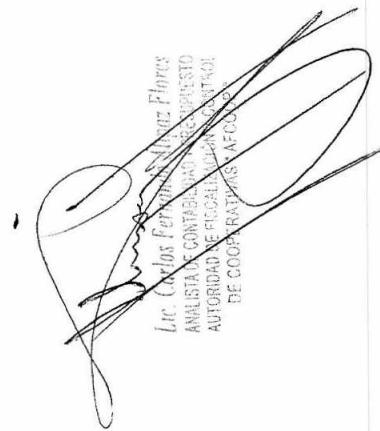
0092

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS**

SIGEP	Entidad	347	Entidad	347	Fecha: 09/09/2021 10:21:04
	Fuente desde:	20	Fuente	20	Gestión: 2021
	Organismo	230	Organismo	230	Usuario: CAF826220200
	Rubro desde:	11	Rubro hasta:	39,3,2	Ambiente: PRODUCCION
	Fecha desde:	01/01/2021	Fecha hasta:	31/08/2021	Reporte: RReEjecucionRecursosRu

Rubro	Descripción	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	% Ejec.
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1,705,112	0	1,705,112	252,296	252,296	14.8%
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1,705,112	0	1,705,112	252,296	252,296	14.8%
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6,614,873	0	6,614,873	2,534,495.7	2,534,495.7	38.32%
15.1	Tasas	6,614,873	0	6,614,873	2,534,117.7	2,534,117.7	38.31%
15.9	Otros Ingresos	0	0	0	378	378	%
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0	0	0	378	378	%
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2,997,614	0	2,997,614	1,215,552	1,215,552	40.55%
35.1	Disminución del Activo Disponible	2,163,687	0	2,163,687	0	0	0%
35.1.1	Disminución de Laja y Bancos	2,163,687	0	2,163,687	0	0	0%
35.2	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	833,927	0	833,927	1,215,552	1,215,552	145.76
35.2.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	833,927	0	833,927	1,215,552	1,215,552	145.76
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499,710	0	499,710	0	0	0%
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	499,710	0	499,710	0	0	0%
39.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES	85,000	0	85,000	0	0	0%
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	310,171	0	310,171	0	0	0%
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTE PATRONALES	59,376	0	59,376	0	0	0%
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	45,163	0	45,163	0	0	0%
	Totales:	11,817,309	0	11,817,309	4,002,343.7	4,002,343.7	33.87%


 José Luis Flavio Ordóñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'


 Lucio Carlos Fernández Sánchez
 ANALISTA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

0091

ESTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

ENTIDAD GRUPO

Documentos: APROBADOS

(Restricción Ent. : 347 D.A. : 1)

Desde: Fecha: 01/01/2021

Hasta: Fecha: 31/08/2021

Grupo	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devenido	Porcen.	Saldo Deven.	Pagado	Saldo Por Pagar
Entidad	347	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas									
1	SERVICIOS PERSONALES	5.104.750,00	0,00	5.104.750,00	2.712.066,95	2.712.066,95	2.712.066,95	53,13	2.392.683,05	2.708.086,95	4.000,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	2.948.186,00	-346.056,00	2.602.130,00	777.727,94	777.727,94	777.727,94	28,89	1.824.402,06	777.727,94	0,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	692.850,00	21.910,00	714.860,00	247.170,74	247.170,74	247.170,74	34,58	467.689,26	247.170,74	0,00
4	ACTIVOS REALES	110.946,00	226.946,00	337.892,00	19.980,00	19.980,00	19.980,00	5,01	317.912,00	19.980,00	0,00
5	ACTIVOS FINANCIEROS	2.437.428,00	0,00	2.437.428,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.437.428,00	0,00	0,00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	499.710,00	97.200,00	596.910,00	464.838,71	464.838,71	464.838,71	77,87	132.071,29	464.838,71	0,00
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	23.339,00	6,00	23.339,00	17.339,00	17.339,00	17.339,00	74,29	6.000,00	17.339,00	0,00
Total	347 Autoridad de Fiscalización	11.817.308,00	6,00	11.817.308,00	4.239.123,34	4.239.123,34	4.239.123,34	35,87	7.578.185,66	4.235.123,34	4.000,00

Lic. José Luis Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

Lic. José Luis Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

0090

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS



Estado de Recursos y Gastos Corrientes

Del:01/01/2021 Al:30/08/2021, Nivel:SUBCUENTA1

Page 1 of 1

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 09/09/2021 11:07:16

Gestión: 2021

Usuario: CAF826220200

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstadoDeResultados

5	RECURSOS CORRIENTES	4,524,893.70
5.2	Venta de Bienes y Servicios	162,809.00
5.2.2	Venta de Servicios	162,809.00
5.4	Otros Ingresos	2,534,495.70
5.4.1	Tasas	2,534,117.70
5.4.9	Otros	378.00
5.9	Ingresos por Clasificar	1,827,589.00
5.9.8	Recursos Específicos por Clasificar	1,827,589.00
6	GASTOS CORRIENTES	3,754,304.63
6.1	Gastos de Consumo	3,443,839.34
6.1.1	Sueldos y Salarios	2,341,444.82
6.1.2	Aportes Patronales	370,652.13
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	325,924.29
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	44,727.84
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	714,433.39
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	457,262.65
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	247,170.74
6.1.6	Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros	17,339.00
6.1.6.0	Tasas, Multas y Otros	17,339.00
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	310,465.29
6.2.2	Alquileres	310,465.29
6.2.2.2	Otros Alquileres	310,465.29

Resultado antes del Ajuste: 770,589.07

Resultado del Ejercicio: 770,589.07

Lic. Carlos Armando Flores
ANALISTA DE CONTABILIDAD
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

J.C. Joséun Floduardo Urdóñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"



Pag. 1 de 1

LIBRETAS DE LA CUENTA UNICA

Fecha Desde: 01/01/2021 Fecha Hasta: 30/08/2021

Fecha: 09/09/2021 10:23:47

Gestión: 2021

Usuario: CAF826220200

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RTesResumenLibretas

Banco : 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cuenta : 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO

Moneda: 69 BOLIVIANOS

Entida 347 Da: 1 Fuente 20 Estado APROBADO

Libreta	Descripción	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	Saldo Final	Estado
00347012001	AUTOR, FISCAL, CONTROL COOPERATIVAS - INGRESOS POR SERVICIOS	5,343,963.76	6,352,839.76	5,344,713.26	6,352,090.26	APROBADO
00347012002	RECAUDADORA DE TASA DE REGULACION - AFCOOP	4,939,107.87	9,694,354.37	9,191,253.62	5,442,208.62	APROBADO
Total Libretas de la CUT :		10,283,071.53	16,047,194.13	14,535,956.88	11,794,298.88	

Lic. José Luis Urdóñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Jóselin Floduardo Urdóñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

0083

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2021
(Expresado en Bolivianos)

PRESUPUESTO EJECUTADO DE ENERO AL 30 DE AGOSTO DE 2021

Rubro	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Ejecutado Ene-Ago
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	-	-	378,00	-	2.850,00	5.185,00	73.360,50	81.413,50	163.187,00
15100	Tasas	-	-	-	623.353,70	521.053,50	434.523,00	755.583,00	199.604,50	2.534.117,70
35210	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	-	-	-	889.678,00	21.891,00	46.857,00	119.128,50	137.997,50	1.215.552,00
	TOTAL	-	-	378,00	1.513.031,70	545.794,50	486.565,00	948.072,00	419.015,50	3.912.856,70

PRESUPUESTO ESTIMADO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021

Rubro	Denominación	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Estimado Sep-Dic	Ejecutado Sep-Dic
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20.398,38	109.185,62	109.185,62	109.185,62	347.935,24	511.142,24
15100	Tasas	544.393,34	562.891,08	562.891,08	562.891,08	2.233.066,56	4.767.184,26
35210	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	-	275.960,83	-	-	275.960,83	1.491.512,83
	Ingresos por Clasificar	1.821.029,00	-	-	-	1.821.029,00	1.821.029,00
	TOTAL	2.385.820,71	948.037,52	672.076,70	672.076,70	4.678.011,62	8.590.868,32


Lic. José Luis Ordóñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS AFSCOP®


Lic. Carlos Fernández Flores
 ANALISTA CONTABLE
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS AFSCOP®

0087

CONSULTA A LA EJECUCION DE RECURSOS POR DA (MENSUAL)

Fecha: 09/09/2021 10:25:14
 Gestión: 2021
 Usuario: CAE82622020
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RRaeEjecucionPorDaMens

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Vig.	Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Entidad	347	347												
Da desde:	0	0												
Fuente desde:	20	20												
Organismo	230													
Rubro desde:	11													
Fecha desde:	01/01/2021													
Estado:	APROBADO													
PERCIBIDO														

Entidad	347	Entidad hasta:	347
Da desde:	0	Da desde:	99
Fuente hasta:	20	Fuente hasta:	20
Organismo	230	Organismo	230
Rubro hasta:	39.3.2	Rubro hasta:	39.3.2
Fecha hasta:	31/08/2021	Fecha hasta:	31/08/2021
Tipo:	PERCIBIDO		

LIC. Josélin Gladys Ordóñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS AFCOP*

LIC. Josélin Gladys Ordóñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS AFCOP*

2021

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS**

Fecha: 09/09/2021 10:21:04
 Gestión: 2021
 Usuario: CAF826220200
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RRSEjecucionRecursosRu

12 Entidad. 347 Entidad 347
 Fuente desde: 20 Fuente 20
 Organismo 230 Organismo 230
 Rubro desde: 11 Rubro hasta: 39.3.2
 Fecha desde: 01/01/2021 Fecha hasta: 31/08/2021
 Estado: APROBADO

Rubro	Descripción	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	% Ejec.
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1,705,112	0	1,705,112	252,296	252,296	14.8%
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1,705,112	0	1,705,112	252,296	252,296	14.8%
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	6,614,873	0	6,614,873	2,534,495.7	2,534,495.7	38.32%
15.1	Tasas	6,614,873	0	6,614,873	2,534,117.7	2,534,117.7	38.31%
15.9	Otros Ingresos	0	0	0	378	378	%
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0	0	0	378	378	%
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2,997,614	0	2,997,614	1,215,552	1,215,552	40.55%
35.1	Disminución del Activo Disponible	2,163,687	0	2,163,687	0	0	0%
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2,163,687	0	2,163,687	0	0	0%
35.2	DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	833,927	0	833,927	1,215,552	1,215,552	145.76
35.2.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	833,927	0	833,927	1,215,552	1,215,552	145.76
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	499,710	0	499,710	0	0	0%
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	499,710	0	499,710	0	0	0%
39.1.1	INCREMENTO DE CLIENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR DEUDAS COMERCIALES	85,000	0	85,000	0	0	0%
39.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y JORNALES	310,171	0	310,171	0	0	0%
39.1.4	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTESES PATRONALES	59,376	0	59,376	0	0	0%
39.1.5	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR RETENCIONES	45,163	0	45,163	0	0	0%
Totales:		11,817,309	0	11,817,309	4,002,343.7	4,002,343.7	33.87%

Lic. José Luis Flórez Ocaña
 ANALISTA DE CONTABILIDAD
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

008
C.L

Escala de Costos por Servicios de la AFCOOP

Nº	DESCRIPCION	COSTO (En Bolivianos)
1	Verificacion y Reserva de Denominacion	100,00
2	Otorgacion de Personalidad de Personeria Juridica	800,00
3	Inscripcion de los Consejos de Administracion y Vigilancia y Otros Comites	300,00
4	Legalizacion de Resolucion Administrativa de Otorgacion de Personalidad Juridica y otros Resolucion Administrativas	80,00
5	Legalizacion de estatutos organicos y otra documentacion	5 por cada hoja
6	Legalizacion de Ficha de Registro	40,00
7	Certificaciones	80,00
8	Autorizacion y Registro de Cambio o ampliacion de actividad	500,00
9	Ficha de registro de la memoria anual	150,00
10	Legalizacion Balance General	50,00
11	Admision o Inclusion de Asociadas y Asociados	10 por asociado
12	Por cancelacion de la inscripcion como asociado en el REC	10 por asociado
13	Ficha de registro de la cooperativa en el registro estatal de cooperativas	100,00
14	Registro de Cambio de Denominacion	300,00
15	Daserchivo de Tramites administrativos	50,00
16	Ficha de registro de estados financieros	200,00
17	Certificado de registro de homologacion de estatuto organico adecuado	100,00
18	Reposición de documentos	400,00

Aprobado mediante Resolucion Administrativa N° 0186/2015 del 08 de octubre de 2015

Lic. Carlos Fernando Flores
FISCALIZADOR FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Jóselin Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2022

MEMORIA DE CÁLCULO - COSTO POR PARTIDA

Fuente de Financiamiento: 20
 Organismo Financiador: 230
 Partida: 122 Venta de Servicios de las Administraciones Publicas
 (Expresado en Bolivianos)

Nº	DESCRIPCION	COSTO (En Bolivianos)	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1	Verificacion y Reserva de Denominacion	100,00	40,00	4.000,00	48.000,00
2	Otorgacion de Personalidad de Personeria Juridica	800,00	50,00	40.000,00	480.000,00
3	Inscripcion de los Consejos de Administracion y Vigilancia y Otros Comites	300,00	70,00	21.000,00	252.000,00
4	Legalizacion de Resolucion Administrativa de Otorgacion de Personalidad Juridica y otros Resolucion Administrativas	80,00	40,00	3.200,00	38.400,00
5	Legalizacion de estatutos organicos y otra documentacion	5 por cada hoja	50,00	1.000,00	12.000,00
6	Legalizacion de Ficha de Registro	40,00	90,00	3.600,00	43.200,00
7	Certificaciones	80,00	70,00	5.600,00	67.200,00
8	Autorizacion y Registro de Cambio o ampliacion de actividad	500,00	30,00	15.000,00	180.000,00
9	Ficha de registro de la memoria anual	150,00	40,00	6.000,00	72.000,00
10	Legalizacion Balance General	50,00	19,90	995,00	11.940,00
11	Admision o Inclusion de Asociadas y Asociados	10 por asociado	50,00	497,70	5.972,40
12	Por cancelacion de la inscripcion como asociado en el REC	10 por asociado	50,00	500,00	6.000,00
13	Ficha de registro de la cooperativa en el registro estatal de cooperativas	100,00	40,00	4.000,00	48.000,00
14	Registro de Cambio de Denominacion	300,00	20,00	6.000,00	72.000,00
15	Daserchivo de Tramites administrativos	50,00	50,00	2.500,00	30.000,00
16	Ficha de registro de estados financieros	200,00	71,00	14.200,00	170.400,00
17	Certificado de registro de homologacion de estatuto organico adecuado	100,00	20,00	2.000,00	24.000,00
18	Reposición de documentos	400,00	30,00	12.000,00	144.000,00
Totales				142.092,70	1.705.112,00

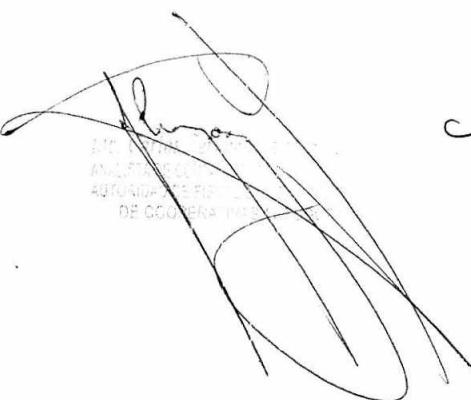
LIC. JOSÉLIN FLÓDARDO ORDOÑEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

Lic. Josélin Flóduardo Ordoñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

Cooperativas que aportan la Tasa de Regulación

SECTORES	Nº DE COOPERATIVAS	Nº DE ASOCIADOS
Servicios Públicos	49	717257
Telecomunicaciones	13	443654
Agropecuario	58	2.413
Minero	360	25.240
Transporte	48	3.569
Ahorro y Crédito	25	42.053
Otros	40	10571
Totales	593	1.202.704
Tasa de Regulacion	D.S. 2762 ctvs 0,50	0,5
Recaudacion Mensual		601.352,00
Tiempo meses		11
Recaudacion Anual		6.614.872,00

0082




Lic. Joselin Floduardo Ordoñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

**Detalle de Devengado de Cooperativas por aporte
de Tasa de Regulacion correspondiente al mes de
diciembre 2021**

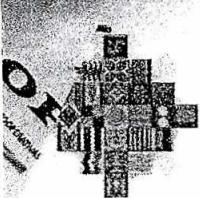
0081

DETALLE	Monto
COSPHUL	111.400,00
COTAS	33.000,00
Cooperativa Rural de Electrificacion CRE	190.000,00
SAGUAPAC	90.000,00
COPAGUAS	10.000,00
COTEL	50.000,00
COTES	38.000,00
COBOCE	14.000,00
DEMAS COOPERATIVAS	63.527,00
Cooperativa de Servicios Publicos COSEGUA	900,00
Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario COOSIV Ltda.	1.500,00
Cooperativa de Servicios Electricos " Tupiza " Ltda.	1.500,00
Cooperativa Electrica Riberalta CER Ltda.	8.000,00
Cooperativa de Agua Potable COSALT Ltda.	25.000,00
Cooperativa de Servicios Publicos Montes Claros	1.700,00
Cooperativa de Servicios Publicos de Agua Potable y Alcantarillado "Warnes" R.L.	2.400,00
Gestiones Anteriores	193.000,00

TOTAL	833.927,00
-------	------------

Lic. Carlos Fernando Uppa Flores
ANALISTA CONTABLE Y REGLAMENTO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Jóselin Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"



**INFORME TECNICO
AFCOOP/DAF/I/REC No. 12/2021**

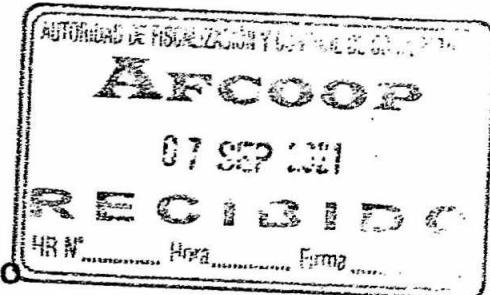
A : Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

De : Lic. Joselin Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Waldo Herrera Trigo
ANALISTA DE RECAUDACIONES

Ref.- : **INFORME RECAUDACIONES 2022**

Fecha : La Paz, 07 de septiembre de 2021



0080

En atención a solicitud referente a la estimación de ingresos de la Gestión 2022, por el área de Planificación y Presupuestos, tenemos a bien emitir el presente informe.

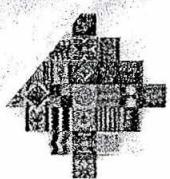
I. ANTECEDENTES.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP fue creada mediante Ley General de Cooperativas N° 356 del 11 de abril de 2013, cuyo reglamento emerge del Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014, como institución pública técnica y operativa, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, cuenta con ingresos provenientes de las recaudaciones por concepto de la Tasa de Regulación, Venta de Bienes y Servicios, derechos y otros ingresos.

II. DESARROLLO

La AFCOOP, cuenta con una base de datos realizada en Excel, donde se almacenaba todos los pagos realizados por las Cooperativas respecto a la Tasa de Regulación, que conforme la norma corresponde al pago de 0.50 centavos de bolíviano por cada asociado y asociada con la que cuenta cada cooperativa.



La base en Excel cuenta con un registro de 930 cooperativas que en algún momento pagaron por la tasa de regulación, sin embargo de acuerdo a los registros del REC y SIRENCO, el universo de cooperativas es de 2320, de donde 869 son nuevas y 1451 homologadas, de las cuales 75 son cooperativas de ahorro y crédito con una cantidad de asociados de 33.398.

Por lo tanto, de las 2320 cooperativas que se tienen registradas, solo 930 realizaron algún pago por la tasa de regulación, quedando pendiente de pago 1390 cooperativas que nunca realizaron ningún pago desde la gestión 2016 a la fecha. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito de las 75 que se tienen registradas, solo cancelaron en algún momento desde la gestión 2016 a la fecha solo 38.

Consideramos que el bajo porcentaje de pagos por parte de las cooperativas, se debe a la falta de políticas y acciones implementadas, además de la falta de un sistema informático para el registro de pago de la tasa de regulación, por que el registro realizado en Excel tuvo varios problemas como ser:

0079

- Existen cooperativas que de acuerdo al registro hicieron un doble pago.
- Existen registros de algunas cooperativas que en vez de consignar el importe cancelado consignaron la cantidad de socios.
- La cantidad de socios que reflejan algunas cooperativas no condicen con el registro en el REC o el SIRENCO.
- Por el almacenamiento de bastante información las columnas con montos no suman ni totalizan.
- Existen columnas de totales que en ocasiones tienen fórmulas y otras no.
- La cantidad societaria varía entre un mes de pago a otro.
- No permite la emisión de reportes de las deudas que cada cooperativa cuenta por concepto de tasa de regulación.

Todo lo mencionado anteriormente, no permitió a la AFCOOP la generación de mayores recursos, por la falta de información confiable.

Las nuevas políticas y acciones que se vienen implementando en la presente gestión por la Dirección Administrativa Financiera, como la implementación de un sistema para el registro de la tasa de regulación, la organización y consolidación de la información por gestiones que se tenía en Excel, las modificaciones al Reglamento de la Tasa de Regulación y las diferentes acciones implementadas, nos permitirán ya no realizar registros en Excel,

registrando los pagos por tasa de regulación en el nuevo sistema, generando una mayor confiabilidad en la información registrada, además de establecer con mayor certeza las deudas que tienen las cooperativas, acciones que nos permitirán cumplir con los objetivos de recaudación establecidos por normativa.

De las acciones y políticas que se han implementado en la presente gestión, se tiene una proyección adicional de recaudación de Bs. 1.640.700.—(Un millón seiscientos cuarenta mil setecientos 00/100 bolivianos), tal cual lo establece el cuadro siguiente.

COOPERATIVAS DEUDORAS DESDE JULIO 2016 A JULIO 2021

NUNCA APORTARON POR TASA REGULACION

0378

	CANTIDAD COOPERATIVAS	PROMEDIO DE SOCIOS	TASA REGULACION	TOTAL A PAGAR POR 60 MESES
AHORRO Y CRÉDITO	37	445	0,5	493.950,00
OTRAS COOPERATIVAS	1390	55	0,5	1.146.750,00
TOTALES	1427			1.640.700,00

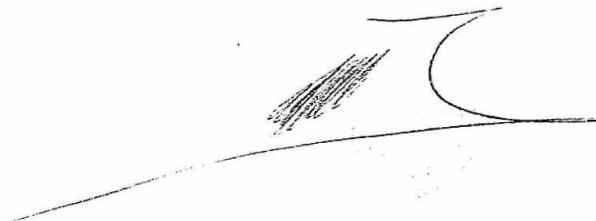
En el presente cuadro se establece la cantidad de cooperativas que nunca aportaron por tasa de regulación.

Considerando un promedio de socios en las cooperativas de ahorro y crédito de 445 y en las restantes de 55 socios, se podría tener un promedio de recaudación de Bs. 1.640.700.— durante la gestión 2022, por los 60 meses que adeudan a la AFCOOP, esto sin considerar otros aspectos como la actualización de UFV's

Esta recaudación será posible por la organización y consolidación de la base de Excel que se realizó, el nuevo sistema de tasa de regulación que ya está implementada en la institución, además de la modificación al reglamento para el pago de la tasa de regulación, lo cual nos permitirá en la presente gestión poder establecer las deudas pendientes de dichas cooperativas, para proceder con la correspondiente notificación, además de iniciar los procesos correspondientes, sin embargo es importante recalcar que se tienen que generar políticas y acciones de cobro eficientes para el cumplimiento de las metas propuestas.

III. CONCLUSIONES

Del análisis realizado podemos concluir que con las acciones y políticas que se vienen tomando en la Dirección Administrativa Financiera y el Área de Recaudaciones, se logrará un incremento de Bs. 1.640.700.—(Un millón seiscientos cuarenta mil setecientos 00/100 bolivianos), en la recaudación para la gestión 2022, siempre que se cumplan las recomendaciones sobre las políticas, estrategias y acciones sugeridas por esta área en las diferentes reuniones de coordinación que se vienen realizando.



0077

c.c. archivo
wht

**PRESUPUESTO
GESTION 2022
(Expresado en Bolivianos)**

INSTITUCION 347 AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Partida	Denominacion	Total en Bs
10000	SERVICIOS PERSONALES	6.371.565,00
11220	Bono de Antigüedad	102.136,00
114	Aguinaldos	301.911,00
116	Asignaciones Familiares	72.000,00
117	Sueldos	3.520.800,00
121	Personal Eventual	1.327.392,00
13110	Regimen de Corto Plazo (Salud)	495.033,00
13120	Prima de Riesgo Profesional	84.650,00
13131	Aporte Patronal Solidario	148.510,00
132	Aporte Patronal para Vivienda	99.007,00
154	Otras Previsiones	220.126,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.416.761,88
211	Comunicaciones	22.464,00
212	Energia Electrica	96.000,00
213	Aqua	55.200,00
214	Telefonía	96.000,00
216	Internet	91.848,00
22110	Pasajes al Interior del Pais	300.000,00
22120	Pasajes al Exterior del Pais	29.040,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del Pais	197.670,00
22220	Viaticos por Viajes al Exterior del Pais	25.920,00
223	Fletes y Almacenamiento	42.799,92
225	Seguros	49.500,00
226	Transporte de Personal	13.800,00
231	Alquiler de Inmuebles	564.000,00
232	Alquiler de Equipos y Maquinarias	33.600,00
234	Otros Alquileres	21.000,00
24110	Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	90.000,00
24120	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos, Maq.	18.600,00
24130	Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres	22.200,00
243	Otros Gastos por Concepto de Instalacion	45.000,00
25120	Gastos Especializados por Atencion Medica y Otros	16.000,00
25210	Consultoria por Producto	80.000,00
25220	Consultores Individuales de Linea	449.988,00
253	Comisiones y Gastos Bancarios	2.900,00
254	Lavanderia, Limpieza e Higiene	122.400,00
255	Publicidad	123.000,00
256	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotografico	293.350,00
257	Capacitacion del Personal	19.800,00
259	Servicios Manuales	38.000,00
262	Gastos Judiciales	24.000,00
26610	Servicios Publicos	72.000,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	144.000,00
26990	Otros	216.681,96

0070

0075

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	691.535,00
31110	Gastos por Refrigerios al Personal	242.316,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	54.000,00
321	Papel	31.250,00
322	Productos de Artes Graficas	47.590,00
325	Periodicos y Boletines	9.900,00
333	Prendas de Vestir	36.800,00
342	Productos Quimicos y Farmaceuticos	17.310,00
345	Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos	17.750,00
346	Productos Metalicos	4.200,00
348	Herramientas Menores	9.600,00
391	Material de Limpieza e Higiene	10.626,00
395	Utiles de Escritorio y Oficina	167.883,00
397	Utiles y Materiales Electricos	14.730,00
398	Otros Repuesto y Accesorios	27.580,00
40000	ACTIVOS REALES	3.675.084,00
411	Edificios	3.500.000,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	84.060,00
43120	Equipo de Computacion	91.024,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	536.225,00
661	Gastos Devengados No Pagados por Serv. Personales	337.481,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Serv. No Personales	85.000,00
664	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	113.744,00
70000	TRANSFERENCIAS	-
731	Tranferencias Corrientes al Organoo Ejecutivo	-
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	28.082,00
851	Tasas	22.082,00
854	Multas	6.000,00
99	CONTROL SOCIAL	15.000,00
234	Otros Alquileres	5.000,00
256	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotografico	5.000,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		14.734.253,00

99

Lic. Cecilia Gómez Sánchez
DIRECTOR FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. Jóselin Floduardo Ordoñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, es creado por Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de fecha 11 de abril de 2013 como una Institución Pública Descentralizada Autárquica con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tutición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

La Ley N° 356 Ley General de Cooperativas de fecha 11 de abril de 2013 en su Artículo 109.- (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, la AFCOOP accederá a las siguientes fuentes de financiamiento:

- 1) Tasa de Regulación
- 2) Ingresos Propios por la Prestación de Servicios
- 3) Recursos del Tesoro General del Estado
- 4) Donaciones y Créditos Nacionales o Extranjeros
- 5) Otros determinados por norma expresa

ENTIDAD: :347 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
FUENTE : 20 Recursos Específicos
ORG. FINANCIEROS : 230 Otros Recursos Específicos

GRUPO: 10000 SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11220 Bono de Antigüedad								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Bono de antigüedad al personal	Bono	12	8.511	102.136	Asignación de recursos para el pago del Bono de Antigüedad de acuerdo a la Clasificación de Años de Servicio, de acuerdo al porcentaje de aplicación según normas legales vigentes.
TOTAL PARTIDA							102.136	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11400 Aguinaldos								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Aguinaldo al personal	Aguinaldo	1	301.911	301.911	Aguinaldos al personal permanente de la entidad, la cual es calculada en base a la escala salarial vigente y la suma del Bono de antigüedad.
TOTAL PARTIDA							301.911	

0074

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11600 Asignaciones Familiares								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Subsidios al personal	Subsidios	12	6.000	72.000	Recursos asignados para atender gastos de lactancia, prenatal, natalidad, al personal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
TOTAL PARTIDA							72.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 11700 Sueldos								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Sueldos al personal	Sueldos	12	293.400	3.520.800	Partida correspondiente al pago de remuneraciones al personal de planta de la entidad, de acuerdo a la Escala Salarial Aprobada través de Resolución Bi - Ministerial N° 013 del 05 de junio de 2018.
TOTAL PARTIDA							3.520.800	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12100 Personal Eventual								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Sueldos al personal eventual	Sueldos	12	110.616	1.327.392	La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, actualmente cuenta con un personal considerablemente reducido lo que limita a desarrollar las diferentes actividades o funciones con la debida efectividad y eficiencia, razón por la cual se ve la necesidad de brindar el correspondiente apoyo en las diferentes unidades con la contratación de personal eventual, el cual es contratado de acuerdo a la Escala Salarial Aprobada de la Resolución Bi - Ministerial N° 013 del 05 de junio de 2018.
TOTAL PARTIDA							1.327.392	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13110 Régimen de Corto Plazo (Salud)								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Aporte Patronal del 10 %	Sueldos	12	30.191	362.294	Corresponde al pago del aporte patronal del (10%) a la Caja de Salud del personal de planta de la AFCOOP
20	230	02	Aporte Patronal del 10 %	Sueldos	12	11.062	132.739	Corresponde al pago del aporte patronal del (10%) a la Caja de Salud del personal eventual de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							495.033	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo (Pensiones)								
FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Aporte Patronal del 1.71 %	Sueldos	12	5.163	61.952	Corresponde al pago del aporte patronal del (1.71 %) a las Administradoras de Fondos de Pensiones, del personal de planta de la AFCOOP
20	230	02	Aporte Patronal del 1.71 %	Sueldos	12	1.892	22.698	Corresponde al pago del aporte patronal del (1.71 %) a las Administradoras de Fondos de Pensiones, del personal eventual de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							84.650	

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	13131 Aporte Patronal Solidario 3%			JUSTIFICACIÓN
				UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
20	230	01	Aporta Patronal del 3 %	Sueldos	12	9.057	108.688 Corresponde al pago del aporte patronal del (3%) por aporte solidario, del personal de planta de la AFCOOP.
20	230	02	Aporta Patronal del 3 %	Sueldos	12	3.319	39.822 Corresponde al pago del aporte patronal del (3%) por aporte solidario, del personal eventual de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA				148.510			

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	132 Aporte Patronal Solidario 2%			JUSTIFICACIÓN
				UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
20	230	01	Aporta Patronal del 2 %	Sueldos	12	6.038	72.459 Corresponde al pago del aporte patronal del (2%) por aporte solidario, del personal de planta de la AFCOOP
20	230	02	Aporta Patronal del 2 %	Sueldos	12	2.212	26.543 Corresponde al pago del aporte patronal del (2%) por aporte solidario, del personal eventual de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA				99.007			

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	154 Otras Previisiones			JUSTIFICACIÓN
				UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
20	230	01	Nivelacion del 5% para Sueldos y Salarios	Sueldos	12	18.344	220.126 Prevision para nivelacion de Suellos y Salarios al personal de planta de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
TOTAL PARTIDA				220.126			
TOTAL GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES				6.371.565			

0073

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Servicio de courier	Envio	12	1.872	22.464	Recursos que estarán destinados al envío de documentación al interior y exterior del país.
TOTAL PARTIDA							22.464	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Servicio de energía eléctrica	Servicio	12	4.344	52.128	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de las oficinas Central de la AFCOOP La Paz.
20	230	02	Servicio de energía eléctrica	Servicio	12	600	7.200	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Chuquisaca.
20	230	03	Servicio de energía eléctrica	Servicio	12	600	7.200	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Cochabamba.
20	230	04	Servicio de energía eléctrica	Servicio	12	500	6.000	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Potosí.
20	230	05	Servicio de energía eléctrica	Servicio	12	500	6.000	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Oruro.
20	230	06	Servicio de energía eléctrica	Servicio	12	1.456	17.472	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Santa Cruz.
TOTAL PARTIDA							96.000	

0072

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	1.200	14.400	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de las oficinas Central de la AFCOOP La Paz.
20	230	02	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	450	5.400	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Chuquisaca.
20	230	03	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	1.200	14.400	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Cochabamba.
20	230	04	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	200	2.400	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Potosí.
20	230	05	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	150	1.800	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Oruro.
20	230	06	Servicio de agua Potable y Alcantarillado	Servicio	12	1.400	16.800	Recursos asignados para el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina de la AFCOOP Regional Santa Cruz.
TOTAL PARTIDA							55.200	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Servicio de telefonía	Servicio	12	3.500	42.000	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico (teléfono celular, nacional e internacional) de la Oficinas Central de la AFCOOP
20	230	02	Servicio de telefonía	Servicio	12	4.500	54.000	La asignación corresponde al pago por consumo telefónico de móviles corporativos de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							96.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Servicio de Internet	Servicio	12	5.699	68.388	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Central de la AFCOOP.
20	230	02	Servicio de Internet	Servicio	12	700	8.400	La asignación corresponde al pago por servicio de transmisión de datos mediante fibra óptica (ENTEL) Oficina Central de la AFCOOP
20	230	03	Servicio de Internet	Servicio	12	690	8.280	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Cochabamba.
20	230	04	Servicio de Internet	Servicio	12	565	6.780	La asignación corresponde al pago por servicio de internet de la Oficina Regionales Santa Cruz.
TOTAL PARTIDA							91.848	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	50	1.250	62.500	Viajes en comisión para asistencia de reuniones con Federaciones y Cooperativas y otras según la necesidad
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	100	1.250	125.000	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	60	1.250	75.000	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	20	1.250	25.000	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	10	1.250	12.500	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
TOTAL PARTIDA							300.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:						JUSTIFICACIÓN		
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
20	230	01	Pasajes aereos reunión de coordinacion	Pasaje	2	7.260,00	14.520	Viajes para la reunión de invitación
20	230	02	Pasajes aereos reunión de coordinacion	Pasaje	2	7.260,00	14.520	Viajes para la reunión de invitación
TOTAL PARTIDA							29.040	

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	90	465	41.850	Viajes en comision para asistencia de reuniones con Federaciones y Cooperativas y otras según la necesidad
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	190	371	70.490	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
20	230	03	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	170	371	63.070	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	40	371	14.840	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
20	230	01	Pasajes terrestres La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Oruro, Tarija, Pando, Potosí y Beni	Pasaje	20	371	7.420	Viajes en Comisión para la Fiscalización y Control de diferentes Cooperativas a nivel Nacional
TOTAL PARTIDA							197.670	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Por Viajes a reunión de coordinación	Pasaje	1	25.920,00	25.920	Viajes para la reunión de invitación
TOTAL PARTIDA							25.920	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Envío de material de escritorio	Envío	12	1.783	21.400	Envío de materiales a las Oficinas Regionales
20	230	02	Envío de material logístico	Envío	12	1.783	21.400	Envío de materiales a las Oficinas Regionales
TOTAL PARTIDA							42.800	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Seguro de vehículos, equipos y muebles	Seguro	1	49.500	49.500	Salvaguardar los activos fijos de la entidad como ser: (vehículos, equipos de computación, muebles, etc.)
TOTAL PARTIDA							49.500	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Transporte de Personal	Transporte	12	1.150	13.800	Pasajes dentro del radio urbano de las ciudades (La Paz y las Regionales de Cochabamba y Santa Cruz) para los funcionarios de la entidad, especialmente para entrega de correspondencia.
TOTAL PARTIDA							13.800	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Alquiler de Oficinas en La Paz	Alquiler	12	39.500	474.000	Funcionamiento de las oficinas Nacional y Regional de la AFCOOP en la ciudad de La Paz
20	230	02	Alquiler de Oficinas en Cochabamba	Alquiler	12	3.700	44.400	Funcionamiento de la oficina Regional de la AFCOOP en la ciudad de Cochabamba
20	230	03	Alquiler de Oficinas en Santa Cruz	Alquiler	12	3.800	45.600	Funcionamiento de la oficina Regional de la AFCOOP en la ciudad de Santa Cruz
TOTAL PARTIDA							564.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Alquiler de Equipo de Sonido y Audiovisual	Alquiler	1	15.000	15.000	Para eventos programados de la AFCOOP (Rendición de cuentas, ferias y otros)
20	230	02	Alquiler de Equipo de Sonido y Audiovisual	Alquiler	1	18.600	18.600	Para eventos programados de la AFCOOP (Rendición de cuentas, ferias y otros)
TOTAL PARTIDA							33.600	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Alquiler de ambientes para eventos	Parqueo	1	7.000	7.000	Alquiler de ambientes para eventos (Reuniones, Rendición de cuentas, otros)
20	230	02	Alquiler de ambientes para eventos	Parqueo	1	6.000	6.000	Alquiler de ambientes para eventos (Reuniones, Rendición de cuentas, otros)
20	230	03	Alquiler de ambientes para eventos	Parqueo	1	8.000	8.000	Alquiler de ambientes para eventos (Reuniones, Rendición de cuentas, otros)
TOTAL PARTIDA							21.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Refacción de oficinas	refacción	12	7.500	90.000	Refacción de oficinas o ambientes donde funciona la AFCOOP y pago de expensas
TOTAL PARTIDA							90.000	

0071



MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTION 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Mantenimiento y reparacion	Reparacion	2	9.300	18.600	Mantenimiento y reparacion de equipos de computacion, impresoras y otros equipos
TOTAL PARTIDA							18.600	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Mantenimiento y reparacion	Reparacion	1	22.200	22.200	Mantenimiento y reparacion de muebles
TOTAL PARTIDA							22.200	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Mantenimiento y reparacion	Reparacion	2	22.500	45.000	Mantenimiento y reparacion de muebles
TOTAL PARTIDA							45.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Examen preoccupacional	Examen	40	400	16.000	Examen preoccupacional para el personal incorporado.
TOTAL PARTIDA							16.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Consultoria por Producto	Sistema	1	80.000	80.000	Para la elaboracion del Sistema de Registro Estatal de Cooperativas (REC)
TOTAL PARTIDA							80.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Consultoria de Linea para la UTI	Informe	12	5.580	66.960	Consultoria de Linea para la UTI
20	230	02	Consultoria de Linea para la UAI	Informe	12	4.514	54.168	Consultoria de Linea para la UAI
20	230	03	Consultoria de Linea para la Direccion Juridica	Informe	12	7.217	86.604	Consultoria de Linea para la Direccion Juridica
20	230	04	Consultoria de Linea para la Direccion de Control y Fiscalizacion	Informe	12	4.514	54.168	Consultoria de Linea para la Direccion de Control y Fiscalizacion
20	230	05	Consultoria de Linea para la Direccion de Control y Fiscalizacion	Informe	12	4.514	54.168	Consultoria de Linea para la Direccion de Control y Fiscalizacion
20	230	06	Consultoria de Linea para la Direccion Administrativa Financiera	Informe	12	5.580	66.960	Consultoria de Linea para la Direccion Administrativa Financiera
20	230	07	Consultoria de Linea para la Direccion Administrativa Financiera	Informe	12	5.580	66.960	Consultoria de Linea para la Direccion Administrativa Financiera
TOTAL PARTIDA							449.988	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Confirmación de saldos	Comision	1	2.900	2.900	Costo de la confirmacion de saldos efectuada por Auditoria Interna y Mantenimiento de Cuentas Fiscales de AFCOOP
TOTAL PARTIDA							2.900	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Servicio de Limpieza oficina La Paz	Servicio	12	4.500	54.000	Servicio de limpieza de los ambientes de la AFCOOP
20	230	02	Servicio de Limpieza oficina Cochabamba	Servicio	12	1.700	20.400	Servicio de limpieza de los ambientes de la AFCOOP
20	230	03	Servicio de Limpieza oficina Santa Cruz	Servicio	12	2.500	30.000	Servicio de limpieza de los ambientes de la AFCOOP
20	230	04	Servicio de Fumigacion de Oficinas	Servicio	12	1.500	18.000	Servicio de Fumigacion de Oficinas de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							122.400	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Servicio de Publicidad en Television	Servicio	12	6.000	72.000	Contratacion de medios de comunicacion que permitira llegar con mayor efectividad al publico objetivo, de los Servicios que Presta la AFCOOP, mismos que deberan cumplir con el requerimiento de cobertura nacional solicitado. Ademas del monitoreo de los mismos
20	230	02	Servicio de Publicidad en Radio	Servicio	12	2.000	24.000	Contratacion de medios de comunicacion que permitira llegar con mayor efectividad al publico objetivo, de los Servicios que Presta la AFCOOP, mismos que deberan cumplir con el requerimiento de cobertura nacional solicitado. Ademas del monitoreo de los mismos
20	230	03	Publicacion de Resoluciones	Servicio	12	1.200	14.400	Publicacion de procesos judiciales (alcance nacional)
20	230	04	Publicidad	Servicio	2	6.300	12.600	Adquisicion de material publicitario con productos para las diferentes actividades a los que asista la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							123.000	

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Impresión de Boletines Institucionales, afiches, volantes, cartillas, Rollers	Servicio	4.500	5	22.500	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
20	230	02	Impresión de Anuario Estadístico, Memoria Institucional, Agenda Institucionales	Servicio	300	120	36.000	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
20	230	03	Folder institucionales: material cartulina triplex 300; tamaño 31.5 x 45cm full color anverso y bolsillo acabado plastificado mate	Servicio	2.500	5	11.250	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
20	230	04	Servicios de Fotocopia y Anillado	Servicio	12	3.500	42.000	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
20	230	05	Servicio de Empastado de documentos	Servicio	2.000	40	80.000	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
20	230	06	Diseño de artes de prensa escrita	Servicio	2	800	1.600	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
20	230	07	sobres membretados: material papel galzo tiza full color medica 24 x 10,5 cm	Servicio	2.500	40	100.000	Elaboración de Material gráfico para la asistencia de la AFCOOP a expoferias y otros
TOTAL PARTIDA							293.350	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

257 Capacitación del Personal

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Capacitación Dirección Ejecutiva	Servicio	7	550	3.850	Inscripción a curso de especialización en Gestión
20	230	02	Capacitación Dirección Jurídica	Servicio	11	550	6.050	Inscripción a curso de especialización en diferentes ramas del Derecho
20	230	03	Capacitación Dirección de Control y Fiscalización	Servicio	11	550	6.050	Inscripción a curso de especialización en diferentes ramas del Derecho
20	230	04	Capacitación Dirección Administrativa Financiera	Servicio	7	550	3.850	Inscripción a curso de especialización en diferentes ramas Financieras
TOTAL PARTIDA							19.800	

0069

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

25900 Servicios Manuales

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Contratación de un cerrajero para arreglos de chapas, trabajos de soldadura, carpintería, copia de llaves.	Servicio	20	1.900	38.000	Para trabajos de cerrajería, arreglo de chapas, trabajos de soldadura, carpintería, copia de llaves y otros
TOTAL PARTIDA							38.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

26200 Gastos Judiciales

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Servicio Notarial	Notariado	60	200	12.000	Notariado de Estados Financieros y otros de la Dirección Administrativa Financiera
20	230	02	Servicio Notarial	Notariado	60	200	12.000	Notariado de otros documentos
TOTAL PARTIDA							24.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

26610 Servicios Públicos

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Servicio de Seguridad	Servicio	12	6.000	72.000	Para el resguardo de la Seguridad de los funcionarios de la AFCOOP y oficinas
TOTAL PARTIDA							72.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

26930 Pago por Trabajos Dirigidos

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Pasantía Dirección de Control y Fiscalización	Servicio	2	14.400	28.800	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
20	230	02	Pasantía Dirección Jurídica	Servicio	2	14.400	28.800	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
20	230	03	Pasantía Dirección Administrativa Financiera	Servicio	2	14.400	28.800	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
20	230	04	Pasantía Unidad de Auditoría Interna	Servicio	1	14.400	14.400	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
20	230	05	Pasantía Unidad de Sistemas Informáticos	Servicio	1	14.400	14.400	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
20	230	06	Pasantía Unidad de Archivo	Servicio	1	14.400	14.400	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
20	230	07	Pasantía Registro Estatal de Cooperativas	Servicio	1	14.400	14.400	Apoyo en diferentes unidades y tareas de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							144.000	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

26990 Otros

FTE	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Otros Servicios	Servicio	12	18.057	216.682	Otros Servicios por terceros y no contemplados en partidas anteriores
TOTAL PARTIDA							216.682	

TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

3.436.762

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	18.126	18.126	Refrigerio personal de planta enero/2022
20	230	02	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	18.126	18.126	Refrigerio personal de planta febrero/2022
20	230	03	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	21.942	21.942	Refrigerio personal de planta marzo/2022
20	230	04	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.034	20.034	Refrigerio personal de planta abril/2022
20	230	05	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.988	20.988	Refrigerio personal de planta mayo/2022
20	230	06	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.034	20.034	Refrigerio personal de planta junio/2022
20	230	07	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	19.080	19.080	Refrigerio personal de planta julio/2022
20	230	08	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.988	20.988	Refrigerio personal de planta agosto/2022
20	230	09	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.988	20.988	Refrigerio personal de planta septiembre/2022
20	230	10	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.034	20.034	Refrigerio personal de planta octubre/2022
20	230	11	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.988	20.988	Refrigerio personal de planta noviembre/2022
20	230	12	Refrigerio Personal de planta y eventual	Refrigerio	1	20.988	20.988	Refrigerio personal de planta diciembre/2022
TOTAL PARTIDA						242.316		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Reuniones programadas de la Máxima Autoridad	Paquetes	4	3.000	12.000	Reuniones Programadas
20	230	02	Reuniones programadas de la Máxima Autoridad	Paquetes	4	3.000	12.000	Reuniones Programadas
20	230	03	Reuniones programadas de la Máxima Autoridad	Paquetes	4	2.500	10.000	Reuniones Programadas
20	230	04	Reuniones programadas de la Máxima Autoridad	Paquetes	4	2.500	10.000	Reuniones Programadas
20	230	05	Reuniones programadas de la Máxima Autoridad	Paquetes	4	2.500	10.000	Reuniones Programadas
TOTAL PARTIDA						54.000		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA de 75 Grs. Blanco	Paquetes	100	35	3.500	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	02	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO de 75 Grs. Blanco	Paquetes	100	40	4.000	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	03	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA de 75 Grs. Reciclado	Paquetes	390	35	13.550	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	04	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO de 75 Grs. Reciclado	Paquetes	100	40	4.000	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	05	PAPEL BOND T/CARTA de COLOR de 75 GRS.	Paquetes	155	40	6.200	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
TOTAL PARTIDA						31.250		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Formularios resumen de aportes CSBE	PIEZA	100	5	500	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	02	Formularios alta y bajas	PIEZA	100	5	500	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	03	Formularios afiliaciones	PIEZA	100	5	500	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	04	Separador; tamaño carta; material cartulina; presentación paquete de 100 hojas de diferentes colores	PIEZA	1500	6	8.250	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	05	Sobre manila; tamaño extra oficio; formato color café de 90 gr	PIEZA	600	1	600	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	06	Sobre manila; tamaño oficio; formato color café 90 grs.	PIEZA	800	1	800	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	07	Sobre manila; tamaño 1/2 oficio; formato color café 90 grs.	PIEZA	800	1	800	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	08	Sobre manila; tamaño doble oficio; formato color café 90 grs.	PIEZA	500	3	1.250	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	09	Cartones para el REC	PIEZA	500	40	20.000	Para las diferentes actividades que realiza la AFCop
20	230	10	Otro material no clasificado	PIEZA	1	14.950	14.950	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
TOTAL PARTIDA						47.590		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	La Prensa	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	02	El Diario	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	03	Pueblo	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	04	El Deber	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	05	El Deber	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	06	El Potosí	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	07	El correo del sur	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	08	Gaceta de Convocatorias	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
20	230	09	Los Tiempos	MATUTINO	1	1.100	1.100	Para las diferentes actividades que realiza la AFCOOP
TOTAL PARTIDA						9.900		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Ropa de trabajo para el personal	PIEZAS	100	368	36.800	Ropa de trabajo para el personal tecnico de la AFCOOP para el desarrollo de las actividades
TOTAL PARTIDA						36.800		

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Recarga de extintores	recarga	14	532	7.448	Recarga de extintores de oficinas y vehículos, con polvo químico
20	230	02	Medicamentos	pack	17	580	9.860	Adquisición de medicamentos para botiquines de las oficinas de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							17.310	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Ductos para cableado de red de datos	Unidad	29	200	5.800	Para oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	02	Ductos para cableado eléctrico	Unidad	30	200	6.000	Para oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	03	Tubos sanitarios para mantenimiento	Unidad	30	200	6.000	Para la limpieza de las oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
TOTAL PARTIDA							17.750	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Chapas para puertas	Pza	16	137	2.192	Para las oficinas de la AFCOOP, tanto Nacional como Regional
20	230	02	Candados	Pza	20	100	2.000	Para las oficinas de la AFCOOP, tanto Nacional como Regional
TOTAL PARTIDA							4.200	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Alicates	Pza	4	150	600	Para uso en oficinas de la AFCOOP
20	230	02	Destornilladores juegos	Juego	2	300	600	Para uso en oficinas de la AFCOOP
20	230	03	Llaves juegos	Juego	2	2.000	4.000	Para uso en oficinas de la AFCOOP
20	230	04	Juego de Alicates de punta	Pza	4	1.100	4.400	Para uso en oficinas de la AFCOOP
TOTAL PARTIDA							9.600	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Ambientador p/oficina de 750 ml c/atomizador	Piezas	80	50	4.000	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	02	Alcohol en gel con fragancia de 380 ml.	Frascos	60	30	1.800	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	03	Franela para limpieza por metro	Metros	30	30	900	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	04	Lava vajillas	Frascos	30	45	1.350	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	05	Líquido para limpieza de computadoras	Piezas	20	45	900	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	06	Silicona para limpieza de vehículo	Frascos	20	45	900	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	07	Cera para vehículo	Frascos	20	45	900	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
TOTAL PARTIDA							10.626	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	BOLIGRAFO PLASTICO DE PUNTA FINA COLOR AZUL	PIEZAS	250	4	1.000	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	02	BOLIGRAFO PLASTICO DE PUNTA FINA COLOR NEGRO	PIEZAS	150	4	600	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	03	BOLIGRAFO ROJO	PIEZAS	100	4	400	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	04	BOLIGRAFO PLASTICO DE PUNTA FINA C/VERDE	PIEZAS	100	4	400	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	05	CAJAS PLASTICAS PARA CD'S	PIEZAS	81	1	81	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	06	CD'S EN TAMBOR	PIEZAS	100	2	200	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	07	CHINCHES PEQUEÑOS	CAJAS	12	2	24	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	08	CLIPS MARIPOSAS GRANDES Nº1	CAJAS	12	6	72	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	09	CLIPS MARIPOSAS MEDIANO Nº2	CAJAS	12	10	120	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	10	CLIPS MEDIANOS Nº 8	CAJAS	50	3	150	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	11	CLIPS PEQUEÑOS	CAJAS	200	1	200	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	12	CUADERNO EMPASTADO TAMAÑO OFICIO	PIEZAS	24	10	240	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	13	CUADERNOS C/ESPIRAL T/OFICIO	PIEZAS	50	10	500	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	14	CUADERNOS EMPASTADOS 1/2 OFICIO	PIEZAS	60	5	300	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	15	CUADERNO C/ESPIRAL 1/2 OFICIO	PIEZAS	60	5	300	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	16	CUADERNO C/EPRAIL/T/CARTA	PIEZA	60	13	780	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	17	CHINCHE CON CABEZA PLASTICA	CAJAS	20	5	100	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	18	CINTA CORRECTORA DE 5 mm. X 8M.	PIEZA	100	6	600	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	19	DIUREX DE EMBALAJE	ROLLOS	100	8	800	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	20	DIUREX MEDIANO DE 18 MM	ROLLOS	100	4	400	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	21	DVD VIRGEN DE 4,7GB -120 MIN. DVD-R - DVD+R	PIEZA	100	2	200	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	22	DOUBLE CLIPS DE 2" O 51mm.	PIEZAS	240	2	360	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	23	DOUBLE CLIPS DE 25MM.	PIEZA	240	2	360	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	24	ESTILOTES DE PLASTICO GRANDE	PIEZAS	100	4	400	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	25	ENGRAMPADORA METALICA MEDIANA	PIEZA	30	36	1.080	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	26	FASTENERS METALICOS	PIEZAS	200	1	200	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	27	FOLDER PLASTICO FUF TAMAÑO CARTA	PIEZAS	200	2	400	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	28	FOLDER PLASTICO FUF TAMAÑO OFICIO	PIEZAS	200	2	400	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	29	FOLDER COLOR AMARILLO T/ OFICIO (ECONOFILE)	PIEZAS	776	1	776	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	30	FOLEADOR AUTOMATICO MARCA TROTAD 5756	PIEZA	2	398	796	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	31	FUNDA PLASTICA USING T/OFICIO	HOJAS	100	1	100	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	32	GOMA DE BORRAR MIXTO	PIEZAS	60	1	60	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	33	GOMA Y/O PEGAMENTO CARPICA	FRASCOS	10	30	300	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	34	GRAPAS PEQUEÑAS 24/6	CAJAS	150	3	450	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución
20	230	35	GOMA PARA LAPIZ MIGA DE PAN	PIEZAS	40	2	80	Stock para Almacén de la AFCOOP para su posterior distribución

0067

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022

20	230	36	LAPIZ BICOLOR	PIEZAS	50	2	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	37	LAPIZ BORRADOR	PIEZAS	30	10	300	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	38	LAPIZ NEGRO	PIEZAS	200	2	400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	39	LAPIZ ROJO CON GOMA	PIEZAS	48	1	48	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	40	MARCADOR DELGADO AZUL	PIEZAS	24	1	24	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	41	MARCADOR DELGADO ROJO	PIEZAS	24	1	24	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	42	MARCADOR DELGADO VERDE	PIEZAS	25	1	25	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	43	MARCADOR GRUESO AZUL	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	44	MARCADOR GRUESO NEGRO	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	45	MARCADOR GRUESO ROJO	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	46	MARCADOR GRUESO VERDE	PIEZAS	24	2	48	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	47	MARCADOR GRUESA DE AGUA AZUL	PIEZAS	12	2	24	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	48	MARCADOR GRUESA DE AGUA NEGRO	PIEZAS	12	2	24	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	49	MARCADOR GRUESA DE AGUA ROJO	PIEZAS	50	2	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	50	MARCADOR GRUESA DE AGUA VERDE	PIEZAS	50	2	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	51	MARCADOR PARA CDs.	PIEZAS	48	3	144	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	52	MICRO PUNTAS COLOR VERDE SUPER GEL	PIEZA	60	4	240	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	53	MICRO PUNTAS COLOR ROJO SUPER GEL	PIEZA	60	4	240	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	54	PAPEL PARA FAX	FOLIOS	30	14	420	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	55	PEGAMENTO EN BARRA (UHU)	PIEZAS	80	8	640	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	56	PERFORADORAS MEDIANAS	PIEZAS	20	25	500	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	57	PORTACLIPS PEQUEÑOS	PIEZAS	20	8	160	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	58	PORTAMINAS 0.5mm.	PIEZAS	60	13	780	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	59	PORTAPAPELES T/OFICIO DE 3 BANDEJAS	PIEZAS	20	60	1200	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	60	POST IT 76 x 76 mm	PIEZAS	150	4	600	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	61	PORTA-DIUREX MEDIANO P/ROLLO 18MM.KW-TRIO	PIEZA	20	20	400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	62	PERFORADORA SEMI INDUST. WEX P/60 HJS. 11 - 1164	PIEZA	4	330	1320	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	63	PORTA MINA 0.7mm.	PIEZAS	30	12	360	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	64	RADEX LIQUIDO	FRASCOS	24	5	120	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	65	REGLA PLASTICO DE 30 Cms.	PIEZAS	28	5	140	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	66	REGLA PLASTICA DE 50 Cms.	PIEZAS	24	8	192	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	67	REPUESTOS DE PORTA MINAS 0.5 mm.	PIEZAS	80	3	240	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	68	RESALTOADORES DE COLORES	PIEZAS	120	5	600	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	69	REGLAS METALICAS DE 30 CM.	UNIDADES	36	8	288	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	70	SACA GRAPAS PEQUEÑAS	PIEZAS	27	8	216	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	71	SEÑALADORES PLASTICOS	PIEZAS	140	6	840	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	72	SEPARADOR PLASTICO	PIEZAS	80	12	960	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	73	TAJADOR DE ESCRITORIO	PIEZAS	10	50	500	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	74	TAMPO PARA SELLOS AZUL	PIEZAS	10	10	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	75	TAMPO PARA SELLOS NEGRO	PIEZAS	10	10	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	76	TAMPO PARA SELLOS ROJO	PIEZAS	10	10	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	77	TUERAS METALICAS CON MANGO PLASTICO N° 10. 1/2.	PIEZAS	10	15	150	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	78	TINTA P/TAMPO AZUL (PEQUEÑO)	FRASCOS	10	6	60	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	79	TINTA P/TAMPO NEGRO(PEQUEÑO)	FRASCOS	10	6	60	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	80	TINTA P/TAMPO ROJO (PEQUEÑO)	FRASCOS	10	6	60	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	81	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP-49 - A ORIGINAL	PIEZAS	18	1.250	22.500	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	82	TONER P/IMPRESORA HP LASER 2050 -05-A	PIEZAS	18	1.300	23.400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	83	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 05 A	PIEZAS	18	1.300	23.400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	84	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 85 A	PIEZAS	18	1.300	23.400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	85	TONER P/IMPRESORA HP LASER HP ORIGINAL 12 A.	PIEZAS	18	1.300	23.400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	86	TONER P/IMPRESORA HP LASER 1102	PIEZAS	18	1.300	23.400	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	87	TABLERO DE CAMPO T/OFICIO	PIEZA	14	150	2.100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
TOTAL PARTIDA							167.883	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:								
39700 Utiles y Materiales Electricos								
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Arrancadores de 40 watts	Pieza	1.000	10	10.000	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	02	Cable para telefono	Metros	50	7	350	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	03	Enchufes machos de 15 amp.	Pieza	10	10	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	04	Enchufe hembra simple de 3 salidas	Pieza	10	10	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	05	Focos ahorreadores de 18w.	Pieza	95	40	3.800	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	06	Tubos fluorescentes 40 watts	Pieza	14	20	280	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
20	230	07	Pilas duracell grande - d	Pieza	10	10	100	Stock para Almacen de la AFCOOP para su posterior distribucion
TOTAL PARTIDA							14.730	

PARTIDA PRESUPUESTARIA:								
39800 Otros Repuestos y Accesorios								
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
20	230	01	Discos duros para equipos de computacion	Pieza	1	27.580	27.580	Para cambio a equipos de computacion
TOTAL PARTIDA							27.580	

TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS 691.535

**MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2022**

GRUPO: 40000 ACTIVOS REALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			411	Edificios		TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
20	230	01	Compra de Inmuebles para la AFCOOP	Bien	1	\$500.000	3.500.000	Adquisición de un inmueble para oficinas de la AFCOOP 502,873 \$US. Según avaluo del SENAPE
TOTAL PARTIDA						3.500.000		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			43110	Equipo de Oficina y Muebles		TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
20	230	01	Estaciones Trabajo, Alacenas y aparadores	Bien	6	6.500	39.000	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	02	Estantes metálicos tipo mecano	Bien	15	1.600	24.000	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	03	Sillones ejecutivos giratorios	Bien	6	1.900	11.400	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	04	Sillones semiejecutivos	Bien	6	1.600	9.600	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
TOTAL PARTIDA						94.000		

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			43120	Equipo de Computación		TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
20	230	01	Computadoras de escritorio	Bien	3	9.832	29.496	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	04	Impresoras Laser en blanco y negro	Bien	2	2.784	5.568	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	05	Impresoras a Color a tinta	Bien	2	4.500	9.000	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	06	Scanner	Bien	2	3.480	6.960	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
20	230	07	Fotocopiadora	Bien	2	20.000	40.000	Para oficinas de Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
TOTAL PARTIDA						91.024		

TOTAL GRUPO 40000 ACTIVOS REALES 3.675.084

0065

MEMORIA DE CÁLCULO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTIÓN 2002

GRUPO: 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			661 Gastos Devengados				JUSTIFICACIÓN
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
20	230	01	Gastos Devengados No Pagados por Serv. Personales		1	337.481	337.481 Devengados de Gestión Anterior
TOTAL PARTIDA							337.481

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			66210 Gastos Devengados				JUSTIFICACIÓN
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
20	230	01	Gastos Devengados No Pagados por Serv. No Personales		1	85.000	85.000 Devengados de Gestión Anterior
TOTAL PARTIDA							85.000

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			664 Gastos Devengados				JUSTIFICACIÓN
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
20	230	01	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones		1	113.744	113.744 Devengados de Gestión Anterior
TOTAL PARTIDA							113.744

TOTAL GRUPO 60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 536.225

GRUPO: 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			851 Tasas				JUSTIFICACIÓN	
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
20	230	01	Pago de porcentaje de Masa Salarial		1	1	22.082	Pago de porcentaje de Masa Salarial
TOTAL PARTIDA							22.082	

TOTAL GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS 28.082

PARTIDA PRESUPUESTARIA:			854 Multas				JUSTIFICACIÓN	
FTE.	ORG.	Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		
20	230	01	Previsión para multas de diferentes conceptos		1	1	5.000	6.000 Previsión para multas de diferentes conceptos
TOTAL PARTIDA							6.000	

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO 14.734.253

RESPONSABLES	CARGO	FIRMA
Responsable Financiero:	Jic. Joselin Floduardo Urdóñez Sánchez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
Responsable de Presupuesto:	Do. Carlos Fernando Alarcón Pérez ANALISTA DE PRESUPUESTO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	
Responsable de Planificación:	Jefe PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS "AFCOOP"	

0064

GESTIÓN 2022 CÓDIGO ENTIDAD 347

SUGGESTION

DESCRIPCIÓN ENTIDA AFCOOP

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION		
DIRECCION JURIDICA		
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Lic. José Luis Urdaniz Sánchez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL LITDE COOPERATIVAS - ARCOOP	José Luis Urdaniz Sánchez
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	JEFA DE LA UNIDAD DE MONITORIA INTERNA AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL LITDE COOPERATIVAS - ARCOOP	José Luis Urdaniz Sánchez
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Ing. Wilka Yann Gutierrez Quisber ANALISTA UTILIZACION Y CONTROL AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL LITDE COOPERATIVAS - ARCOOP	Wilka Yann Gutierrez Quisber
PLANIFICACION Y GESTION	JEFE PLANEACION Y CONTROL AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL LITDE COOPERATIVAS - ARCOOP	Juan Carlos Vargas
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	Lic. Ofelia Herrera Diaz ANALISTA DE COSTOS, PREBACIONES Y PRESUPUESTOS AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL LITDE COOPERATIVAS - ARCOOP	Ofelia Herrera Diaz

0062

ESCALA SALARIAL

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 347 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
FUENTE: 20 Recursos Específicos
ORG. FIN: 230 Otros Recursos Específicos
GASTO: CORRIENTE

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL CARGO	Nº ITENMES	SUELDO MENSUAL	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL	
Superior	2	1	Director Ejecutivo	1	18.988,00	18.988,00	18.988,00	
Ejecutivo	3	2	Director de Área	3	16.429,00	16.429,00	49.287,00	
	4	3	Jefatura I	1	12.889,00	12.889,00	12.889,00	
		4	Jefatura II	1	12.839,00	12.839,00	12.839,00	
Operativo	5	5	Responsable	1	11.521,00	11.521,00	11.521,00	
		6	Profesional I	1	7.564,00	7.564,00	7.564,00	
		6	Profesional II	18	7.217,00	7.217,00	129.906,00	
		8	Profesional III	2	6.455,00	6.455,00	12.910,00	
	7	9	Técnico I/Secretaria	2	5.580,00	5.580,00	11.160,00	
		10	Técnico II	2	5.135,00	5.135,00	10.270,00	
		11	Técnico III	2	4.514,00	4.514,00	9.028,00	
	8	12	Auxiliar I	1	3.747,00	3.747,00	3.747,00	
		13	Auxiliar II	1	3.291,00	3.291,00	3.291,00	
TOTAL COSTO MENSUAL				36			293.400,00	
TOTAL COSTO ANUAL							3.520.800,00	

Luis Carlos Pinedo de Soto Flores
 ANALISTA DE CONTABILIDAD
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

l.c. Joselin Floduardo Urdoñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOP'

2061

PLANILLA PRESUPUESTARIA

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 0347 AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL DE COOPERATIVAS

FUENTE: 20 Recursos Específicos

ORG. FIN. 230 Recursos Propios

GASTO: CORRIENTE

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Sueldo Mensual
DIRECCION EJECUTIVA		
1	Director General Ejecutivo	18.988
2	Secretaria Ejecutiva	5.580
3	Jefe de Auditoria Interna	12.889
4	Responsable de Planificación y Gestión	11.521
5	Analista UTI	7.217
6	Técnico en Desarrollo de Sistemas	5.580
DIRECCION JURIDICA		
7	Director Jurídico	16.429
8	Jefe de Gestión Jurídica	12.839
9	Analista Legal	7.217
10	Analista Legal	7.217
11	Analista Legal de Procesos	7.217
12	Analista Legal Administrativo	7.217
13	Notificador	5.135
DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN		
14	Director de Control y Fiscalización	16.429
15	Analista de Personerías Jurídicas y Registro	7.217
16	Analista de Control Operativo	7.217
17	Analista de Fiscalización y Monitoreo	7.217
18	Analista de Fiscalización y Monitoreo	7.217
19	Analista de Fiscalización y Monitoreo	7.217
20	Analista de Registro y Archivo	7.217
21	Técnico de Atención de Plataforma	4.514
22	Técnico de Archivo	4.514
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
23	Director Administrativo Financiero	16.429
24	Auxiliar de Ventanilla Única I	3.747
25	Auxiliar de Ventanilla Única II	3.291
26	Analista de Contabilidad y Presupuesto	7.564
27	Analista de recaudaciones	7.217
28	Analista de Tesorería	6.455
29	Analista Administrativo	6.455
30	Técnico Administrativo Financiero	5.135
OFICINAS REGIONALES		
31	Analista Regional Santa Cruz	7.217
32	Analista Regional Santa Cruz	7.217
33	Analista Regional Cochabamba	7.217
34	Analista Regional Cochabamba	7.217
35	Analista Regional Tarija	7.217
36	Analista Regional Potosí	7.217
TOTAL		293.400

0060

Lic. Jóvelin Floduardo Ordóñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS AFCOP

ESCALA SALARIAL EVENTUAL

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 347 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
 FUENTE: 20 Recursos Específicos
 ORG. FIN: 230 Otros Recursos Específicos
 GASTO: CORRIENTE

Categoría	Clase	Nivel Salarial	Denominación del Cargo	Nº de Casos	Sueldo Mensual	Costo Mes
Operativo	6	7	Profesional II	1	7.217,00	7.217,00
				1	7.217,00	7.217,00
				1	5.580,00	5.580,00
				4	7.217,00	28.868,00
	7	8	Profesional III	8	6.455,00	51.640,00
		9	Técnico I/Secretaría	1	5.580,00	5.580,00
		11	Técnico III	1	4.514,00	4.514,00
Total Costo Mensual				17	43.780,00	110.616,00
Total Costo Anual						1.327.392,00

0059

Lic. Josselin Floduardo Ordóñez Sánchez
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOF'

Lic. Josselin Floduardo Ordóñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS 'AFCOOF'

Nivelación Escala Salarial 2022

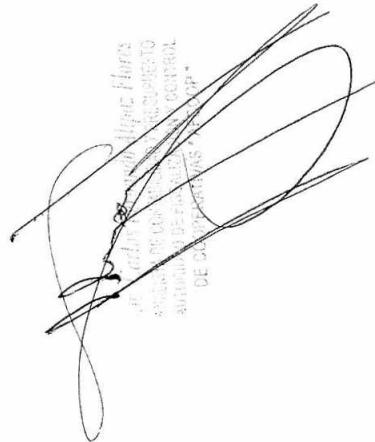
(Expresado en bolívianos)

ENTIDAD: 0347 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
 FUENTE: 20 Recursos Específicos
 ORG. FIN: 230 Otros Recursos Específicos
 GASTO: CORRIENTE

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL CARGO	Escala Vigente			Nivelación 5%			Costo Nivelación		
				N° ITEMES	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL	N° Casos	NIVELACION 5%	COSTO MENSUAL	SUELDO NIVELADO	COSTO MENSUAL	
Superior	2	1	Director Ejecutivo	1	18.988,00	18.988,00	1	949,40	949,40	19.937,40	19.937,40	
Ejecutivo	3	2	Director de Área	3	16.429,00	49.287,00	3	821,45	2.464,35	17.250,45	51.751,35	
	4	3	Jefatura I	1	12.889,00	12.889,00	1	644,45	644,45	13.533,45	13.533,45	
	4	4	Jefatura II	1	12.839,00	12.839,00	1	641,95	641,95	13.480,95	13.480,95	
	5	5	Responsable	1	11.521,00	11.521,00	1	576,05	576,05	12.097,05	12.097,05	
	6	6	Profesional I	1	7.564,00	7.564,00	1	378,20	378,20	7.942,20	7.942,20	
	6	7	Profesional II	18	7.217,00	129.906,00	18	360,85	6.495,30	7.577,85	136.401,30	
	9	9	Profesional III	2	6.455,00	12.910,00	2	322,75	645,50	6.777,75	13.553,50	
Operativo	8	8	Técnico /Secretaria	2	5.580,00	5.580,00	2	279,00	558,00	5.859,00	11.718,00	
	7	10	Técnico II	2	5.135,00	5.135,00	2	256,75	513,50	5.391,75	10.783,50	
	11	11	Técnico III	2	4.514,00	4.514,00	2	225,70	451,40	4.739,70	9.479,40	
	8	12	Auxiliar I	1	3.747,00	3.747,00	1	187,35	187,35	3.934,35	3.934,35	
	8	13	Auxiliar II	1	3.291,00	3.291,00	1	164,55	164,55	3.455,55	3.455,55	
TOTAL COSTO MENSUAL				36	293.400,00	3.520.800,00	36	5.808	14.670	121.977	308.070	
TOTAL COSTO ANUAL												


 Lic. José Luis Ordóñez Sánchez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

0058


 Lic. José Ramón Flores
 DIRECTOR FINANCIERO
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
 DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

NIVELACION 5 %GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES

GESTIÓN 2022

(Expresado en Bolivianos)

NIVELACION

ENTIDAD: 0347 AUTORIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS - AFCOOP

FTE. FIN.: 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

GASTO: CORRIENTE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
11400	Aguinaldos	14.670,00
117	Sueldos	176.040,00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	17.604,00
13120	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo	3.010,00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	5.281,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	3.521,00
TOTALES		220.126,00

0057

Lic. José Luis Flores
DIRECTOR FINANCIERO
AUTORIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Lic. José Luis Floduardo Uráñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

Proyección de Refrigerio Personal de Planta y Eventual Gestión 2022

PERSONAL DE PLANTA				
MESES	Nº DIAS	Nº CASOS	MONTO POR DIA	COSTO MENSUAL
ENERO	19	36	18	12.312
FEBRERO	19	36	18	12.312
MARZO	23	36	18	14.904
ABRIL	21	36	18	13.608
MAYO	22	36	18	14.256
JUNIO	21	36	18	13.608
JULIO	20	36	18	12.960
AGOSTO	22	36	18	14.256
SEPTIEMBRE	22	36	18	14.256
OCTUBRE	21	36	18	13.608
NOVIEMBRE	22	36	18	14.256
DICIEMBRE	22	36	18	14.256
TOTAL DIAS	254			
TOTAL COSTO ANUAL				164.592

0056

PERSONAL EVENTUAL				
MESES	Nº DIAS	Nº CASOS	MONTO POR DIA	COSTO MENSUAL
ENERO	19	17	18	5.814
FEBRERO	19	17	18	5.814
MARZO	23	17	18	7.038
ABRIL	21	17	18	6.426
MAYO	22	17	18	6.732
JUNIO	21	17	18	6.426
JULIO	20	17	18	6.120
AGOSTO	22	17	18	6.732
SEPTIEMBRE	22	17	18	6.732
OCTUBRE	21	17	18	6.426
NOVIEMBRE	22	17	18	6.732
DICIEMBRE	22	17	18	6.732
TOTAL DIAS	254			
TOTAL COSTO ANUAL				77.724
TOTAL REFRIGERIO				242.316

L.C. José Juan Flóndaro Ordóñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS AFCCOP*

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO

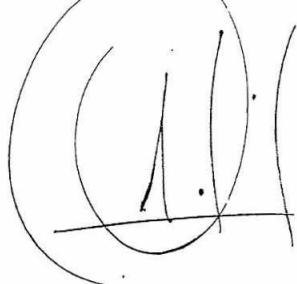
GESTION 2022

(En Bolivianos)

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	164.064,00	164.064,00
12100	Personal Eventual	164.064,00	164.064,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	108.336,00	108.336,00
25220	Consultores de Linea	108.336,00	108.336,00
43000	Maquinaria y Equipo	92.050,00	92.050,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	52.050,00	52.050,00
43120	Equipo de Computación	40.000,00	40.000,00
	T O T A L E S ----->	364.450,00	364.450,00

Formulacion POA y PPTO 2020



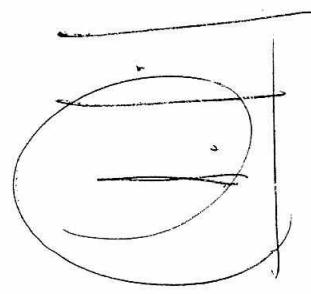
0055

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDAD:
 FUENTE:
 ORG. FIN.: Actividades específicas de Control y Fiscalización

DESTINO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL																																	
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre
				cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo		
Contratación de dos consultores de linea para apoyo al área de archivo	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12	64.168
Contratación de dos consultores de linea para apoyo al área de archivo	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12	64.168		
TOTAL		9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	24	108.336							



0054

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022

MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDAD: Actividades específicas de Control y Fiscalización

FUENTE:

ORG. FIN.: PARTIDA: 25220 Consultoría en linea

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	PROGRAMACION MENSUAL												Total	
			Enero			Febrero			Marzo			Abril				
			Personas	cant	costo	Personas	cant	costo	Personas	cant	costo	Personas	cant	costo		
Contratación de dos consultores de linea para apoyo al área de archivo	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12 64.168
Contratación de dos consultores de linea para apoyo al área de archivo	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12 64.168
TOTAL			9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	2	9.028	24 108.336

0053

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDAD: Actividades específicas de Control y Fiscalización

FUENTE:

ORG. FIN.: PARTIDA: 121100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total																								
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			
				personas	cant	costo	cant	costo	cant	costo																														
Solicitud de dos contrataciones de personal eventual para apoyo en la fiscalización de cooperativas y dos contrataciones de personal eventual para apoyo en la disolución y liquidación de cooperativas	4	7.217	28.868																																					
Solicitud de seis contrataciones de personal eventual para apoyo a las oficinas departamentales y diez contrataciones de personal eventual para apoyo en el seguimiento y control de trámites	8	6.455	51.640																																					
TOTAL	80.508	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	144	164.064	48	86.604			

11

0052

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDAD: Actividades específicas de Control y Fiscalización

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 12100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total											
				Enero cant	Enero costo	Febrero cant	Febrero costo	Marzo cant	Marzo costo	Abril cant	Abril costo	Mayo cant	Mayo costo	Junio cant	Junio costo	Julio cant	Julio costo	Agosto cant	Agosto costo	Septiembre cant	Septiembre costo	Octubre cant	Octubre costo	Noviembre cant	Noviembre costo	Diciembre cant	Diciembre costo
Solicitud de dos contrataciones de personal eventual para apoyo en la fiscalización de cooperativas y dos contrataciones de personal eventual para atencion en la disolucion y liquidacion de cooperativas	4	7.217	28.868	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	4	7.217	48	88.604
Solicitud de seis contrataciones de personal eventual para apoyo a las oficinas departamentales y dos contrataciones de personal eventual para apoyo en el seguimiento y control de trámites	8	6.455	51.640	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	8	6.455	96	77.460
TOTAL			80.503	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	12	13.672	144	164.064		

0051

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022

MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de Control y Fiscalización

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 43110 "Equipo de Oficina y Muebles"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Escritorios	5	3.500,00	17.500													17.500
Estantes metálicos tipo mercano	5	3.280,00	16.300													16.300
Sillones ejecutivos giratorios	5	1.950,00	9.750													9.750
Sillones semiejecutivos	5	1.700,00	8.500													8.500
TOTAL		52.050	0	17.500	0	0	0	4	52.050							

0050

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de Control y Fiscalización

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 43110 "Equipo de Oficina y Muebles"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total
				Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Escritorios	5	3.500,00	17.500													1 17.500
Estantes metálicos tipo rústicos	5	3.260,00	16.300													1 16.300
Sillones ejecutivos giratorios	5	1.950,00	9.750													1 9.750
Sillones semiejecutivos	5	1.700,00	8.500													1 8.500
TOTAL		82.050	0	17.500	0	0	0	0	4 52.050							

0345

))

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDAD:
 Actividades específicas de Control y Fiscalización

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 43120 "Equipo de Computación"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												
				Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fotocopiadora e Impresora de alto tráfico	1	40.000,00	40.000	1	40.000											40.000
TOTAL			40.000													40.000

1
 ✓

0048

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDAD: Actividades específicas de Control y Fiscalización

FOENIE.

PARTIDA: 43120 "Equipos de Computación"

0047



HOJA DE RUTA INTERNA

N° 623/21

Fecha: 25 - 08 - 2021

A: Lic. Sergio Saravia de las Heras – JEFE DE PLANIFICACION Y GESTION

DE: Lic. C.P.A. Ivone Pizarro Mendoza – JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

TRÁMITE: JUSTIFICACION DE LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Enviado a: Lic. Sergio Saravia de las Heras

Proveido: ... Favor su atención

Fecha: 25/08/2021

Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"
FIRMA Y SELLO

0040

Enviado a:

Proveido:

Fecha:/...../2021

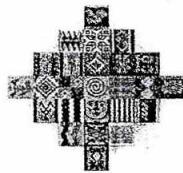
FIRMA Y SELLO

Enviado a:

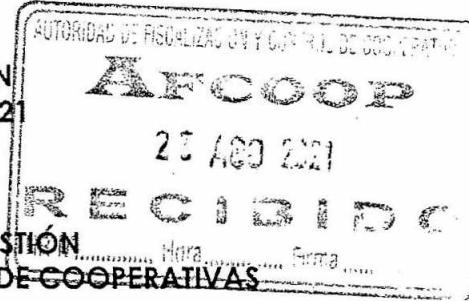
Proveido:

Fecha:/...../2021

FIRMA Y SELLO



**INFORME DE JUSTIFICACIÓN
AFCOOP/UAI/INF/INT/06/2021**



A: Lic. Sergio Rene Saravia De Las Heras
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

De: Lic. C.P.A. Ivone Pizarro Mendoza
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Ref: Justificación de la Asignación de Presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna

Fecha: La Paz, 24 de agosto de 2021

0045

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a Nota CGE/SCNC/DCF-035/2021, emitida por la Contraloría General del Estado, en el que instruye a la Unidad de Auditoría "Complementar el Examen de Confiabilidad, determinando si la integridad de Ingresos y gastos cumplen con las afirmaciones de gerencia y la Reprogramación del Programa Operativo Anual 2021", la complementación debe ser remitido hasta el 31 de agosto a la Contraloría General del Estado, en este sentido se comunica que las auditorías pendientes fueron reprogramadas para su ejecución en la gestión Programa Operativo Anual 2022.

Asimismo, informar que en el Programa Operativo Anual de la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna, que al 31 de diciembre de 2020, no se cumplió con lo programado donde se tenía planificado ejecutar 15 informes de la gestión 2020, ejecutando solamente 2 correspondientes a esa gestión, quedando pendiente 13, los mismos que serán considerados de acuerdo al principio de oportunidad de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

También informar que en la gestión 2019 quedaron pendientes 3 auditorías según el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna esa gestión.

Cabe señalar que a mi ingreso en la Unidad de Auditoría Interna, no se me entregó el archivo físico y digital, del cual se evidencio un desorden de papeles de trabajo



e Informes emitidos, inconclusos o faltantes, situación que es una dificultad bastante amplia ya que tanto papeles de trabajo e informes son de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Así mismo según Nota emitida por la Contraloría General del Estado en fecha 22 de diciembre de 2020, recomienda al Director General Ejecutivo de la AFCOOP lo siguiente:

"En tal sentido, se recomienda a su autoridad continuar apoyando a La Unidad de Auditoría Interna para el logro de sus objetivos, de modo que coadyuve al fortalecimiento de control gubernamental y a una administración pública dentro del contexto de la Ley."

II. JUSTIFICACIÓN

0044

La Unidad de Auditoría Interna, debe cumplir con el Programa Operativo Anual 2022 durante la siguiente gestión, las cuales comprenden en:

1. Examen de confiabilidad de los registros y estados financieros 2021
2. Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos de las Planillas salariales y registros individuales de cada servidor público y la verificación doble percepción al 31 de diciembre de 2021
3. Auditoría Operativa de Procesos del Otorgamiento de Personerías Jurídicas al 31 de diciembre de 2021 de la Dirección de Control y Fiscalización al 31 de diciembre de 2021
4. Auditoría Operativa de Procesos del área de Recaudaciones de la Dirección Administración Financiera al 31 de diciembre de 2021
5. Examen de Confiabilidad de la gestión 2022, de la partida presupuestaria 3000 del primer trimestre.
6. Examen de Confiabilidad de la gestión 2022, de la partida presupuestaria 1000 del segundo trimestre.
7. Segundo seguimiento al informe de confiabilidad de los EF 2018
8. Segundo seguimiento al informe de confiabilidad de los EF 2019
9. Seguimiento a la auditoría operativa de proceso de cobro de tasa de regulación
10. Segundo seguimiento auditario operativo de homologaciones
11. Actividades Administrativas, elaboración POA 2021 y Actividades de cierre para confiabilidad gestión 2020



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



12. Auditoria efectuadas a requerimiento de la CGE, MAE y Ente Tutor
13. Relevamiento y remisión
14. Seguimiento al cumplimiento del POA, relevamiento y remisión del Archivo Físico de la UAI al Archivo Central de la AFCOOP.

CONCLUSIÓN

Se concluye que en base a todo lo anterior descrito y aclarando que toda la demanda laboral no puede ser cubierta por una sola persona la Unidad de Auditoría Interna solicita una la contratación de un profesional auditor bajo la modalidad de contrato eventual y un consultor en línea como auxiliar o técnico, mismos que deberán iniciar a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, para el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2022 de la UAI y la ejecución de auditorías pendientes y No programas.

Así también, se debe informar que en la Unidad no se cuenta con una perforadora de hojas para anillar los Informes de auditoría, mismos que son remitidos tanto a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Contraloría General del Estado, por la cantidad de copias de Informes emitidos, es necesario la compra de la perforadora, tapas y anillas que son de necesidad propia de la unidad, como también es necesaria la adquisición de una fotocopiadora e impresora pequeña de Alto Tráfico, para el armado del respaldo "papeles de trabajo" de nuestras auditorias.

0043

Es cuanto informo y solicito para su consideración,

C.C. Arch/ UAI
IPM/...

Lic. CPA Ivonne Pizarro Mendoza
JEFÁ DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS * AFCOOP *

La Paz, 30 de abril de 2021
CGE/SCNC/DCF-035/2021



Señor:
Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS
Presente

De mi consideración:

Con carácter previo a la evaluación del informe remitido mediante nota AFCOOP/UAI/NEX N° 003/2021, y considerando que usted es responsable de la veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, agradeceré instruir a la Unidad de Auditoría Interna complementar su examen de confiabilidad con la revisión del Estado de Resultados de la gestión 2020, determinando si la integridad de ingresos y gastos cumplen con las afirmaciones de gerencia; y si los mismos se ejecutaron en el marco de las competencias y fines institucionales; por lo que se procede a la devolución de lo remitido.

Asimismo, a efectos de que la Unidad de Auditoría Interna contribuya de manera más efectiva a su gestión, se adjunta las directrices para la **Reformulación del Programa Operativo Anual** de la gestión 2021.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Olga Edith Suárez Jiménez
SUBCONTRALORA DEL NIVEL CENTRAL

OESJ/LTC/ojs
HR.: 04659 (SCNC/553/2021C)
Adj: Lo citado
Cc: Archivo

0042

CENTRAL	GERENCIAS DEPARTAMENTALES								
Jaburo esq. Colón (2) 2177400 (2) 2000861 contraloria.gob.bo	Santa Cruz Av. Trinidad No. 706, 2º Anillo Teléfono: (3) 3343252 3113630 Fax: (3) 3343355 Santa Cruz de la Sierra	Cochabamba Calle Jordán N° 351 Teléfono: (4) 4234003 Fax: (4) 4234007 Cochabamba	Chuquisaca Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence Teléfono: (4) 6453870 Fax: (4) 6913283 Sucre	Oruro Calle 6 de Octubre N° 6259 entre Surco y Muriquíaz Teléfono: (2) 5277206 Fax: (2) 5277203 Oruro	Potosí Calle Fries N° 66 entre Surco y Muriquíaz Teléfono: (2) 6223817 Fax: (2) 6223876 Potosí	Tarija Calle Fries N° 66 entre Surco y Muriquíaz Teléfono: (2) 6223817 Fax: (2) 6223876 Potosí	Tarija Calle La Madrid N° E-182 Esq. Suiacha Teléfono: (4) 6643779 Fax: (4) 6643604 Tarija	Beni Calle Nicolás Suárez N° 517 Teléfono: (3) 4620138 Fax: (3) 4620588 Trinidad	Pando Av. 9 de Febrero N° 227 Teléfono: (3) 8422102 Fax: (3) 8422735 Cobija

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO
GESTION 2022

(En Bolivianos)

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230	
		RECURSOS ESPECIFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	140.772,00	140.772,00
12100	Personal Eventual	140.772,00	140.772,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	66.935,00	66.935,00
22000	Servicios de Transporte y Seguros	12.767,00	12.767,00
22110	Pasajes al Interior del País	5.336,00	5.336,00
22210	Viaticos por Viajes al Interior del País	5.931,00	5.931,00
22600	Transporte de Personal	1.500,00	1.500,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	54.168,00	54.168,00
25220	Consultores de Linea	54.168,00	54.168,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.633,00	2.633,00
32100	Papel	1.073,00	1.073,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	1.560,00	1.560,00
43000	Maquinaria y Equipo	19.050,00	19.050,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	19.050,00	19.050,00
T O T A L E S ----->		283.558,00	283.558,00

Formulacion POA y PPTO 2020

0041

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD: Ejecución de los Informes de auditoría, apoyo al cumplimiento del POA 2022 de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de la Contraloría General del Estado.
 FUENTE:
 ORG. FIN.:

PARTIDA: 12100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	PROGRAMACION MENSUAL																																
			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre		
personas	costo	cant	costo	cant	costo	costo	cant	costo	cant	costo	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo																
Contratación de un profesional, personal eventual para el apoyo de la ejecución y elaboración de los Informes de auditoría de acuerdo al POA 2022	1	7.270	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	1	7.270	12	87.240
TOTAL		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270		7.270	12	87.240			

0040

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022

MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD: Auditoría Operacional de los antecedentes cuantitativos, Dirección de Control y Fiscalización y Dirección Administrativa Financiera.

FUENTE:

ORG. FIN:

PARTIDA: 22110 Pasajes al Interior del País

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total
				Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
La Paz - Cochabamba	2	219	498													249
Cochabamba - Santa Cruz	2	246	492													246
Santa Cruz - Tarja	2	341	682													341
Tarja - Sucre	2	270	540													270
Sucre - La Paz	2	331	662													331
La Paz - Potosí - Uyuni - La Paz	1	150	150													150
La Paz - Oruro - La Paz	1	120	120													120
La Paz - Cochabamba - La Paz	2	428	856													856
La Paz - Santa Cruz - La Paz	2	668	1.336													1.336
TOTAL	16		5.356	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.803

0030

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

ACTIVIDAD:

Auditoria Operacional de las áreas sustantivas- Dirección de Control y Fiscalización y Dirección Administrativa Financiera.

FUENTE:

ORG. FIN: PARTIDA: 22210 Viáticos por Viajes al Interior del País.

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												
				Enero	Febrero	Mazo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
				costo												
La Paz - Cochabamba	2	371	742													2 371
Cochabamba - Santa Cruz	2	371	742													2 371
Santa Cruz - Tarija	2	371	742													2 371
Tarija - Sucre	2	371	742													2 371
Sucre - La Paz	2	371	742													2 371
La Paz - Polosi - Oruro - La Paz	1	371	371													2 371
La Paz - Oruro - La Paz	1	371	371													1 371
La Paz - Cochabamba - La Paz	2	371	742													1 371
La Paz - Santa Cruz - La Paz	2	371	742													1 371
TOTAL	16	6.936	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

0038

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD: Armado y Elaboración de papeles de Trabajo de los Informes emitidos en la gestión 2022, seguimientos a auditorías, seguimiento al POA, relevamiento y remisión del Archivo Físico de la UAI al Archivo Central.

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 25220 Consultoría en línea

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	PROGRAMACION MENSUAL												Total																								
			TOTAL			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			
			personas	costo	cant	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo						
Contratación de un profesional, personal de apoyo de el armado y elaborado de los papeles de trabajo de los informes emitidos de acuerdo al POA 2022, relevamiento y remisión del Archivo Físico de la UAI al Archivo Central.	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12	54.168						
TOTAL		4.514	4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514		4.514	12	54.168								

0037

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD: Ejecución de las auditorías por lineamientos establecidos por la CGE, sugeridas por la UAI y por instrucción de la MAE

FUENTE:

ORG. FIN.: PARTIDA: 32100 "PAPEL"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Papel bond Blanco tamaño carta	15	29,50	443													15	443	
Papel de colores tamaño carta	4	75,00	300														4	300
Folders amarillos	200	0,60	120														200	120
Cartulina Hiladas	300	0,70	210														300	210
TOTAL			1.073	0	0	4	300	0	0	15	443	0	0	0	0	19	1.073	

003€

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

ACTIVIDAD:

Ejecución de las auditorías por lineamientos establecidos por la CGE, sugeridas por la UAI y por instrucción de la MAE

FUENTE:

ORG. FIN:

PARTIDA: 39500 "Útiles de Escritorio y Oficina"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
unid/paq	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
Anillas	100	5,00	500									100	500				
tapas para anillados	100	1,00	100			100	100										100
Tinta	12	80,00	960					12	960								
TOTAL		1.560	0	0	112	100	0	0	100	500	0	0	0	0	0	212	1.560

3035

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD:

Ejecución de las auditorias por lineamientos establecidos por la CGE, sugeridas por la UAI y por instrucción de la MAE

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 431410 "Equipo de Oficina y Muebles"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	Total
Fotocopiadora e impresora de alto tráfico	1	15.000,00	15.000				1	15.000							15.000
Guillotina	1	1.550,00	1.550												1.550
Anilladora	1	2.500,00	2.500												2.500
TOTAL		19.050	4.050	0	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	3 19.050

0034



HOJA DE RUTA INTERNA

Nº 636/21

Fecha: 27 - 08 - 2021

A: Lic. Sergio Saravia de las Heras – JEFE DE PLANIFICACION

DE: Abg. Alejandra López Maida – DIRECTORA JURIDICA

TRÁMITE: REMISION DE POA – 2022 DIRECCION JURIDICA

Enviado a: Lic. Sergio Saravia de las Heras

Proveido: ... Favor su atención

Fecha: / /2021


Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"
FIRMA Y SELLO

Enviado a: _____

Proveido: **0033**

Fecha: / /2021

FIRMA Y SELLO

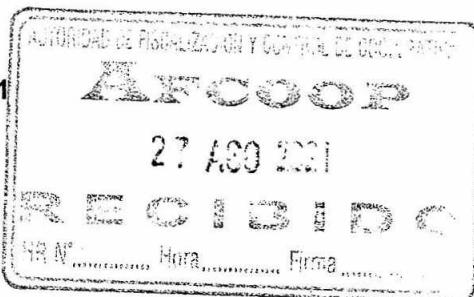
Enviado a: _____

Proveido: _____

Fecha: / /2021

FIRMA Y SELLO

**NOTA INTERNA
AFCOOP/DJ/NI/Nº 087/2021**



A: Lic. Sergio Saravia
JEFE DE PLANIFICACIÓN

DE: Abg. Alejandra Paola López Maida
DIRECTORA JURÍDICA

REF: REMISIÓN DE POA 2022 – DIRECCIÓN JURÍDICA

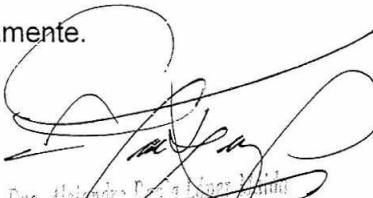
FECHA: La Paz, 25 de octubre de 2021

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted en atención a lo previsto en las reuniones del 18 y 23 de agosto de la presente gestión, relativo a la formulación del Plan Operativo Anual – POA 2022; así, tengo a bien adjuntar, a la presente, la programación formulada para la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, me despido atentamente.

cc. Arch:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Paola López Maida". Below the signature, there is a printed name and title: "Dra. Alejandra Paola López Maida" followed by "DIRECTORA JURÍDICA" and "AFCOOP". To the right of the signature, the number "0032" is written vertically.

**PLAN DE OPERATIVO ANUAL
OPERACIONES, TAREAS Y RECURSOS**

FORMULARIO N° 3

CÓDIGO POA ACP	OPERACIÓN	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO	PROGRAMACIÓN Ejecución de presupuesto											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa por sectores y cláases a través de la regulación.																
ACP1	Propuesta de Normas Regulatorias	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de normativa regulatoria	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Propuesta y Aprobación de Normas Regulatorias	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de normativa regulatoria	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACP2	Fortalecer los procedimientos para el eficiente funcionamiento de las cooperativas conforme a la normativa vigente.															
	Trámites que modifican el estado de la cooperativa	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	447.236,16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otorgar Personalidad Jurídica para funcionamiento y operación de cooperativas	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	447.236,16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Continuar con el Proceso de Adecuación a la Ley 336 y D.S. 1995	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	447.236,16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Actualizar de nóminas de asociadas y asociados por renuncia voluntaria	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	447.236,16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Registrar la rectificación de datos	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	279.522,60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Registrar la reposición de documentos	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	279.522,60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACP3	Fortalecer procesos de control, supervisión y fiscalización en cumplimiento a la normativa vigente.															
	Actividades de Control y/o Supervisión y/o denuncia	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	6.988.066,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Contribuir a la ejecución de Políticas Públicas del sistema cooperativo.															
ACP4	Promover la socialización de la gestión cooperativa a través de medios de comunicación y talleres	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Socialización de la Ley 356 y su D.S. 1995	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reuniones de coordinación para fortalecer al movimiento cooperativo en sus diferentes sectores	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Generar normativa regulatoria específica	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	349.403,25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

0031

CÓDIGO POA	OPERACIÓN	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO						
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
ACPS Garantizar la eficiente y eficaz gestión institucional con transparencia, con el control de los sistemas administrativos y el fortalecimiento de las capacidades del personal de la institución											
		Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	698.806,60	X	X	X	X	X	X	X
	Planificar, dirigir y controlar la gestión institucional	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	13.976,13	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollo de una gestión institucional con herramientas de planificación de mediano y corto plazo articuladas, brindando información institucional integral	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Ejecución de auditorías programadas y no programadas en el marco de la Ley 1178 y las NAG	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Desarrollo de Software para la institución	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Soporte técnico a los recursos tecnológicos	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	48.916,46	X	X	X	X	X	X	X
	Actualización Datos del REC	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	13.976,13	X	X	X	X	X	X	X
	Equipos tecnológicos y de red adquisición y en funcionamiento	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	139.761,30	X	X	X	X	X	X	X
	Supervisión y seguimiento a las actividades administrativa / financiera	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	34.940,33	X	X	X	X	X	X	X
	Operaciones del sistema de contabilidad	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	34.940,33	X	X	X	X	X	X	X
	Operación del Sistema de Presupuestos	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	20.964,20	X	X	X	X	X	X	X
	Operación del Sistema de Tesorería Y Control de Ingresos	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Registro Y Control de la Tasa de Regulación del Operación del Sistema de Administración del Talento Humano	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	69.880,65	X	X	X	X	X	X	X
	Administración de Activos Fijos	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	20.964,20	X	X	X	X	X	X	X
	Procesos de Contratación	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Administración de Materiales y Suministros	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	20.964,20	X	X	X	X	X	X	X
	Prestar un servicio de atención oportuna, fiable y cordial	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	20.964,20	X	X	X	X	X	X	X
	Asesoramiento legal al Director General Ejecutivo y otras dependencias de la AFCOOP al 100%	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Documentos de desarrollo normativo jurídico de competencia de la AFCOOP	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	27.952,26	X	X	X	X	X	X	X
	Patrocinio y atención de los procesos judiciales presentados por y en contra de la AFCOOP	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	13.976,13	X	X	X	X	X	X	X
	Emisión de Contratos, Adendas y Convenios de Competencia de la AFCOOP	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	13.976,13	X	X	X	X	X	X	X
	Recursos de Revocatoria atendidos y Recursos Jerárquicos remitidos al MTEPS	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	13.976,13	X	X	X	X	X	X	X
	Control y transparencia en las operaciones y tareas de la AFCOOP	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	13.976,13	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento a las actividades de control, supervisión y fiscalización	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	1.397,61	X	X	X	X	X	X	X
	Administrar la información del Registro Estatal de Cooperativas	Bienes y Servicios	Enero a Diciembre	1.397,61	X	X	X	X	X	X	X

0030

CÓDIGO POA	OPERACIÓN	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
					ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
	Organización de la documentación transferida al Archivo	Bienes Y Servicios	Enero a Diciembre	1.397,61	X X X X X X X X X X X X X X X X
	Gestión Administrativa eficiente y eficaz	Bienes Y Servicios	Enero a Diciembre	1.397,61	X X X X X X X X X X X X X X X X
	Apoyo en el desempeño de actividades	Bienes Y Servicios	Enero a Diciembre	1.397,61	X X X X X X X X X X X X X X X X
	TOTAL			13.976,31	

<i>(Firma y Sello)</i>	<i>(Firma y Sello)</i>	<i>(Firma y Sello)</i>
<p>Nombre y Apellidos: Lic. Sergio R. Saravia De las Heras Lic. Carlos Alipaz Flores</p> <p>Cargo: Jefe Unidad de Planificación y Gestión</p> <p>Entregado de Presupuesto</p> <p>ELABORADO</p>	<p>Lic. Jorge Del Castillo Lara - Director Administrativo Financiero Dr. Miguel A. Buitrago Medrano - Director Jurídico Lic. Freddy Ríos Gómez - Director de Control y Fiscalización a.i. Lic. Marcia Mamani García - Unidad de Auditoría Interna Ing. Diego Gisbert Tamayo - Analista UTT</p>	<p>Lic. Fernando Fuentes Daza</p> <p>Diretor General Ejecutivo</p>
		REVISADO
		APROBADO

0029

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO

GESTION 2022

(En Bolivianos)

DIRECCIÓN JURÍDICA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECÍFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	86.604,00	86.604,00
12100	Personal Eventual	86.604,00	86.604,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	86.604,00	86.604,00
25220	Consultores de Linea	86.604,00	86.604,00
43000	Maquinaria y Equipo	40.000,00	40.000,00
43120	Equipo de Computación	40.000,00	40.000,00
	T O T A L E S —>	213.208,00	213.208,00

Formulacion POA y PPTO 2020

0028

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO

GESTION 2022

(En Bolivianos)

DIRECCIÓN JURÍDICA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	86.604,00	86.604,00
12100	Personal Eventual	86.604,00	86.604,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	86.604,00	86.604,00
25220	Consultores de Linea	86.604,00	86.604,00
43000	Maquinaria y Equipo	40.000,00	40.000,00
43120	Equipo de Computación	40.000,00	40.000,00
	T O T A L E S —>	213.208,00	213.208,00

Formulacion PDA y PPTO 2020

0027

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Dirección Jurídica

FUENTE:

ORG. FIN.

0026

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Dirección Jurídica

FUENTE:

ORG. FIN:

PARTIDA: 12100 Personal del Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL																											
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			
				personas	costo	cant	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	
Contratación de un personal eventual para apoyo a la Dirección Jurídica	1	7.217	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	12	86.604
TOTAL		7.217	7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217	7.217	86.604		

0025

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Dirección Jurídica

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 262220 Consultoría en línea

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL											
				Enero			Febrero			Marzo			Abril		
				cantidad	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo
Contratación de un consultor/a en línea para apoyo a la Dirección Jurídica	1	7.217	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217
TOTAL			7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217

0024

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCION JURIDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Dirección Jurídica

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 26220 Consultoría en línea

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL.											
				Enero			Febrero			Marzo			Abril		
				cantidad	costo	cant.	cantidad	costo	cant.	cantidad	costo	cant.	costo	cant.	costo
Contratación de un consultor para apoyo a la Dirección Jurídica	1	7.217	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217	1	7.217
TOTAL			7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217		7.217

0023

))

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Dirección Jurídica

FUENTE:

ORG. FIN:

PARTIDA: 43120 "Equipo de Computación"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												
				Enero	Febrero	Marzo	April	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
				cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	
Fotocopiadora e impresora de alto tráfico	1	40.000,00	40.000	1	40.000											40.000
TOTAL		40.000	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000

0022

))
FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE FRESUPUESTO - 2022
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD:
Actividades específicas de la Dirección Jurídica

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 43120 "Equipo de Computación"

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
uni/paq	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo	costo
Fotocopiadora o Impresora do alto tráfico	1	40.000,00	40.000	1	40.000										
TOTAL			40.000	40.000	0	0	0	1 40.000							

0021

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO

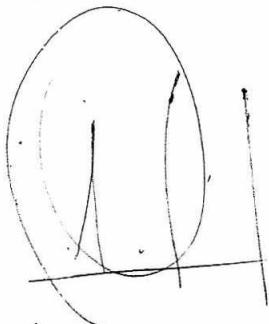
GESTION 2022

(En Bolivianos)

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECÍFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	164.064,00	164.064,00
12100	Personal Eventual	164.064,00	164.064,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	108.336,00	108.336,00
25220	Consultores de Linea	108.336,00	108.336,00
43000	Maquinaria y Equipo	92.050,00	92.050,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	52.050,00	52.050,00
43120	Equipo de Computación	40.000,00	40.000,00
T O T A L E S ----->		364.450,00	364.450,00

Formulacion POA y PPTO 2020



0020



HOJA DE RUTA INTERNA

Nº 629/21

Fecha: 25 - 08 - 2021

A: Lic. Sergio Saravia de las Heras – JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION

DE: Lic. Joselin Ordoñez Sánchez – DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

TRÁMITE: PERFIL POA 2022

Enviado a: Lic. Sergio Saravia de las Heras

Proveído: ... Favor su atención

.....
Fecha: / /2021


Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
FIRMA Y SELLO AFCOOP

Enviado a:

Proveído:

.....
Fecha: / /2021

0019

FIRMA Y SELLO

Enviado a:

Proveído:

.....
Fecha: / /2021

FIRMA Y SELLO

INFORME AFCOOP/DAF/INF/Nº013-2021

DE: Lic. Joselin Floduardo Ordeñez Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

A: Lic. Sergio Saravia De las Heras
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

REF.: **PERFIL POA 2022**

FECHA: **25 de agosto de 2021**



La Dirección Administrativa Financiera en el marco del apoyo transversal a todas las unidades de la entidad proyectó el Programa Operativo Anual de acuerdo a Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental y en función a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo a nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/No539/2021 de fecha 05 de agosto de 2021 donde se nos hace conocer la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022, en el marco del Art. 32 parágrafo III de la Constitución Política del Estado nos solicitan remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022.

Se debe tener en cuenta la política de austeridad y control del gasto público establecida por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

II. PROYECCIÓN DEL POA 2022 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

Se proyectó la adquisición de un inmueble para las oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas en razón de que la entidad eroga una importante cantidad de dinero Bs.462.000.- (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS) por concepto de alquileres de las instalaciones donde actualmente trabajamos en la ciudad de La Paz y que no llegan a cumplir con el requerimiento de espacio físico que se necesita especialmente para nuestro Archivo Histórico y Archivo Central además del Data Center que también pretendemos adquirir como institución en un mediano plazo.

La proyección del presupuesto para este proyecto de inversión es de Bs.3.500.000.- (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS), en razón de tener una

previsión para el inicio del proceso de contratación que tendría otras fuentes de financiamiento que se vayan a definir con el gobierno central.

Para nuestra Unidad de Recaudaciones se vió la necesidad de proyectar la contratación de un Consultor Individual de Línea, en virtud de la actualización de datos que debe realizarse de gestiones anteriores en lo que refiere la Tasa de Regulación, además que debe establecerse con meridiana claridad todas las cuentas por cobrar de mediano y largo plazo en correlación con los registros C-21 que figuran en los Estados Financieros de gestiones anteriores desde el inicio de este ingreso de acuerdo a Decreto Supremo N°2762 del 11 de mayo de 2016.

Es de primordial importancia la Unidad de Recaudaciones para nuestra proyección económica y financiera, ya que son nuestra única fuente de financiamiento por el momento. El fortalecimiento de esta unidad administrativa nos ayudará a incrementar nuestros ingresos y transparentar el manejo de los recursos públicos.

Para fortalecer el control interno dentro de la entidad es importante la división de funciones, para establecer claramente las responsabilidades de cada cargo y no persistir con la duplicidad de funciones, por lo que para el responsable de Activo Fijo se proyecta la Consultoría Individual de Línea para el responsable del manejo, administración y disposición de activos fijos. En el futuro inmediato se debe formalizar este cargo en la estructura de la entidad con el correspondiente trámite ante el Ministerio de Economía y finanzas Públicas.

0017

Para el área de contrataciones se vió por conveniente reforzar la unidad administrativa en la previsión de llevar adelante el proceso de contratación del inmueble para la institución, incluyendo su financiamiento a través del gobierno central u otras entidades nacionales o extranjeras de acuerdo a la Ley N°356 del 11 de abril de 2013 que en su artículo 109 define las fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

1. Tasa de Regulación
2. Ingresos propios por la prestación de servicios
3. Recursos del Tesoro General del Estado
4. Donaciones y créditos nacionales o extranjeros
5. Otros determinados por norma expresa

Será importante el trabajo de esta consultoría individual de línea para cristalizar la necesidad de contar con ambiente propio para la entidad que brinde un apoyo integral a nuestros administrados como a las entidades del gobierno central que se relacionan con el movimiento cooperativo en nuestro país.

Las actividades de las demás unidades funcionales de la Dirección Administrativa Financiera si bien son recurrentes no son menos importantes, en la visión de fortalecer los procesos y procedimientos de control interno y todas las mejoras que se puedan realizar en beneficio de fortalecer a todas las cooperativas en nuestro país.

III. CONCLUSIONES.-

En el marco de la política de austeridad implementada por el gobierno central se debe trabajar en función del fortalecimiento de la actividad económica de las cooperativas y a través de ellas en la generación de empleo directo e indirecto.

Se debe dotar de todas las herramientas técnicas y administrativas a las cooperativas para su desarrollo integral.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas debe asumir un rol protagónico en el desarrollo del movimiento cooperativo y el fortalecimiento integral de las cooperativas.

El Programa Operativo Anual 2022 debe estar orientado para apoyar a corto y mediano plazo los trece pilares de la Bolivia Digna y Soberana, especialmente en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza extrema, universalización de los servicios básicos y la soberanía productiva.

IV. RECOMENDACIÓN.-

En base al análisis de la Dirección Administrativa Financiera se recomienda la implementación de los ítems requeridos para el desarrollo de nuestras actividades y tareas para el apoyo transversal que brindamos a todas las unidades administrativas y sustantivas de la entidad.

Nuestra planificación no contraviene la política de austeridad implementada por el gobierno nacional y considera los aspectos más importantes para salir adelante en lo social y económico para el vivir bien.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



Dr. José Luis Pacheco Cárdenas Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS

C.c. Arch.
JFOS/jos...

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO

GESTION 2022

(En Bolivianos)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	121.128,00	121.128,00
12100	Personal Eventua	121.128,00	121.128,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	133.920,00	133.920,00
25220	Consultores de Linea	133.920,00	133.920,00
	T O T A L E S —>	255.048,00	255.048,00

Formulacion POA y PPTO 2020

0015

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Administración Financiera

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 12100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total costo																											
				personas			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			
				costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo							
Contratación de un consultor de linea para registro, revisión y notificaciones de la Tasa de Regulación.	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960								
Contratación de un personal eventual para apoyo a la verificación de la documentación, archivo documental, digitalización de files y revisión de formularios 110	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12	54.168										
TOTAL		10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	24	121.128													

0014

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTIVIDADES: Actividades específicas de la Administración Financiera

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 12100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Total costo																								
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			
				personas	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo																		
Contratación de un consultor de linea para registro, revisión y notificación de la Tesis de Regulación.	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960							
Contratación de un personal eventual para apoyo la verificación de la documentación, archivo documental, digitalización de files y revisión de formularios 110	1	4.514	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	1	4.514	12	54.168							
TOTAL				10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	2	10.094	24	121.128										

000

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Administración Financiera

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 26220 Consultoría en línea

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL																																			
				Enero			Febrero			Marzo			Añil			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
				pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant	pedidos	costo	cant			
Contratación de un consultor de línea para registro, revisión y notificaciones de la Tasa de Reparación.	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960		
Contratación de un consultor de línea para el manejo y administración de SICSES	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960				
TOTAL		11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	24	133.920									

0012

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTIVIDAD: Actividades específicas de la Administración Financiera
 FUENTE:
 ORG. FIN.:

PARTIDA: 262220 Consultoría en línea												PROGRAMACION MENSUAL																																
DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Total		
			personas	cant	costo	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	cant	costo	cant	costo	Total										
Contratación de un consultor de línea para registro, revisión y notificaciones de la Tasa de Regulación.	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960											
Contratación de un consultor de línea para el manejo y administración de SICCOES	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960											
TOTAL			11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	2	11.160	24	133.920																					

0011



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



HOJA DE RUTA INTERNA

Nº 627/21

Fecha: 25 - 08 - 2021

A: Lic. Sergio Saravia de las Heras – JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION

DE: Ing. Willka Gutiérrez Quisbert – ANALISTA UTI

TRÁMITE: INFORME SEGUIMIENTO POA 2022

Enviado a: Lic. Sergio Saravia de las Heras

Proveído: Favor su atención

Fecha: 25/08/2021

Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE FIRMA Y SELLO

Enviado a:

001C

Proveído:

Fecha: / /2021

FIRMA Y SELLO

Enviado a:

Proveído:

Fecha: / /2021

FIRMA Y SELLO

INFORME
AFCOOP/DGE/AS/INF/ N° 43/2021

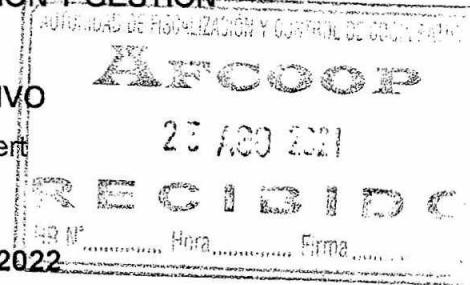
A: Lic. Sergio Rene Saravia De Las Heras
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Via: Lic. Fernando Fuentes Daza
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

De: Ing. Willka Yann Gutiérrez Quisbert
ANALISTA UTI

Ref.: **INFORME SEGUIMIENTO POA 2022**

Fecha: miércoles, 25 de agosto de 2021



0009

De acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Planificación Lic Sergio Saravia, se emite el informe de seguimiento a la ejecución del POA de la Unidad de Tecnología de la Información de la Autoridad de Control y Fiscalización AFCOOP- correspondiente a la gestión 2022, para su conocimiento y evaluación, dicho documento se encuentra en el archivo local compartido en la siguiente Ubicación:

Z:\DGE\PLANIFICACION\SISTEMAS

En la ubicación mencionada se encuentra los archivos en digital del POA 2022 Y memoria de Calculo.

Es cuanto informo, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Willka Yann Gutiérrez Quisbert
ANALISTA UTI
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"

FFD/wyo
C.c: Archivo

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO

GESTION 2022

(En Bolivianos)

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	66.960,00	66.960,00
12100	Personal Eventual	66.960,00	66.960,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	66.960,00	66.960,00
25220	Consultores de Linea	66.960,00	66.960,00
25800	Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables	80.000,00	80.000,00
25810	Consultorías por Producto	80.000,00	80.000,00
	T O T A L E S —>	213.920,00	213.920,00

Formulación POA y PPTO 2020

0008

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD:

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 12100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre		
				personas	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo																			
Contratacion de un personal eventual para administrar y controlar el Recibiu Estatal de Cooperativas REC	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.860		
TOTAL		5.580	5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580	12	66.860				

0007

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD:

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 12100 Personal de Eventual

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre		
				cantidad	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo		
Contratacion de un personal eventual para administrar y controlar el Registro Estatal de Cooperativas REC	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.860		
TOTAL		5.580	5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580		5.580	12	66.860				

0000

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD:

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 26220 Consultoría en linea

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL																											
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			
				personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	personas	cant	costo	
Contratación de dos consultores de área por 6 meses para la transcripción de datos al Sistema REC	1	5.580	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	1	5.580	12	66.960
TOTAL				5.580	6.580		5.580		6.580		5.580		6.580		5.580		6.580		5.580		6.580		5.580		6.580		5.580		6.580		

0004

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD:

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 26810 Consultoría por Producto

DESTINO	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL																											
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			
				personas	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	
Contratación de 1 Consultoría por Producto para el Desarrollo e Implementación del Sistema de Registro Estatal de Cooperativas RECO de la AFCCOP	1	80.000	80.000	1	80.000																										
TOTAL		80.000	80.000		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0		1	80.000	

0003

FORMULACION DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO - 2021
MEMORIA DE CALCULO

UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD:

FUENTE:

ORG. FIN.:

PARTIDA: 26810 Consultoría por Producto

DESTINO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PROGRAMACION MENSUAL												Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre		
				personas	costo	cant	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo	cant	costo		
Contratación de 1 Consultor por Producto para el Desarrollo e Implementación del Sistema de Registro Estatal de Cooperativas REC de la AFCOP	1	\$0.000	\$0.000	1	80.000																												
TOTAL		\$0.000	\$0.000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1	\$0.000	

0062

FORMULACION DEL ANTE PRESUPUESTO DE GASTO GESTION 2022

(En Bolivianos)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA DE GASTO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
		20 - 230 RECURSOS ESPECIFICOS	
10000	SERVICIOS PERSONALES	121.128,00	121.128,00
12100	Personal Eventual	121.128,00	121.128,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	133.920,00	133.920,00
25220	Consultores de Linea	133.920,00	133.920,00
	T O T A L E S —>	255.048,00	255.048,00

Formulacion POA y PPTO 2020

0001